DOCUMENTO OPERATIVO

BIENESTAR EN NUESTRO ENTORNO EDUCATIVO

VIGENCIA: DICIEMBRE 2024 A JULIO 2025

Bogotá D.C

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Tabla de contenido

BIENESTAR EN NUESTRO ENTORNO EDUCATIVO.....6

1. Interacción integral e integrada: Promoción de la salud en la comunidad educativa.....7
1.1 Producto 52: Jardín Saludable.....7
1.1.1 Unidad de medida: Sesiones.....7
1.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual.....7
1.1.3 Actividad: Plan de cuidado para el Bienestar 2025.....7
1.1.3.1 Descripción de la actividad.....7
1.1.3.2 Actividad: Procesos de Educación para la promoción del cuidado de la salud y la gestión del riesgo.....11
1.2 Producto 54: Bienestar en colegios.....16
1.2.1 Unidad de medida: Sesiones.....17
1.2.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual.....17
1.2.3 Detalle de las actividades.....17
1.2.3.1 Actividad: Planes de Cuidado para el Bienestar en colegios 2025.....17
1.2.3.1.1 Descripción de la actividad.....17
1.2.3.2. Actividad: Implementación de Planes de Cuidado para el Bienestar en colegios 2025.....20
1.2.3.2.1 Descripción de la actividad.....20
1.2.3.3 Colectivos con participación de escolares en riesgo de trabajo infantil.....29
1.2.3.3.1 Descripción de la actividad.....29
1.3 Producto 55: Sonrisa Saludable.....34
1.3.1 Unidad de medida: Sesiones.....34
1.3.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual.....34
1.3.3 Detalle de las actividades.....34
1.3.3.1 Actividad: Abordaje en cursos.....34
1.3.3.1.1 Descripción de la actividad.....34
1.4 Producto 57 Salud y Bienestar.....39
1.4.1 Unidad de medida: Jornadas.....39
1.4.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual.....39
1.4.3 Detalle de las actividades.....39
1.4.3.1 Actividad: Desarrollo de sesiones de Salud y bienestar.....39
1.4.3.1.1 Descripción de la actividad.....39
1.5 Producto 62. Entornos Escolares Protectores.....47
1.5.1 Unidad de medida: Avance mensual del Plan de Acción cuali – cuantitativo.....48
1.5.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual.....48
1.5.3 Detalle de las actividades.....48
1.5.3.1 Actividad: Gestión de los entornos inspiradores priorizados.....48
1.5.3.1.1 Descripción de la actividad.....48

1.6 Producto 63: Iniciativas de Cuidado y Bienestar 51
1.6.1 Unidad de medida: Sesiones 51
1.6.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual 51
1.6.3 Detalle de las actividades 51
1.6.3.1 Actividad: Implementación de Iniciativas de cuidado y bienestar 51
1.6.3.1.1 Descripción de la actividad: 51

2 Interacción integral e integrada: Gestión Integral del Riesgo en la Comunidad Educativa 53
2.1 Producto 53: Salud y Nutrición 53
2.1.1. Unidad de medida: Plan de accion cuali- cuantitativo 53
2.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual 53
2.1.3. Detalle de las actividades 53
2.1.3.1 Actividad: Proceso de fortalecimiento técnico 53
2.1.3.1.1 Descripción de la actividad 53
2.1.3.2 Actividad: Concertación con los establecimientos educativos 53
2.1.3.2.1 Descripción de la actividad 54
2.1.3.3 Actividad: Desarrollo de tamizaje nutricional y visual-auditivo 54
2.1.3.3.1 Descripción de la actividad 54
2.1.3.4 Actividad: Consolidación de resultados 55
2.1.3.4.1 Descripción de la actividad 55
2.2 Producto 56: SPAcios de bienestar 56
2.2.1 Unidad de medida: Puntos de SPAcios de bienestar 57
2.2.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Punto de SPAcio de bienestar 57
2.2.3 Detalle de las actividades 57
2.2.3.1 Actividad A. Caracterización de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias 57
2.2.3.1.1 Descripción de la actividad 57
2.2.3.2 Actividad B. Implementación de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias 59
2.2.3.2.1 Descripción de la actividad 59
2.2.3.3 Actividad C Seguimiento y monitoreo de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias 60
2.2.3.3.1 Descripción de la actividad 60
2.2.3.4 Actividad D Fortalecimiento de capacidades y autocuidado 61
2.2.3.4.1 Descripción de la actividad 61
2.3 Producto 58: Bienestar emocional 61
2.3.1 Unidad de medida: Sesiones 61
2.3.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual 61
2.3.3 Detalle de las actividades 61
2.3.3.1 Actividad: Acción colectiva de riesgos en salud mental 61
2.3.3.1.1 Descripción de la actividad 61
2.3.3.2 Actividad: Acción individual de riesgos en salud mental 63
2.3.3.3 Actividad: Seguimiento a casos individuales 65

2.3.3.3.1 Descripción de la actividad 66
2.2.3.4 Actividad: Acompañamiento en recorridos del programa de medios alternativos de transporte escolar.....66
2.2.3.5 Actividad: Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental. 67
2.4 Producto 59: Salud Mental es Mas Bienestar.....68
2.4.1 Unidad de medida: Sesiones.....68
2.4.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual 68
2.4.3 Detalle de las actividades.....68
2.4.3.1 Actividad: Acción Colectiva de riesgos en salud mental.....68
2.4.3.2 Actividad: Acción individual de riesgos en salud mental. 70
2.4.3.2.1 Descripción de la actividad 73
2.4.3.3 Actividad: Seguimiento a casos individuales.....75
2.4.3.3.1 Descripción de la actividad 76
2.4.3.4 Actividad: Promoción del bienestar emocional con la población docente 76
2.4.3.4.1 Descripción de la actividad 77
2.4.3.5 Actividad: Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental. 77
2.5 Producto 60: Sexualidad, hablar sin incomodidad.....79
2.5.1 Unidad de medida: Sesiones.....79
2.5.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual 79
2.5.3 Detalle de las actividades.....79
2.5.3.1 Actividad: Acompañamiento a gestantes y lactantes.....79
2.5.3.1.1 Descripción de la actividad 79
2.5.3.2 Actividad 2: Fortalecimiento de capacidades a docentes en salud sexual y reproductiva.86
2.5.3.2.1 Descripción de la actividad 86
2.5.3.3 Actividad 3: Orientación en derechos sexuales y reproductivos y agendamiento para el acceso amétodos de regulación de la fecundidad 87
2.5.3.3.1 Descripción de la actividad 87
2.5.3.4 Actividad 4: Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores decondones: 88
2.5.3.4.1 Descripción de la actividad 88
2.5.3.5 Actividad 5: “Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual”.....89
2.5.3.5.1 Descripción de la actividad 89
2.6 Producto 61: Vacúnate y se un vacan 90
2.6.1 Unidad de medida: Avance Plan de acción cuali y cuantitativo.....90
2.6.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual 90
2.6.3 Detalle de las actividades.....90
2.6.3.1 Actividad: Gestión para fortalecer la vacunación en las instituciones educativas 90
2.6.3.1.1 Descripción de la actividad 90

3.Interacción integral e integrada: Macro, meso y micro gestión de la salud pública.....94

3.1 Producto 64: Gestión Territorial del entorno educativo.....94

3.1.1 Unidad de medida: Avance Plan de Acción.....94

3.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual.....94

3.1.3 Detalle de las actividades.....94

3.1.3.1 Actividad: Seguimiento a la estrategia SintonizArte.....94

3.1.3.1.1 Descripción de la actividad.....94

3.1.3.2 Actividad: Acompañamiento a las acciones del entorno educativo.....96

3.1.3.2.1 Descripción de la actividad.....96

3.1.3.3 Actividad: Seguimiento canalizaciones y apoyo administrativo.....98

3.1.3.3.1 Descripción de la actividad.....98

MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....109

REFERENCIAS.....112

CONTROL DE CAMBIOS.....113

BIENESTAR EN NUESTRO ENTORNO EDUCATIVO

En el marco del Plan de desarrollo *"Bogotá camina segura"* y el Modelo de Salud MAS Bienestar, el gobierno local apuesta por el paso de una estrategia de Atención Primaria en Salud a una Atención Primaria Social. Este cambio, busca en primer lugar, comprender la necesidad de descentralizar el papel exclusivo del sector salud en su direccionamiento al facilitar que otros sectores apropien la Atención Primaria Social como una estrategia que permite apalancar acciones intersectoriales para el logro de los objetivos de desarrollo social y el cumplimiento de las metas estratégicas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan Territorial de Salud.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta el concepto de Atención Primaria Social, el entorno educativo reconoce las particularidades de los territorios a nivel urbano y rural y de la población que lo habita desde su diversidad; y cómo estas inciden en el estado de salud y bienestar de los diferentes actores de la comunidad educativa. En este sentido, la implementación de las acciones colectivas mediante la articulación institucional e intersectorial busca incidir positivamente tanto en los entornos circundantes a los establecimientos educativos como en el espacio educativo en el cual se desarrollan las habilidades socio emocionales en niñas y niños en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en su proceso de enseñanza y aprendiza y de la comunidad educativa en la interacción que se posibilita en la cotidianidad.

La implementación tiene en cuenta los procesos de caracterización para la definición de planes de cuidado escolar que incluirán las acciones promocionales y de gestión del riesgo orientadas a la institucionalización de prácticas para el cuidado de la salud y promoción del bienestar. Este plan contará con acciones de monitoreo y seguimiento que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados y la constante articulación sectorial e intersectorial que contribuyan a favorecer entornos escolares seguros y protectores por medio de una acción sectorial e intersectorial efectiva que incida positivamente sobre los determinantes sociales en salud y mejore las condiciones de vida y salud de la comunidad en el marco de la estrategia de Atención Primaria Social.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

1. Interacción integral e integrada: Promoción de la salud en la comunidad educativa

1.1 Producto 52: Jardín Saludable

Esta intervención colectiva, se enfoca a la promoción del cuidado de la salud y el bienestar integral en la primera infancia, para ello de acuerdo con el calendario escolar se realizaran acciones orientadas al desarrollo integral infantil abordando temas relacionados con la alimentación y nutrición, el bienestar emocional y la salud mental, vacunación, salud bucal, salud ambiental y salud visual y auditiva y la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia como Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), identificación oportuna de riesgo de Desnutrición Aguda y desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años y afectaciones en salud bucal. Otro proceso que se abordará corresponde a la sensibilización para una movilidad segura y sostenible y la seguridad para la protección de niñas y niños y sus familias, en este sentido, todas las acciones a ejecutar beneficiaran a la comunidad educativa.

Este producto vincula el proceso de identificación, concertación e implementación de planes de cuidado escolar en el 2025 y el despliegue de actividades a nivel promocional y de gestión del riesgo que permitan el reconocimiento de espacios escolares saludables y con bienestar para la comunidad educativa.

Este producto tiene como objetivo contribuir en los procesos de institucionalización de prácticas para el cuidado de la salud y el bienestar en los jardines infantiles de la ciudad.

El abordaje en los jardines infantiles se podrá realizar durante todo el calendario escolar o de forma semestral (de 4 a 6 meses).Para la definición de tiempo de intervención,se deberá tener en cuenta las necesidades identificadas y capacidad del jardín infantil para lograr institucionalizar prácticas para el cuidado de la comunidad.

Los profesionales en nutrición/enfermería deberán asistir, participar y cumplir los compromisos en el marco de la mesa técnica de seguridad alimentaria de la subred o la que haga sus veces de acuerdo con convocatoria. El producto incluye la realización del proceso de activación de rutas sectoriales o intersectoriales acordea la identificación del riesgo en la población educativa (niñas y niños, padres de familia, docentes y directivos).

1.1.1 Unidad de medida: Sesiones
1.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
1.1.3 Actividad: Plan de cuidado para el Bienestar 2025

1.1.3.1 Descripción de la actividad

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Esta actividad vincula el proceso de definición, construcción del plan de cuidado para el bienestar y caracterización de los jardines infantiles, públicos y privados que se van a intervenir durante el 2025. Para la definición de los Jardines Infantiles, es importante tener presente los ejercicios de planeación territorial y ampliar la mirada a los jardines infantiles privados de todos los estratos socioeconómicos en los cuales desde el sector salud pueda contribuir para avanzar en los procesos de institucionalización de prácticas para el cuidado de la salud y el bienestar.

Es importante aclarar que, este proceso se podrá desarrollar durante todo el calendario escolar 2025 o por semestres de acuerdo con las dinámicas del establecimiento educativo. El proceso incluye los siguientes pasos:

1. **Reconocimiento de los jardines infantiles:** Esta actividad incluye el proceso de reconocimiento de los diferentes recursos documentales y cartográficos que permitan la identificación inicial en el mes de diciembre y el listado final en el mes de enero del 2025. Para este proceso, en el marco del Modelo de atención en Salud Mas-Bienestar se deberá tener en cuenta la planeación territorial de cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, así como como los polígonos de los entornos inspiradores definidos por la Secretaria de Educación y demás recursos que permitan la definición de los jardines infantiles en los cuales se desarrollará el producto "Jardín Saludable" y en los cuales se realizaran acciones de acompañamiento y asesoría para la institucionalización de prácticas para el cuidado de la salud infantil y de la comunidad. Esta actividad se llevará a cabo mediante una reunión del equipo del presente producto el cual equivaldrá a 1 sesión por cada uno de los perfiles participantes.

2. **Sesión de reunión con los jardines infantiles priorizados:** Esta actividad consiste en el desarrollo de reuniones con las directivas o representantes de los jardines infantiles que han sido priorizados para el desarrollo del producto "Jardín Saludable", en este espacio se realizará la socialización de los criterios por los cuales la institución educativa fue priorizada y se brindaran las generalidades y el alcance del proceso a desarrollar, mencionando no solo las acciones que serán competencia del entorno educativo sino las diferentes articulaciones a nivel sectorial e intersectorial que se pueden desarrollar para el logro de los objetivos .

En este momento, los jardines definirán si aceptan la estrategia. En lo posible para estas reuniones se deberá convocar a los coordinadores locales. Estas sesiones serán realizadas por un profesional.

3. Sesión de caracterización, seguimiento y cierre del jardín Infantil: El proceso se desarrollará en 2 escenarios:

1. **Jardines infantiles priorizados:** En los cuales se desarrollarán todos los procesos de Jardín Saludable incluidos en el presente producto dirigidos a toda la comunidad educativa

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

preferiblemente jardines nuevos para el abordaje integral durante un semestre o si se requiere durante todo el año escolar 2025.

2. **Jardines infantiles de acompañamiento** en los cuales se identifica que, si bien se desarrollan procesos para el cuidado de la salud, requieren acciones de refuerzo para la institucionalización de prácticas para el cuidado de la salud en la población escolar y en general de la comunidad educativa. En estos jardines se desarrollará la caracterización (Decálogo del Bienestar) y a partir de ella se desarrollarán sesiones de asesoría y acompañamiento el personal directivo y docente para la institucionalización de programas para el cuidado de la salud y bienestar.

Acorde al calendario se realizará una sesión de caracterización, seguimiento y cierre en cada Jardín infantil, diligenciando la ficha “Decálogo de la Salud y el Bienestar”, teniendo en cuenta los tiempos concertados con el Jardín infantil. Esta ficha incluye 3 momentos, caracterización, seguimiento y evaluación, en este sentido, para los jardines en los cuales se concerta la intervención durante todo el calendario escolar se diligenciaran los 3 momentos, al inicio del calendario escolar, a mitad de año y en el momento del cierre del calendario escolar 2025; con los jardines en los cuales se concerta la intervención por semestres se diligenciará la caracterización en el momento que inicia el abordaje y la evaluación en el momento del cierre del proceso, no se diligenciará el momento de seguimiento.

1. Sesiones de construcción, seguimiento y cierre del plan de cuidado escolar: A partir de lo identificado en el proceso de caracterización se realizará una sesión con los representantes del jardín y de los padres de familia. Este momento será un espacio que permita el dialogo y la reflexión el cual permita la construcción conjunta del plan de cuidado. Con los jardines que permanecerán todo el año se deberá repetir a mitad de año esta actividad para el seguimiento del producto y al final del calendario escolar cuando se realice el cierre del proceso. Con los jardines que tienen un abordaje semestral se realizaron dos sesiones un apara la construcción del plan y otra de evaluación del plan de cuidado escolar, esta estructura será enviada desde nivel central. El plan de cuidado del jardín que fue concertado y definido deber ser entregado de forma física al jardín y en lo posible pueda ser publicado en la cartelera y sea conocido y apropiado por los integrantes de la comunidad educativa.

5. Sesiones de sistematización de los planes de cuidado escolar: Acorde a lo concertado con el jardín el plan de cuidado se deberá sistematizar y actualizar en el drive dispuesto de acuerdo a los momentos durante el calendario escolar, esta actividad permitirá que se puedan realizar los ajustes requeridos de acuerdo con las necesidades de cada jardín infantil. Se precisa que la sistematización de cada plan de cuidado equivale a una sesión por el perfil que lo realiza (1)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

6. Sesión para la elaboración de infografía informativa: Una vez finalizada la intervención a cada jardín infantil se le deberá elaborar una infografía la cual incluirá los resultados de la sistematización, logros, avances y oportunidades de mejora obtenidos en el proceso. La estructura para la elaboración de la infografía se remitirá desde nivel central. Esta sesión equivaldrá a una sesión por jardín infantil por un profesional.

7. **Sesión de socialización de resultados:** Se deberá realizar una sesión por cada jardín infantil para la socialización y entrega física de la infografía. Este momento será un espacio de diálogo y reflexión que permita el reconocimiento al establecimiento educativo de los avances y logros obtenidos, así como de identificación de oportunidades de mejora y retos para convertirse en un Jardín Saludable.

Nombre de laactividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
1. Reconocimiento de los jardines infantiles	Durante la vigencia acorde a calendario Escolar	Líder o profesionales de apoyo entorno educativo	Actas de reunión de la subred Listado preliminar de jardines
2.Sesión de reunión con los jardines infantiles	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en: Psicología, Odontología, Terapias, o Educador Físico, Enfermero, ciencias ambientales y nutrición*	Acta de reunión de la subred
3. Sesión de caracterización, seguimiento y cierre del jardín infantil	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias o licenciado en educación física, ciencias ambientales y nutrición*	Formato Decálogo de la salud y Bienestar
4. Sesión de construcción, seguimiento y cierre del plan de cuidado escolar.	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Acta de reunión de la subred
5. Sesión de sistematización del plan de cuidado escolar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Drive plan de cuidado escolar
6. Sesión para la elaboración de la infografía	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Infografía por jardín infantil

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

7.Sesión de socialización de resultados	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Acta de reunión de socialización con la entrega de la Infografía al jardín infantil.

*Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería con aval técnico vía correo electrónico desde la SDS y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecido

1.1.3.2 Actividad: Procesos de Educación para la promoción del cuidado de la salud y la gestión del riesgo.

Esta actividad vincula el desarrollo de procesos de educación en salud para todos los miembros de la comunidad educativa. Las acciones desarrolladas con los escolares, docentes y padres de familia se verán reflejadas en el avance y cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de cuidado escolar. En esta actividad se podrán vincular otros productos los cuales complementarán las acciones a nivel promocional y de gestión del riesgo.

1. Jornada para la promoción de la salud:

El objetivo del desarrollo de las jornadas es aperturar las acciones para el cuidado de la salud que se están desarrollando desde la subred y el entorno educativo en los jardines Infantiles. Para esto se deberá generar un proceso de convocatoria amplio en el cual participen docentes, padres de familia y estudiantes quienes se beneficiarán de las acciones de educación.

Para el desarrollo de esta jornada el equipo de profesionales se deberá articular en lo posible con el equipo vacunador del producto “Vacúnate y se un Vacan”.

Se propone que se puedan organizar stands o estaciones en las cuales se trabajen cada uno de los temas priorizados de forma lúdica, con juegos, match, canciones, que permitan la participación tanto de los escolares como de los docentes y los padres de familia.

Se desarrollará una jornada por jardín infantil, cada jornada será de 3 horas operativas, participaran 4 profesionales y será válida por 2 sesiones para cada profesional.

2. Sesiones con docentes:

El objetivo de estas sesiones es realizar procesos de fortalecimiento técnico a los docentes de los jardines infantiles en temas como prácticas de cuidado para la prevención de enfermedades IRA y EDA, es importante reforzar con los docentes los momentos de lavado de manos y cepillado de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

dientes para que sean replicados durante la permanencia de los niños en el jardín infantil, así mismo es importante el fortalecimiento para la detección de signos relacionados con alteraciones en el desarrollo psicomotor y cognitivo, nutricional, violencias, pautas para el manejo de escolares con discapacidad entre otros.

También para salud mental es posible incluir el manejo de las emociones por parte de los y las docentes que se encuentran en constante interacción con niñas y niños dada la importancia de su regulación en los procesos de cuidado y de enseñanza - aprendizaje y habilidades sociales en miras a promover un buen trato y bienestar emocional en el contexto del jardín.

Para la promoción del cuidado de toda la comunidad educativa, los profesionales deberán realizar el proceso de socialización y motivación para que los directivos, docentes y cuidadores realicen el curso de primer respondiente en salud y primeros auxilios en salud mental.

Se recomienda promover en los docentes y apoyos la realización del curso virtual de AIEPI Comunitario. Desde la SDS se informará de forma oportuna las cohortes establecidas para el desarrollo del curso. La líder de cada subred deberá remitir la base de datos de las personas inscritas al correo del espacio educativo.

Frente a la necesidad de abordaje de situaciones emergentes en salud mental a nivel colectivo o individual, es importante tener presente los profesionales de los productos “Bienestar Emocional y Salud Mental es Más Bienestar, podrán realizar el abordaje de esta población para lo cual se puede articular dicha respuesta.

3. **Sesiones con padres de familia**: El objetivo de estas sesiones es generar procesos que permitan el fortalecimiento de capacidades y conocimientos orientados al cuidado de niños y niñas en el hogar, brindando herramientas a madres, padres de familia o cuidadores para el fortalecimiento de conocimientos y desarrollo de prácticas de cuidado en primera infancia. Se deberán tener en cuenta los temas concertados en el plan de cuidado escolar y otros emergentes que permitan dar respuesta a las necesidades de cuidado de los padres de familia.

Se proponen temas como la promoción de prácticas de crianza positivas, promoción del cumplimiento del esquema de vacunación, frecuencias e intervenciones de la valoración integral del desarrollo, prevención de IRA/EDA, cuidados en casa, signos y síntomas de alarma para asistir a servicios de urgencias, prevención de accidentes en el hogar o en el jardín, prevención e identificación del maltrato infantil que incluye maltrato físico, negligencia, abuso y violencias y maltrato psicológico. Se abordará el uso de dispositivos electrónicos y tiempos de exposición a pantallas en el marco de las normas, límites y conductas para el cuidado y bienestar integral.

Si se identifican padres de niños con discapacidad sensorial, cognitiva, se podrán desarrollar grupos en los cuales se fortalezcan prácticas para el cuidado del menor y cuidado al cuidador. También se

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

deberá socializar el curso de primer respondiente en primeros auxilios y los mecanismos de inscripción al mismo y frente a la necesidad de abordaje de situaciones emergentes en salud mental a nivel colectivo o individual, es importante tener presente los profesionales de los productos "Bienestar Emocional y Salud Mental es Más Bienestar, podrán realizar el abordaje de esta población.

4. **Sesión de llamada y seguimiento telefónico:** en los jardines infantiles se realizará la aplicación de la EAD (Escala Abreviada del Desarrollo) y se realizará la verificación del esquema de vacunación. De acuerdo con los resultados se realizará llamada telefónica con el padre de familia o cuidadores de los niños identificados con alteraciones en el neurodesarrollo y pendientes de completar esquemas de vacunación con el fin de socializar los resultados y solicitar autorización para realizar la canalización a la EAPB correspondiente.

En la llamada telefónica se brindarán las recomendaciones relacionadas con las alertas identificadas y demás relacionadas con el cuidado de niñas y niños. Si el padre de familia o cuidador acepta la canalización, un mes después se deberá realizar seguimiento telefónico para verificar la efectividad de esta (acceso a la cita) y registrar la información en formato de registro de llamadas de la Subred.

Se precisa que, cuatro (4) seguimientos telefónicos equivalen a 1 sesión, aclarando que estos pueden ser a padres de niñas y niños de diferentes jardines infantiles.

5. **Sesiones para la educación en salud con población escolar:** Teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el proceso de caracterización y en lo concertado en el plan de cuidado escolar, se desarrollarán actividades que vinculen el arte, la lúdica, la participación e interacción y favorezcan la interiorización de prácticas para el cuidado de la salud. Es importante vincular en estas sesiones a los docentes o apoyos de tal forma que de forma constante se refuercen las prácticas y mensajes de cuidado.

Con los escolares se deberán realizar acciones que permitan la recordación de los momentos para realizar el lavado de manos y cepillado de dientes, fomento de la alimentación saludable (acciones de promoción de alimentación natural desde el inicio de la vida (naturalizando la alimentación de los bebés con la leche materna y no con biberones o fórmulas comerciales "leches de tarro", riesgos de consumo de alimentos ultraprocesados (paquetes, refrescos de caja, yogures y productos lácteos azucarados, entre otros) realizando un ejercicio simbólico de compromiso saludable de aumentar el consumo de frutas y verduras en casa y en el jardín, contarles y comprometer también a sus padres de familia) y el juego como medio para la promoción de la actividad física, reconocimiento del cuerpo, respeto por los demás, entre otros temas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

De otra forma teniendo en cuenta la puesta en marcha del Plan Distrital de Educación Alimentaria y Nutricional se debe proponer a un jardín que en el marco de una sesión de seguridad alimentaria y nutricional en los cursos que se concerte con el jardín se solicite a los estudiantes traer un alimento saludable (no productos ultraprocesados) de su casa para compartir con otro compañero, de tal forma que se pueda organizar un 1 picnic saludable en los cursos que se definan, estas sesiones serán realizadas por el perfil de nutrición o enfermería y contaran para la meta.

En dicho encuentro se espera que alrededor del compartir se realicen intercambio de percepciones y concepciones sobre lo que significa una "alimentación saludable" generando un acto de compromiso colectivo "simbólico" de velar por una alimentación más saludable en casa. Se deben de realizar

6. **Estrategia Mi Mascota verde y Yo**: Acorde a las temáticas concertadas con los jardines infantiles se podrá implementar dicha estrategia. En este sentido, las indicaciones para el desarrollo de Mi Mascota verde y Yo, se realizarán acorde a las orientaciones brindadas en asesoría técnica. Estas sesiones serán desarrolladas por un perfil ambiental o psicología acorde a la actividad que se realice.

7. Sesión de aplicación de la escala abreviada del desarrollo: Se realizará la aplicación de la escala abreviada de desarrollo – 3 con niñas y niños referenciados por los docentes por sospecha de problemas en el desarrollo psicomotor y aquellos identificados por los profesionales. La escala se aplicará previo consentimiento de los padres, madres o cuidadores. Se aplicará la evaluación de las cuatro áreas del desarrollo infantil: motricidad fino- adaptativa, motricidad gruesa, audición lenguaje y personal social de acuerdo con el rango de edad al que pertenece el niño o la niña después de realizar el cálculo de la edad identificando niñas y niños con riesgo o sospecha de problema en el desarrollo.

Esta actividad podrá ser desarrollada por los perfiles de terapia o enfermería con el entrenamiento previo en la aplicación de la escala. En una sesión se podrán valorar máximo dos niños.

Nota: Los niños y niñas identificados con riesgo o sospecha de presentar problemas en el desarrollo, deberán ser canalizados a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud con la finalidad y motivo que le corresponda través del módulo SIRC, indicando en las observaciones los resultados de la aplicación de la escala.

Una vez se cuente con la autorización de los padres de familia se realizará la canalización a la RPMS, pasado 1 mes se deberá realizar seguimiento con los padres de familia para confirmar la asistencia a la consulta de valoración integral. La EAD se aplicará nuevamente pasados 3 meses de la primera aplicación únicamente a los escolares que no lograron acceder a la consulta, esto con

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

el fin de verificar avances en el proceso del desarrollo. Se precisa que 4 seguimientos telefónicos equivalen a 1 sesión.

8. **Participación en mesa técnica de Seguridad Alimentaria:** Acorde a la convocatoria a este espacio o al que haga sus veces la profesional en nutrición o enfermería deberá participar y esta actividad contará como una sesión.

9. **Asesoría y acompañamiento a proceso salud y nutrición:** La profesional en nutrición de los productos jardín saludable o bienestar en colegios deberá realizar una asesoría mensual con la auxiliar del producto salud y nutrición para fortalecer el conocimiento sobre el proceso de toma de peso y talla así como la interpretación de los resultados para el diligenciamiento correcto en la ficha. De igual forma se deberán realizar mínimo dos acompañamientos al mes para verificar en campo el tamizaje nutricional en jardines y colegios. Se precisa que cada reunión y acompañamiento contará como una sesión.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
1. Jornada para la promoción de la salud.	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de conteo de jornadas
2. Sesiones con docentes	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de sesiones colectivas.
3. Sesiones con padres de familia	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de sesiones colectivas.
4.Sesión de llamada y seguimiento telefónico	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de registro de llamadas de la Subred

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

5.Sesión de educación en salud con población escolar.	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, odontología, terapias, ciencias ambientales y nutrición*	Ficha de sesiones colectivas Sesión de PICNIC: soporte fotográfico y acta de la actividad que sería en 1 jardín por subred.
6.Estrategia Mascota verde	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en: Psicología / Ambiental.	Formato mi mascota verde y yo
7. Sesión Escala Abreviada del Desarrollo	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería y terapias	Formato Escala Abreviada del Desarrollo. Consentimiento informado firmado por el padre de familia o registro de llamadas con la autorización vía Telefónica en formato de la Subred.
8.Participación en mesa técnica de Seguridad Alimentaria	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería o nutrición	Copia del acta de la reunión
9.Asesoría y acompañamiento a proceso salud y nutrición	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesional en nutrición*	Actas de la Subred

*Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería con aval técnico vía correo electrónico desde la SDS y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecido

1.2 Producto 54: Bienestar en colegios

Bienestar en Colegios es una estrategia que busca contribuir de forma integral desde las habilidades socioemocionales para el abordaje integral de la comunidad educativa y se desarrolla mediante acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento desde las cuales se potencien

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

conocimientos, actitudes y prácticas con liderazgo del sector salud articuladas con el sector educación dado que se opera en los distintos establecimientos educativos.

También proporcionará elementos vivenciales que impacten en la convivencia escolar, social y familiar dado que los procesos trabajados conceptual, técnica y operativamente buscan ser reconocidos y aprovechados en el entorno escolar al interior y al exterior de los colegios e impactan a toda la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres y cuidadores, docentes, orientadores y personal administrativo).

1.2.1 Unidad de medida: Sesiones
1.2.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
1.2.3 Detalle de las actividades

1.2.3.1 Actividad: Planes de Cuidado para el Bienestar en colegios 2025

1.2.3.1.1 Descripción de la actividad

Esta actividad vincula el proceso de selección, caracterización y construcción del plan de cuidado para el bienestar de colegios públicos y privados que se van a intervenir durante el 2025. Para este proceso es fundamental tener en cuenta los ejercicios de planeación territorial, colegios ubicados en los entornos inspiradores priorizados, concertación con los diferentes actores del sector educativo a nivel local e institucional. Estas sesiones serán realizadas por un profesional.

Este producto tiene como objetivo contribuir en los procesos de institucionalización de prácticas para el cuidado de la salud y el bienestar en los colegios de la ciudad.

1. Reconocimiento de las sedes educativas a intervenir en el 2025: Esta actividad incluye el proceso de reconocimiento inicial en el mes de diciembre y definición de las sedes educativas en el mes enero y febrero para intervenir en el 2025 en el marco del Modelo de atención en Salud Mas-Bienestar, se deberá tener en cuenta la planeación territorial de cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, así como como los polígonos de los entornos inspiradores definidos por la Secretaria de Educación, reporte de Sistema de alertas 2.024, articulación con los DILES y líderes de APS Social entre otros, con el fin de definir los colegios en los cuales se realizaran acciones con los **colegios priorizados** que serán los colegios nuevos a abordar durante el calendario escolar, así como los **colegios de acompañamiento** para la institucionalización de prácticas para el bienestar.

Colegios priorizados: En los cuales se desarrollarán los procesos de bienestar en el incluidos en el presente producto los cuales están dirigidos a la comunidad educativa preferiblemente colegios nuevos para el abordaje integral durante todo el año escolar 2025.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Colegios de acompañamiento en los cuales se identifica que, si bien se desarrollan procesos para el cuidado de la salud, requieren acciones de refuerzo para la institucionalización de prácticas para el cuidado de la salud en la población escolar y en general de la comunidad educativa. En estos colegios se desarrollará la caracterización (Decálogo del Bienestar) y a partir de ella se desarrollarán sesiones de asesoría y acompañamiento el personal directivo, docente o personal de salud para la institucionalización de programas para el cuidado de la salud y bienestar.

2.Sesión de acercamiento a los colegios: Esta actividad consiste en el desarrollo de reuniones con las directivas o representantes de las instituciones educativas que han sido seleccionadas como priorizados o acompañamiento para el desarrollo del producto, en este espacio se realizará la socialización de los criterios por los cuales la institución educativa fue seleccionada se dará a conocer las acciones del entorno educativo en su integralidad y el alcance del proceso a desarrollar, mencionando las diferentes articulaciones a nivel sectorial e intersectorial.

Lo anterior para que se defina si la institución recibe la implementación de las acciones de bienestar al colegio. Esta sesión deberá ser realizada por 1 profesional de cualquiera de los perfiles que hacen parte del producto y será válida como una sesión.

3. Sesiones de caracterización, seguimiento y evaluación: Este proceso acorde al calendario escolar se desarrollará en 3 sesiones se deberá realizar una sesión para la caracterización en los colegios priorizados y los de acompañamiento al iniciar el proceso, otra para el seguimiento a mitad del año escolar y la sesión de evaluación al finalizar el calendario escolar. En estas sesiones se deberá diligenciar la ficha de decálogo del bienestar de colegios la cual se encuentra en la caja de herramientas. Esta sesión deberá ser realizada por 1 profesional de cualquiera de los perfiles que hacen parte del producto y será válida como una sesión.

4. Sesión de construcción del plan de cuidado para el bienestar: con cada uno de los colegios priorizados y los de acompañamiento se deberá desarrollar un espacio en el cual se deben convocar representantes de las directivas del colegio, de la comunidad docente, de los estudiantes y si es posible de los padres de familia con el fin de realizar la lectura de necesidades en salud y construir el plan de cuidado para el bienestar de acuerdo con las necesidades particulares de la población. La estructura del plan de cuidado escolar será enviada desde nivel central. En esta sesión se deberá concertar la fecha para la realización de la jornada de bienestar al colegio y la convocatoria a estudiantes, docentes y en lo posible a padres de familia. Esta sesión deberá ser realizada por 1 profesional de cualquiera de los perfiles que hacen parte del producto y será válida como una sesión.

En esta sesión se deberá hacer entrega en físico del plan de cuidado construido para apropiación por parte del colegio.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

2. **Sesión de sistematización de planes de cuidado para el bienestar:** se debe de sistematizar el plan de cuidado concertado en el drive definido para este fin. Esta actividad será desarrollada por un perfil y será válida por una sesión para este perfil.

5. **Sesión de seguimiento del plan de cuidado para el bienestar:** Durante el receso de mitad de año se debe realizar una sesión de seguimiento con las directivas o docentes de las sedes educativas énfasis, acompañamiento y refuerzo para realizar el monitoreo a la implementación del plan de bienestar y sobre todo al avance en la implementación de prácticas saludables por parte del colegio mediante la aplicación de la segunda visita de la ficha decálogo del bienestar.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Reconocimiento de las sedes educativas a intervenir en el 2025	Durante la vigencia acorde a calendario Escolar	Líder o profesionales de apoyo entorno educativo	Acta de reunión de la subred Listado de instituciones educativas
Sesión de acercamiento a los colegios	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte, comunicación social, pedagogía, profesional en artes y nutrición*.	Acta de reunión de la subred
Sesiones de caracterización, seguimiento y evaluación	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte, comunicación social, pedagogía, profesional en artes y nutrición*.	Ficha de decálogo del bienestar de colegios
Sesión de construcción del plan de cuidado para el bienestar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte, comunicación social, pedagogía, profesional en artes y nutrición*.	Acta de reunión de la subred.
Sesión de sistematización de planes de cuidado para el bienestar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte, comunicación social, pedagogía,	Drive plan de cuidado escolar

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

		profesional en artes y nutrición*.	
Sesión de seguimiento del plan de cuidado para el bienestar	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales con formación en psicología, enfermería, ciencias ambientales, terapias o licenciados en educación física o recreación y deporte, comunicación social, pedagogía, profesional en artes y nutrición*.	Acta de la Subred Ficha Decálogo del Bienestar en colegios

*Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería con aval técnico vía correo electrónico desde la SDS y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecido

1.2.3.2. Actividad: Implementación de Planes de Cuidado para el Bienestar en colegios 2025

1.2.3.2.1 Descripción de la actividad

1. Jornadas de bienestar al colegio: En los colegios énfasis se deben desarrollar jornadas de promoción de la salud MAS Bienestar las cuales se deben de desarrollar por 5 profesionales de diferentes perfiles con la finalidad que se construyan e implementen diferentes stands con los temas prioritarios para las sedes educativas, mediante actividades lúdicas y experienciales que permitan la participación activa de los estudiantes y docentes, en lo posible se debe convocar a los padres de familia. Estas jornadas tendrán una duración operativa en el colegio de 3 horas y serán reconocidas por 2 sesiones por cada uno de los profesionales.

Para salud mental estas jornadas se realizan en el marco de la estrategia Salud Mental es MAS Bienestar reconociendo la importancia desde la sensibilización, normalización, conexión y movilización aspectos que serán importantes durante el desarrollo de las actividades en dichas jornadas.

2. Fortalecimiento Institucional: En los colegios énfasis y de acompañamiento el proceso se realizará mediante sesiones con los docentes que lideran los diferentes programas y planes institucionales como el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), Comité de Convivencia Escolar, Acuerdo Distrital 774 de 2020 " *Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes, con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos, matriculados en las instituciones educativas de Bogotá, D.C"* para el fortalecimiento en los procesos de inclusión para brindar herramientas para el manejo de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad. Resolución 2092 del 2015 *"Por la cual se establecen directrices para el funcionamiento de la Tienda Escolar de los Colegios*

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Oficiales del Distrito Capital", se debe de indagar por si existen otros programas o planes institucionales que se deban fortalecer.

Estas sesiones de fortalecimiento las realizará un perfil idóneo acorde a la temática a trabajar con los docentes, cuya finalidad será orientar y asesorar para la incorporación e institucionalización de prácticas de cuidado de la salud y el bienestar integral en los colegios.

A partir de la necesidad y la concertación con los colegios se podrán realizar diferente número de sesiones.

3. Abordaje con Estudiantes: Este proceso se realizará mediante con los estudiantes en las cuales deberán ingresar dos perfiles acordes al desarrollo de las temáticas y serán válidas para una sesión para cada perfil.

1. Acompañamiento en Aula: Implementación de actividades lúdicas y pedagógicas en cursos acorde a la necesidad específica de abordaje en el cual se desarrollarán sesiones acordes a la temáticas priorizadas y concertadas con la institución educativa en el plan de cuidado escolar.

El abordaje para la población estudiantil se realizará acorde a los siguientes ciclos:

Ciclo 1. El primer ciclo está dirigido a niñas y niños con edades de 3 a 7 años desde preescolar hasta segundo de primaria. La educación fundamental permitirá el afianzamiento para la adquisición y construcción de hábitos, rutinas y comportamientos fortaleciendo habilidades socioemocionales fundamentales para el desarrollo cognitivo e integral en esta etapa de la vida. Algunas de estas son la empatía, la comunicación, las relaciones interpersonales, el manejo de las emociones y el pensamiento creativo.

De igual forma, la interacción del ser humano con el ambiente y su entorno, como componentes del triángulo epidemiológico en el modelo tradicional de las causas de enfermedades infecciosas, aportando a una sana convivencia en el contexto escolar y en otros determinantes proximales, a fin de que estas enseñanzas y aprendizajes se transversalicen a la cotidianidad.

De acuerdo con lo concertado en el plan de cuidado escolar, se podrá implementar la estrategia Mi Mascota verde y Yo la cual contempla dos componentes estructurales dentro de la misma como lo son salud mental y salud ambiental

Ciclo 2. Se dirige a niñas y niños con edades entre 8 a 10 años de los grados terceros a quinto de primaria. Las sesiones responden a las temáticas concertadas y priorizadas en los planes de cuidado escolar haciendo uso de recursos desde el uso de narrativas, arte, música, juego entre otros para propiciar aprendizajes significativos y acordes con el momento vital.

Ciclo 3: El tercer ciclo está conformado por adolescentes de 11 a 14 años, que se encuentran enlos

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

grados de sexto a octavo de bachillerato. Este ciclo se caracteriza por el abordaje de los cambios físicos, mentales, emocionales. El propósito es contribuir a que esta etapa se pueda orientar partiendo de reconocer la dimensión personal y socio ambiental fortaleciendo habilidades y capacidades como la empatía, la comunicación, el pensamiento crítico, el manejo de las emociones, sentimientos, la toma de decisiones y demás temas priorizados en el plan de cuidado.

Ciclo 4. Se dirige a los adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años de edad, que se encuentran generalmente en los grados de noveno a once de bachillerato. El cuarto ciclo busca resaltar el esfuerzo, interés y dedicación en pro de lograr su realización personal como factores protectores para la salud y la salud mental generando acciones enfocadas al cuidado de la salud, el bienestar integral de si mismo y de su entorno. Los ejes desde los cuales es posible abordar esta etapa de vida son las habilidades de liderazgo, la resiliencia y regulación emocional, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la toma de decisiones y demás temas priorizados en el plan de cuidado.

Según concertación con los grupos las actividades pueden realizarse al interior de los salones o fuera de ellos en los espacios internos de los establecimientos educativos propiciando el interés por el desarrollo de las sesiones, la participación de todos y cada uno de los estudiantes según sea posible, así como de los docentes que puedan acompañar y participar de las sesiones. La planeación y la implementación debe ser acorde al tiempo permitido desde la concertación a fin de favorecer el desarrollo de los planes de cuidado y bienestar que han sido previamente acordados.

Nota: Para los ciclos 3 y 4 se deberá aplicar la ficha de apropiación de conocimientos de autocuidado con una medición de forma semestral. Es importante aclarar que, los instrumentos de medición para el post- test se deberán aplicar únicamente a los estudiantes que participan en la sesión del pre test.

De otra forma teniendo en cuenta la puesta en marcha del Plan Distrital de Educación Alimentaria y Nutricional se debe proponer a un colegio que en el marco de las sesiones de seguridad alimentaria y nutricional se solicite a los estudiantes de los cursos definidos traer un alimento saludable (no productos ultraprocesados) de su casa para compartir con otro compañero, de tal forma que se pueda organizar un 1 picnic saludable en los cursos definidos. En dicho encuentro se espera que alrededor del compartir se realicen intercambio de percepciones y concepciones sobre lo que significa una "alimentación saludable" generando un acto de compromiso colectivo "simbólico" de velar por una alimentación más saludable en casa, estas sesiones las realizará e perfil de enfermería o nutrición y contaran para la meta.

Estrategia "Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual": Se desarrollarán con los cursos de los grados cuarto, quinto y sexto mediante la implementación de una sesión educativa que busca posicionar diálogos y acciones sobre la salud hormonal menstrual con enfoque poblacional, diferencial y de género que permitan la apropiación de conocimientos y mitiguen el estigma sobre esta vivencia.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Para los grados quinto se deberá realizar la medición de la siguiente forma: Al inicio de la sesión, se deberá aplicar el formato pre test enviado desde la SDS, mínimo al 10% de los estudiantes del curso intervenido, seguidamente se realizará la actividad educativa, al finalizar la sesión se deberá aplicar el pos test a los mismos estudiantes que realizaron el pre-test. Así mismo, se debe diligenciar el google forms con las respuestas de los estudiantes. De igual forma, de manera mensual se debe enviar un correo con el reporte ejecutivo de la intervención: Localidades abordadas, número de colegios, número de cursos y estudiantes con pre y pos test aplicados.

Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones: Cuando inicie la estrategia las duplas de profesionales mínimo una vez por semana, deberán realizar sesiones de acompañamiento y abordaje con estudiantes, directivos, orientadores y comunidad educativa (madres padres y cuidadores) según dinámica del establecimiento educativo y realizar el reporte de información acorde a la solicitud del nivel central. De ser posible se podrá articular con el grupo de líderes escolares y con las acciones artísticas del entorno comunitario.

Sesiones de Pilotaje donación de sangre y donación de órganos y tejidos: Se realizará un proceso de pilotaje con estos temas para ser abordadados con los escolares de los 4 ciclos y con grupos de familias para el desarrollo de esta actividad se emitirán las directrices desde nivel central.

2. Líderes Escolares: Se deben seleccionar cursos o grupos con los cuales se pueda desarrollar un proceso de formación para el liderazgo estudiantil, construcción de iniciativas, socialización e institucionalización de estas en las sedes educativas.

Los procesos adelantados parten de identificar que los lideres tendrán un papel esencial reconociendo los procesos sociales y emocionales que vivencian constantemente en el contexto escolar por ello, esta acción acompañada desde el talento humano en salud será facilitada partiendo de la creación de espacios de escucha, diálogo y conversación que favorezcan la definición de iniciativas e implementación de estas en el marco del producto Bienestar en Colegios partiendo de las necesidades identificadas por los lideres escolares.

El proceso se desarrollará de la siguiente manera:

3.1 Formación y construcción de iniciativas: A partir del dialogo con los escolares, se realizará la selección de las prioridades en salud a trabajar acorde a las necesidades y temáticas que los escolares quieran abordar relacionados con los temas de salud pública y los medios a través de los cuales se va a desarrollar la estrategia comunicativa.

Acorde al tema seleccionado se deben realizar sesiones de formación a los líderes donde debe vincularse el profesional que maneja el tema para brindar elementos técnicos que faciliten la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

construcción de las iniciativas que transmitan el mensaje correcto de una forma clara.

Es un proceso que permite la expresión verbal y artística en todas sus formas permitiendo a los escolares identificar situaciones en salud y materializarlas en mensajes claves que lleguen a toda la comunidad educativa a través de los diferentes medios de comunicación con los cuales cuente el colegio, con el objetivo que sean apropiadas e institucionalizadas.

2.2 Socialización de iniciativas: Una vez finalizado el proceso de formación y construcción de las iniciativas se podrán ir socializando y presentando en cada establecimiento educativo, es importante fortalecer el proceso de corresponsabilidad con la institución educativa de tal manera que los mensajes se continúen divulgando y que puedan ser institucionalizadas.

En los procesos de socialización cuando la participación sea superior a 20 personas se deberá utilizar la ficha de conteo jornadas, de lo contrario se utilizará la ficha de sesiones colectivas.

Construcción de Herramientas Pedagógicas: Se desarrollará un proceso de construcción conjunta con los profesionales de educación para la salud pública con el fin de construir herramientas pedagógicas con los temas de donación de sangre y donación de órganos y tejidos orientados a trabajar estos temas con los escolares de cada uno de los ciclos, población joven y adulta.

En este sentido el equipo recibirá un proceso de fortalecimiento técnico para la definición de una propuesta inicial la cual se deberá presentar en la última semana del mes de febrero del 2025, estas herramientas pedagógicas se deberán presentar en su versión final en el mes de junio del 2025, en la asistencia técnica se realizará la distribución por Subred de la herramienta pedagógica que se deberá construir acorde a la población definida.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Jornadas de bienestar al colegio	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, terapias o licenciado en educación física, comunicación, artes o pedagogía, ciencias ambientales y nutrición*	Formato de conteo jornadas.
Fortalecimiento Institucional	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, terapias o licenciado en educación física, comunicación, artes o pedagogía, ciencias	Formato sesiones colectivas

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

		ambientales y nutrición*	
Abordaje con Estudiantes	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, psicología, terapias o licenciado en educación física, comunicación, artes o pedagogía, ciencias ambientales y nutrición*	Acompañamiento en Aula: Formato sesiones colectivas para todas las sesiones con estudiantes. Formato Mi mascota Verde y Yo para Ciclo 1 Formato Apropiación de conocimientos de autocuidado “Pre tes y postes” ciclos 3 y 4 Estrategia “Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual: Pre y Post test acorde a la directriz del nivel central. El reporte ejecutivo de la intervención de forma mensual a los correos: espacioeducativo@saludcapital.gov.co, LEspinosa@saludcapital.gov.co, ILHernandez@saludcapital.gov.co. Sesión de PICNIC: soporte fotográfico y acta de la actividad que sería en 1 colegio por subred. Dispensadores de condones: Sesiones grupales: Formato de sesiones colectivas por curso o grupo. Actas de la Subred para reuniones de seguimiento de la estrategia con algún representante del colegio. Líderes escolares: Formato sesiones colectivas. Formato conteo jornadas para procesos de socialización de iniciativas o ficha de sesiones

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

			colectivas si son menos de 20 personas.
Construcción de Herramientas Pedagógicas	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales en: enfermería, comunicación y artes o pedagogía	Versión final de las herramientas pedagógicas enviadas la última semana del mes de junio del 2025 al correo del espacio educativo.

*Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería con aval técnico vía correo electrónico desde la SDS y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecido

4. Familias con MAS bienestar

La familia es el eje fundamental de la sociedad ya que es allí donde se forjan pautas de comportamiento para el bienestar, el cuidado y la sana convivencia. La actividad Familias con MAS bienestar está orientado a adelantar procesos educativos y pedagógicos orientados a fortalecer factores protectores e identificar y gestionar factores de riesgo con las familias de los escolares.

Concertación: El ejercicio inicia con una sesión de acercamiento a las instituciones educativas (colegios, universidades e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano priorizados y no priorizados) para la concertación y definición de grupos de familias con las cuales se realizarán actividades educativas y pedagógicas orientados a trabajar principalmente salud mental, seguridad, movilidad, salud sexual y reproductiva, vacunación, donación de sangre y donación de órganos y tejidos, desvinculación del trabajo infantil, promoción de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de igual forma se podrán priorizar otras temáticas acordes a las necesidades que prioricen las instituciones educativas.

En el proceso de acercamiento a las instituciones educativas se debe indagar si existen familias con condiciones similares (familias con niños con discapacidad, familias con hijos con problemáticas asociadas al consumo u otro problema psicosocial), con el objetivo de identificarlas para conformar las redes de apoyo familiar. Esta sesión contará para la meta.

Abordaje con familias: Se debe realizar como mínimo dos sesiones con un grupo de familias acorde a las temáticas que se definan con la institución educativa, sin embargo, es importante realizar

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

convocatoria y favorecer la adherencia de los grupos de familias para fortalecer los diferentes mensajes en salud.

En salud mental se puede trabajar en procesos para el cuidado emocional en las familias, fortalecimiento para un involucramiento parental que incluye la promoción de vínculos, acompañamiento, normas y límites, apoyo familiar, entre otros aspectos relacionados con la crianza y con el desarrollo socio emocional en los distintos momentos vitales. También es posible realizar la sensibilización de orden técnico y práctico a partir de eventos prioritarios en salud mental como la conducta suicida, el uso de redes sociales y tecnologías de la información, las distintas formas de violencia y signos de alarma relacionados con ansiedad, depresión, trastornos de conducta alimentaria entre otros.

Fortalecer el abordaje de la salud sexual desde la primera infancia, desde una perspectiva de derechos humanos, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes desde su desarrollo integral, favoreciendo su crecimiento dentro de la sociedad como seres autónomos, que incorporan el autocuidado y el respeto por el cuerpo, capaces de vivir su sexualidad de la forma más plena y desde una mirada positiva que contribuya a la promoción de prácticas saludables.

La orientación para la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos se realizará a través una metodología de aprendizaje experiencial y participativo que robustezca el sentido de ciudadanía a través del abordaje de responsabilidades y derechos sexuales y derechos reproductivos, que permitan el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, desde una mirada integral desde un enfoque diferencial, poblacional y de género.

Para realizar promoción de la alimentación saludable es importante el reconocimiento de la alimentación natural como ideal desde el inicio de la vida y durante todos los momentos de ciclo vital (naturalizando la alimentación de los bebés con la leche materna y no con biberones o fórmulas comerciales “leches de tarro”), beneficios para la salud al consumir frutas y verduras con el mínimo procesamiento posible, además de reconocer los riesgos de consumo de alimentos ultraprocesados (paquetes, refrescos en caja, yogures y productos lácteos azucarados, entre otros) realizando un ejercicio simbólico de compromiso saludable de aumentar el consumo de frutas y verduras en casa y en la institución.

Y los demás temas que sean concertados acordes a la necesidad de las instituciones educativas.

Redes de apoyo familiar: Una red de apoyo vista como el conjunto de relaciones que integran a diferentes personas o familias con las que establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas, en este caso se identificarían familias con condiciones similares, es decir familias con niños con discapacidad, familias con hijos que presentan problemáticas psicosociales y que estén en una institución educativa o en varias a fin de iniciar la conformación de una red de apoyo familiar.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Las redes de apoyo familiar y social constituyen una fuente de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicios, que pueden ponerse en movimiento para hacer frente a diversas situaciones de riesgo que se presenten en las familias. La red está orientada principalmente a coordinar, compartir o intercambiar información, conocimientos, experiencias. De igual forma sumar esfuerzos o crear sinergias y potenciar los recursos que poseen las personas y familias. Así como establecer lazos de cooperación en respuesta a una situación determinada.

El proceso propuesto es el siguiente:

1. En el proceso de concertación con la institución educativa se deberá identificar las familias con una situación, evento o riesgo que se considera pertinente intervenir para la conformación de una red adicionalmente se podrá basar en la información entregada por las instituciones educativas de la dinámica de la población escolar y sus familias, así como información o caracterización de los DILES. Así mismo en el trabajo del proceso de los entornos inspiradores se pueden identificar familias o grupos de familias con necesidades similares para la conformación de una red.

2. Proceso de convocatoria a los actores identificados: Se debe de convocar a las familias que se han identificado socializando el objetivo y alcance de la red, de igual forma indagar sobre los intereses en relación con la situación, evento o riesgo, la posición de apoyo, la capacidad de incidir en la situación, problema o riesgo.

* Caracterización de actores y miembros de la red identificados en razón a la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red. La estructura de la caracterización será enviada desde nivel central.

*Apertura de la red: Es importante que en las primeras sesiones se defina la participación de los actores en la red con base en la construcción conjunta del propósito y objetivos de la red, lo que permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción de la red. Teniendo conocimiento de las experiencias u otros recursos que están dispuestos a aportar los miembros de la red, establecer las necesidades concretas de la red en términos de salud y bienestar.

*Construcción del plan de bienestar de la red de apoyo: De manera conjunta con los miembros de la red se debe de establecer el plan de acción de la red para abordar las situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida. Aunque se trate de redes familiares o muy pequeñas, es importante conocer claramente la situación, evento o riesgo a intervenir o gestionar, para poder definir un curso de acción concreto con objetivos, metas, actividades, tiempos y responsables/roles de su ejecución. Este plan se deben definir las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos clave que faciliten la articulación y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

coordinación de las actividades y el manejo de la red. La estructura del plan de bienestar será enviada desde nivel central.

* Implementación del plan de bienestar de la red familiar: Acorde a lo definido en el plan de bienestar se debe realizar la implementación con procesos de sensibilización y formación sobre la situación, evento o riesgo a intervenir se debe realizar las sesiones pedagógicas con la red de apoyo familias para favorecer la formación de los integrantes y la cohesión del grupo. Se debe de permitir cierto grado de la flexibilidad para favorecer la confianza suficiente para retomar el rumbo cada vez que sea necesario y mantener a las familias motivadas propiciando la participación de estas y el aporte de cada una de ellas

* Seguimiento y evaluación el desempeño de la red: Se debe realizar seguimiento en relación con los objetivos propuestos de la red, las interacciones dadas y evaluar la percepción de satisfacción de las familias.

La red de familias es un proceso dinámico en la cual no se establece número de familias, tampoco periodicidad ni número de sesiones, se realizarán acorde a la definición de cada red, siendo importante que en la última sesión de esta vigencia se indague la percepción de satisfacción de las familias de forma abierta y se registre en el formato de sesiones colectivas.

1.2.3.3 Colectivos con participación de escolares en riesgo de trabajo infantil

1.2.3.3.1 Descripción de la actividad

Sesión con el Colegio: Esta actividad inicia con una sesión de articulación del perfil profesional en piscología con la orientadora o coordinadora de las instituciones educativas priorizadas y no priorizadas con el fin de identificar niños, niñas, adolescentes en trabajo infantil, acompañamiento laboral o en riesgo de inserción o reinserción laboral En caso de que la institución tenga NNA identificados en trabajo infantil el profesional tomara los datos de los casos para ser reportados al entorno cuidador laboral.

Sesión colectiva con escolares y padres de familia: Se deberá programar y realizar una sesión enfocada a trabajar sobre los imaginarios del trabajo infantil, derechos de niñas y niños, normatividad, implicaciones del trabajo infantil sobre la salud, autocuidado y prevención del trabajo infantil y mendicidad. Para el desarrollo de esta sesión se deberá convocar a los escolares, padres de familia, acudientes y demás miembros de la comunidad educativa para su participación activa y proceso de sensibilización. Para esta sesión se requiere elaborar ficha técnica para ejecutar la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

sesión (la cual debe contener tema, objetivo, metodología, población a intervenir, insumos, planteamiento desarrollo de la sesión, planteamiento evaluación de la sesión) y diligenciar el formato de sesiones colectivas del entorno laboral y realizar la canalización según necesidades identificadas en los participantes y diligenciar el formato de sesiones colectivas del entorno laboral y realizar la canalización que se requiera.

De ser necesario, se podrán desarrollar sesiones de sensibilización con docentes y orientadores de la comunidad educativa quienes pueden aportar al ejercicio de identificación de niños, niñas y adolescentes trabajadores o en acompañamiento laboral para ser reportados el entorno cuidador laboral y desarrollar las acciones en el marco de planes de cuidado para la salud a través de la desvinculación progresiva de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil

Sesión de seguimiento a la desvinculación laboral: Desde el entorno cuidador laboral se enviará una base **actualizada** con los casos priorizados de escolares en colegios con el fin que el profesional del entorno cuidador educativo realice el seguimiento con cada escolar para verificar si se encuentra desvinculado o continúa desarrollando alguna actividad laboral; lo cual implica la realimentación al entorno laboral el resultado identificado. Es importante tener presente que los procesos de precrítica corresponderán al entorno educativo. Adicionalmente el profesional podrá gestionar los casos que sean informados por los establecimientos educativos o demás profesionales que se encuentren en campo, estos casos deberán ser retroalimentados al entorno laboral para ser ingresados a sus bases.

Nombre de la Actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Sesiones con familias	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios2 Operativo), profesional en psicología, terapeuta, enfermería	Copias de actas y listado de asistencia de participación en asesorías técnicas. Formato de sesiones colectivas Formato de canalización Acta con pantallazos de sesiones con familias virtuales de realizarse a nivel distrital.
Redes de apoyo familiar	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios2 Operativo) de este producto	Actas con listado de asistencia de la Subred para los procesos de identificación, conformación y caracterización. Plan de bienestar de la red de apoyo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

			Formato de sesiones colectivas para las sesiones de la red
Colectivos con participación de escolares en riesgo de trabajo infantil	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesional universitario 2 (operativo): con formación en Psicología por Subred	Sesión con el colegio: Acta de la Subred Sesión con escolares y padres: Ficha técnica, formato de sesiones colectivas y formato de canalización de requerirse. Sesión de seguimiento a la desvinculación laboral: Base con el diligenciamiento del seguimiento y reporte.

5. Tienda Escolar Saludable:

Esta actividad está orientada a realizar un proceso de acompañamiento a la comunidad educativa y capacitación en tiendas escolares como actores claves en la promoción de entornos que fomenten la alimentación saludable en las instituciones educativas, en el marco de la normatividad vigente. Promoviendo un entorno que reduzca la disponibilidad de productos comestibles ultraprocesados se incentive la adopción de hábitos alimentarios saludables mediante la promoción del consumo de alimentos naturales se podrán abordar tiendas escolares de colegios énfasis y en acompañamiento de igual forma tiendas de las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano o universidades.

Para el desarrollo de esta estrategia se adjunta una ficha técnica que orienta el abordaje en la tienda escolar y es una orientación general del proceso la cual se encuentra en la caja de herramientas la cual debe ser implementada acorde al momento de intervención de la tienda y las necesidades específicas de cada una. Las tiendas se podrán abordar de forma semestral o anual acorde a las necesidades de cada una

De igual forma se deberán realizar sesiones pedagógicas con los escolares en aula que permitan incentivar el consumo de frutas, verduras y demás preparaciones saludables que ofrezca la tienda escolar. En estas sesiones con escolares se desarrollarán en los cursos concertados con el colegio y serán realizadas por dos perfiles que complementen la temática y se reconocerán por dos sesiones una por cada perfil.

Para las sesiones con los tenderos y padres de familia las realizará un perfil profesional ya sea en nutrición y dietética o enfermería.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Adicionalmente se deberá realizar sensibilización al tendero para la inscripción y el desarrollo del curso Tiendas Barriales Saludables según las cohortes definidas en la ficha técnica. De igual forma, el profesional en nutrición podrá participar en los comités locales de Seguridad Alimentaria y nutricional y articular actividades con la comunidad educativa. La participación en estos espacios se homologará como sesiones y contaran para la meta.

Se podrán abordar las tiendas escolares de colegios que ya se hayan intervenido siempre y cuando sean administrados por otro operador.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Sesiones en tiendas escolares saludables	Acorde a la dinámica del calendario Escolar	Profesional universitarios 2 (Operativo: Profesional con formación Nutrición y dietética	Copia de acta y listado de asistencia técnica de SDS Formato de sesiones colectivas Formato Tienda Escolar
Sesiones con escolares	Acorde a la dinámica del calendario Escolar	Profesional universitarios 2 (Operativo: Profesional con formación Nutrición y dietética y otro perfil acorde a abordaje.	Formato de sesiones colectivas
Sesiones con padres de familia	Acorde a la dinámica del calendario Escolar	Profesional universitarios 2 (Operativo: Profesional con formación Nutrición y dietética	Formato de sesiones colectivas

*Nota Perfil: En caso de no lograr la contratación del profesional en nutrición cuya gestión deberá estar soportada, la Subred podrá contratar a un profesional en enfermería con aval técnico vía correo electrónico desde la SDS y garantizar la asesoría técnica por parte del perfil de nutrición para el desarrollo de las acciones con los criterios de calidad establecido.

6. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE):

Esta actividad está orientada al reconocimiento del Proyecto Ambiental Escolar que tenga cada uno de los colegios definidos de tal forma que se favorezca el fortalecimiento de los proyectos que ya tengan las instituciones educativas. En ese sentido se parte de lo que ya esté vinculado en el PRAE y en concertación con el colegio se trazará el proceso o plan de trabajo a realizar el cual debe estar articulado con el docente que lidera el PRAE, de vincular a los estudiantes, padres de familia y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

personal servicios generales, vigilancia acorde al proyecto ambiental que se tenga definido de tal forma que sea un proceso institucional que se mantenga desde la apropiación y sentido de pertenencia de los diferentes actores de la comunidad educativa los cuales deben articularse con las líneas de la Política Distrital de Salud Ambiental y la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En este sentido presenta la iniciativa de huertas escolares donde el colegio podrá definir si opta por este proyecto ambiental el cual debe estar incluido en el PRAE como requisito esencial de tal forma que no sea un proceso aislado sino por el contrario este inmerso en su planeación institucional.

Si se opta por la huerta escolar se desarrollará por medio de sesiones de manera presencial con los escolares y docentes, con el fin de profundizar en los contenidos temáticos que sean requeridos

Es importante precisar que las iniciativas de los proyectos ambientales escolares se deberán reportar como unidades demostrativas en la Matriz de Cumplimiento de la Política de Salud Ambiental, esta información debe ser entregada por el profesional de apoyo del entorno educativo de cada una de las Subredes y enviada al correo del espacioeducativo@saludcapital.gov.co. Dicha información se requiere con el fin de ser digitada por los referentes de GESA de cada Subred los primeros 5 días de cada mes. De igual forma se solicita el reporte frente a los indicadores de iniciativas escolares implementadas.

En la intervención del profesional en nutrición se espera que articule a la generación de la huerta, temáticas relacionadas con ciudadanía alimentaria, soberanía alimentaria, autoconsumo de alimentos, y adquisición de hábitos alimentarios saludables.

Se deberá hacer la valoración del aprendizaje colectivo que se realizará en la última sesión con la pregunta orientadora: Los contenidos trabajados durante el proceso aportan para su bienestar y cuidado de la salud, la cual debe registrarse en el formato en el formato de sesiones colectivas.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Sesiones de proyectos ambientales escolares.	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesional con formación en ciencias ambientales. Profesional en nutrición y dietética o cualquier otro perfil que se requiera acorde al proyecto ambiental escolar.	Formato de sesiones colectivas. Formato de canalizaciones realizadas diligenciados correctamente. (De requerirse)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

			Información de los proyectos ambientales escolares establecidas para reportar en la matriz de Cumplimiento de la Política de Salud Ambiental.

1.3 Producto 55: Sonrisa Saludable

1.3.1 Unidad de medida: Sesiones
1.3.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
1.3.3 Detalle de las actividades

1.3.3.1 Actividad: Abordaje en cursos

1.3.3.1.1 Descripción de la actividad

El objetivo de este producto es desarrollar acciones para la educación en Salud Pública que permitan el reconocimiento de la importancia del cuidado de la salud bucal en cada uno de los cursos de vida, y la apropiación de prácticas adecuadas en salud bucal como alimentación saludable, técnica de higiene bucal, frecuencia de consultas odontológicas y auto examen de boca las cuales garantizan una adecuada salud bucal.

Para el inicio del calendario escolar 2025, se desarrollará el proceso de concertación, socialización y alcance de la actividad en los establecimientos educativos en los cuáles se defina la implementación del proceso, es importante indicar que el producto puede desarrollarse con todos los cursos del colegio, el profesional en odontología deberá implementar acciones educativas acordes al curso de vida las cuales permitan la apropiación de prácticas para el cuidado. La actividad se desarrollará de la siguiente manera:

Sesión de concertación: se desarrollará una sesión de concertación por establecimiento educativo en la cual se brindará la información general del proceso y se definirán los cursos a intervenir. En este espacio es indispensable en lo posible verificar si el establecimiento cuenta con los espacios adecuados para la promoción de la higiene bucal y si se promueven los tiempos para el desarrollo de la actividad. El Ideal el favorecer que el colegio incentive la higiene bucal en pro de generar mejores condiciones de salud bucal para la población escolar y comunidad educativa en general. Esta actividad será válida por una sesión y contará para la meta.

Una vez concertados los espacios se desarrollarán 3 sesiones educativas de la siguiente forma:

Sesión 1: Clasificación, identificación de riesgos y sensibilización: En esta primera sesión se

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

realizará una actividad de apertura y reconocimiento de la actividad a desarrollar, se reitera la importancia del uso de acciones educativas acordes a la edad de los estudiantes a intervenir. Esta actividad estará a cargo de la auxiliar, mientras el odontólogo da inicio a la medición inicial correspondiente a la "clasificación", cuyo objetivo será valorar el conocimiento del escolar frente a la calidad del cepillado, para esto el odontólogo se deberá apoyar en un macromodelo dental, en el que el escolar intervenido pueda mostrar la técnica de cepillado y mencione cuales son los elementos de higiene oral que habitualmente utiliza.

El resultado de la clasificación deberá ser diligenciado en la ficha verificación de la técnica de higiene bucal del entorno educativo, la cual está incluida en la caja de herramientas.

De manera complementaria, el odontólogo realizará la identificación de riesgos en salud a partir de la exploración de la cavidad bucal, de acuerdo a lo identificado y de ser necesario se realizará la activación de rutas para los casos que corresponda. A los padres de los escolares identificados con riesgo se les realizará llamada telefónica para informar sobre el riesgo identificado. Esta actividad se denominará acompañamiento familiar. Los riesgos por los cuales se realizará la canalización y se priorizara el seguimiento telefónico son los siguientes excepto el numeral 5 Hábitos de higiene oral

1. Uno o más dientes cariados
2. Presencia de sangrado gingival
3. Perdida dental por caries.
4. Lesión de mancha blanca o mancha café.
5. Hábitos de higiene oral deficientes.
6. No presenta riesgo

Acompañamiento familiar a escolares priorizados.

El objetivo de esta llamada telefónica es informar a los padres de familia el riesgo en salud bucal identificado en la sesión 1 de clasificación. En la llamada se deberá explicar la actividad realizada y los resultados. Se indagará al padre de familia si acepta que se realice la canalización a la EAPB respectiva. Si la respuesta es positiva se procederá a diligenciar la canalización y se ingresará la información en el formato de registro de llamadas de la Subred.

Los padres de familia que no aceptaron la canalización, en el seguimiento telefónico se les deberá brindar la información relacionada con la importancia del cuidado de la boca y las implicaciones que pueden tener en la salud de sus hijos, se mencionara el rol fundamental que ejerce la familia en el

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

estado de la salud oral del escolar y adicionalmente la asistencia periódica a los controles odontológicos según lo establece la Resolución 3280 del 2018 y auto examen de boca. La apropiación de estos conocimientos permitirá que las actividades implementadas puedan ser orientadas con mayor precisión a los principales pilares de la salud bucal de los niños, niñas y jóvenes, los cuales son fundamentales en el desarrollo de hábitos y adquisición de destrezas en salud bucal.

Adicional a lo anterior se debe mencionar a los padres de familia que se debe acompañar la actividad de cepillado hasta los 7 años de edad y supervisar hasta los 12 años de edad.

Las llamadas telefónicas podrán ser realizadas por cualquiera de los perfiles, 4 seguimientos telefónicos por perfil corresponderán a 1 sesión.

Sesión 2: Acciones pedagógicas para la salud bucal

El objetivo de esta sesión estará enfocado en brindar educación que permita el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los escolares para desarrollar la técnica del cepillado dental, para esto, de acuerdo al curso de vida intervenido se podrán desarrollar diferentes estrategias educativas. Se propone que con los cursos pequeños se haga uso de recursos como canciones, rondas, cuentos, juegos entre otros que generen recordación y apropiación de cada uno de los pasos de la técnica.

Con los cursos más grandes se puede invitar al dialogo a partir de preguntas orientadoras que favorezcan la reflexión y la participación activa, no generando sesiones magistrales, más bien dinámicas que generen recordación.

De igual manera se deberá educar sobre el uso de elementos como son: seda dental, crema dental con fluoruro, cepillo de dientes de acuerdo con la edad y enjuague bucal solo para mayores de 7 años, tiempo de duración del cepillado el cual no debe ser menor a 2 minutos; frecuencia de cepillado 2 a 3 veces al día; cambio del cepillo de dientes cada 3 meses, cuando las cerdas estén abiertas o después de un episodio gripal.

En esta sesión es importante mencionar las diferentes estrategias de higiene con las que se puede contar cuando no se cuenta con recursos suficientes para realizar la compra o el cambio de los elementos, suplemento de la seda dental y practica para la técnica de cepillado en seco.

Finalizada la intervención registre la información en el formato “Ficha para verificación de la técnica de higiene bucal”, apartado identificación del proceso - asistencia sesión 2

Sesión 3: Evaluación de la técnica de higiene bucal.

La auxiliar iniciará la sesión con una breve actividad educativa que refuerce la apropiación de cada

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

uno de los pasos de la técnica de higiene bucal.

Posteriormente, el odontólogo realizará monitoreo de la calidad del cepillado con el propósito de evaluar la adherencia de los escolares a las prácticas adecuadas de cuidado y autocuidado en su salud oral que se abordaron durante la sesión 1 y 2; para esto el odontólogo deberá registrar los resultados en el formato “ficha verificación de la técnica de higiene bucal”, apartado evaluación, siguiendo los pasos establecidos en el “instructivo de recolección de información ficha para verificación de la técnica de higiene bucal”.

Mientras que el profesional de odontología realiza la evaluación, la auxiliar deberá continuar la actividad educativa con el grupo reforzando lo aprendido en la sesión 1 y 2.

Seguimiento a la efectividad de las canalizaciones: Se deberá realizar seguimiento telefónico a los padres de familia para verificar la efectividad de las canalizaciones generadas para la ruta 7 trastornos y alteraciones en salud bucal. Frente a las canalizaciones que no han sido efectivas se deberá informar al profesional de apoyo quien a su vez generará articulación con el profesional de canalizaciones de la Subred y remitir correo electrónico a la referente técnica de la SDS informando los casos.

Se precisa que 4 seguimientos telefónicos por perfil corresponden a 1 sesión.

Fortalecimiento de la apropiación: Con los escolares que están en proceso de apropiación de la técnica de higiene bucal, es decir los que quedaron en calificación 4 y 5, se deberá generar contacto telefónico con los padres de familia a fin de brindar orientaciones para continuar el proceso de apropiación de la técnica, este seguimiento se realizará al 5% de los escolares del curso.

Se precisa que 4 seguimientos telefónicos por perfil corresponden a 1 sesión.

De manera complementaria se realizarán las siguientes acciones:

Participación de Mesas Técnicas o Grupos Funcionales: En el marco de la implementación de la Política Pública de Salud Oral y con el propósito de mejorar los indicadores de patología bucodental, es necesario contar con la Mesa Técnica Operativa Local del Equipo Funcional de Salud Oral, que es el escenario de participación, análisis y discusión del estado de Salud Oral en lo local, que tiene como objeto ser el espacio en el que se coordina, diseña y se concretan acciones para mejorar la Salud Oral de los ciudadanos en la localidad.

En esta mesa, se abordarán temas relacionados con la evaluación de la política (si la dinámica lo requiere), proyectos de co-inversión, jornadas, temas de intersección con otras políticas, dificultades que se presentan en la operación con otros sectores o actores y la resolución de estas, ya sea al interior del equipo o si se requiere escalar a instancias locales o con otras entidades.

Los convocados a estas mesas de trabajo son, los coordinadores de odontología de la sub-red, odontólogos de los entornos, profesionales del Subsistema de Vigilancia Epidemiológica en salud

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

oral SISVESO, y otros actores locales que sean clave para favorecer la gestión de la salud oral. Esta mesa será convocada por la persona delegada de manera mensual.

Adicionalmente, de acuerdo a la convocatoria, los odontólogos participaran de los espacios "estudios de caso" convocados por los odontólogos del SIVESO, lo anterior, para articular acciones y participar en el fortalecimiento de capacidades.

Nombre de la Actividad	***Periodicidad***	***Perfiles talento humano***	***Entregables***
Sesión se concertación	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) con formación en Odontología Técnico 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	Acta de la subred de proceso de concertación
Abordaje en cursos para la promoción de saludables en salud bucal, sesión de la 1 la 3.	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) con formación en Odontología Técnico 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	Ficha verificación de la técnica de higiene bucal diligenciada en sus 3 sesiones. Formato de canalización diligenciado
Acompañamiento familiar a escolares priorizados. Seguimiento a canalizaciones Fortalecimiento a la apropiación de la técnica de higiene bucal	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) con formación en Odontología Técnico 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	Formato de registro de llamadas telefónicas de la Subred
Participación de Mesas Técnicas o Grupos Funcionales	Durante la vigencia acorde al calendario escolar	Profesionales universitarios 2 (Operativo) con Formación en Odontología.	- Acta de reunión mensual de los grupos funcionales o espacios convocados acorde a dinámica de la Subred. - Copia del acta de participación en espacios

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

			de estudios de caso

1.4 Producto 57 Salud y Bienestar

El producto está orientado al desarrollo de acciones de educación para la salud pública que promuevan la salud, prevengan la enfermedad y eventos de interés en salud y salud mental además de aportar en la gestión integral del riesgo en la población de las instituciones educativas superiores, centros de formación técnica para el trabajo y el desarrollo humano y centros de validación del bachillerato. Se concretará a través de Jornadas que vincularán espacios para la escucha y diálogo en temas como salud mental y bienestar emocional, salud sexual y reproductiva, promoción hábitos de vida saludables como la actividad física, la alimentación saludable, así como el desarrollo de tamizajes para la identificación de condiciones crónicas. Estas acciones se complementarán con acciones artísticas que dinamizarán la jornada **"Salud y Bienestar"** y favorecerán la participación de la comunidad. En los centros educativos en los cuales se identifique población susceptible de vacuna y articular con el equipo de Vacúnate y se un Vacan.

Este producto será desarrollado por las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y tendrán alcance Distrital, de tal forma que, ante cualquier necesidad de intervención, cualquier equipo podrá responder la necesidad. Ante la necesidad de participar en espacios distritales dentro del Modelo de Salud Mas Bienestar, este equipo podrá asistir.

1.4.1 Unidad de medida: Jornadas
1.4.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
1.4.3 Detalle de las actividades

1.4.3.1 Actividad: Desarrollo de sesiones de Salud y bienestar

1.4.3.1.1 Descripción de la actividad

Las jornadas corresponden a un proceso que implica la articulación con cada una de las instituciones procurando el desarrollo de diferentes momentos o fases de la siguiente manera:

Acercamiento y concertación: La búsqueda de instituciones de educación superior, centros de formación técnica, centros de validación del bachillerato, colegios en jornada diurna y nocturna, así como en las diferentes jornadas locales y distritales que se convoquen.

Las instituciones que se encuentran en los polígonos de los entornos inspiradores, así como los territorios en las cuales los equipos territoriales desarrollaran su abordaje facilitaran la respuesta ante las necesidades colectivas identificadas en el Distrito.

Así mismo, este producto reconoce el pacto por el bienestar y la salud mental en entornos educativos y prácticas formativas el cual consiste en el trabajo colaborativo destinado a identificar las necesidades y coordinar esfuerzos para mejorar la salud mental y la convivencia en las instituciones educativas superiores fortaleciendo las metas de la Política Distrital de Salud Mental que implementa la ciudad con los diversos actores y sectores para lo cual desde el entorno educativo es propicio participar e incidir en el desarrollo integral de estudiantes y docentes.

El ejercicio de concertación inicial con instituciones nuevas estará a cargo del profesional de apoyo que lidera el producto, para las demás instituciones esta actividad la podrá realizar uno de los perfiles profesionales incluidos en el producto. En este momento se procederá a realizar la socialización del alcance de las jornadas, la conformación del talento humano interdisciplinar y los aspectos técnicos a partir de los ejes temáticos promocionales y preventivos, las necesidades de gestión y logística que requieran definirse y favorecerse conjuntamente con las instituciones y la creación de los acuerdos para la implementación y cumplimiento a los objetivos en beneficio de la comunidad educativa.

De otra parte, se pueden articular las acciones colectivas en salud mental relacionadas con apoyo y orientación individual o grupal, las relacionadas con SPAcios para el bienestar, las acciones de acompañamiento a la población gestante o lactante que se encuentre matriculada dentro de la institución, las acciones para el bienestar emocional de los docentes y los procesos de aseguramiento en salud que se pueden desarrollar si se encuentra población sin afiliación entre otras.

Esta fase se deberá realizar con un representante de bienestar estudiantil solicitando el desarrollo institucional para favorecer el proceso de convocatoria y difusión de la jornada por los diferentes medios de comunicación existentes informando los servicios que se prestaran y el horario que será de 6 horas efectivas. Durante este momento, se realizará la orientación técnica sobre la disponibilidad de Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral como estrategia de promoción y apoyo a la práctica de lactancia materna dirigida a la comunidad educativa gestante/lactante. Según la Ley 1823 de 2017 "... Las entidades públicas del orden nacional y territorial del sector central y descentralizado, y las entidades privadas adecuarán en sus instalaciones un espacio acondicionado y digno para que las mujeres en periodo de lactancia que laboran allí puedan extraer la leche materna asegurando su adecuada conservación durante la jornada laboral."

Por otro lado, "... Parágrafo, Estas disposiciones aplicarán a las empresas privadas con capitales iguales o superiores a 1,500 salarios mínimos o aquellas con capitales inferiores a 1,500 salarios mínimos ' con más de 50 empleadas,".

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se requiere que en el marco de esta acción se genere orientación técnica dejando por escrito que se lleva a cabo la socialización del proceso para realizar la inscripción de la Sala Amiga de la Familia Lactante, según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 2423 de 2018, la cual se realiza enviando al correo electrónico inscripcionsafl@saludcapital.gov.co los siguientes datos:

- NIT
- Número de registro mercantil
- Nombre de la empresa o entidad
- Nombres del representante legal
- Nombre del director(a) o gerente de la sucursal de la empresa o entidad donde está o estará ubicada la SAFL-L
- Nombre del responsable de la operación de la sala
- Dirección
- Barrio
- Localidad
- Teléfono
- Correo electrónico para notificaciones
- Número de mujeres que actualmente trabajan en la empresa o entidad
- Número de madres beneficiarias del servicio (SAFL) con hijos (as) menores de 6 meses
- Número de madres beneficiarias del servicio (SAFL) con hijo (as) mayores de 6 meses a 2 años
- Número de mujeres gestantes que tiene actualmente la entidad

Posterior a la inscripción de la Sala Amiga, se asignará a un profesional en nutrición que realizará visitas y reuniones periódicas coordinadas con la entidad, para asesorar en la adecuación y funcionamiento de la SAFL-L.

La información relacionada con esta sensibilización debe estar registrada en el formato establecido para tal fin, el cual se encuentra compartido con el entorno laboral.

Nota: se espera que la entidad o institución educativa inicie a recibir la asesoría del entorno laboral previo a la adecuación de su sala amiga, por lo que la inscripción no quiere decir que ya la Sala esté funcionando.

Alistamiento de la jornada: Se identificará el espacio para el desarrollo de la jornada teniendo en

cuenta las necesidades de ubicación de las carpas y del talento humano interdisciplinar de tal forma que los adolescentes, jóvenes y demás miembros de la comunidad educativa puedan interactuar y recibir la información de todos los stands.

Los horarios o espacios para el desarrollo de la jornada son esenciales para la ubicación de sonido de tal forma que se logre convocar, acoger y desarrollar actividades que incluyan recursos que facilitan la promoción de la actividad física y que se relacionan comúnmente con el uso de la música mediante zumbatones o exploración de diferentes ritmos y estilos musicales.

En cada jornada se deben implementar y desarrollar las actividades: Salud mental, salud sexual y reproductiva, toma de muestras, tamizaje nutricional para menores de 18 años y proceso de canalización y promoción de hábitos de vida saludable y prevención de condiciones crónicas no transmisibles.

Las acciones artísticas se prepararán de acuerdo con el tema concertado con la institución educativa el cual permita que se interactúe y se reconozca por la comunidad educativa. En el momento de desarrollar las acciones que promuevan cada tema el grupo de artistas deberá apoyar motivando y favoreciendo la participación.

Desarrollo de la jornada: Las intervenciones de educación para la salud se orientarán a la concientización y sensibilización que permitan fomentar y mantener hábitos de vida saludables y transformar aquellas condiciones que puedan estar influyendo negativamente sobre la salud y el bienestar emocional e integral. En cada una de las carpas se ubicarán las estaciones en donde se hacen visibles distintas dimensiones que se abordan y los posibles temas desde los cuales se desarrolla la educación en salud y salud mental. A continuación, se establece el alcance general por tema.

Salud mental: En el marco del bienestar emocional y la salud mental el o la profesional en psicología en el marco del pacto por el bienestar y la salud mental en entornos educativos y prácticas formativas aportará en:

Desarrollar en las jornadas actividades que incluyan la sensibilización frente a los ambientes inclusivos a fin de respetar y acoger la diversidad sexual, de género y cultural, las personas con neurodiversidad y las condiciones poblacionales como discapacidad, migración, pertenencia étnica y posibles afectaciones en salud mental lo cual busca aportar al desarrollo institucional en las Universidades.

Desarrollar actividades de regulación emocional que además inviten a promover espacios de

descarga emocional para estudiantes y docentes fomentando el cuidado de la salud mental e informando los recursos con los que cuenta cada institución de educación superior para su aprovechamiento en la cotidianidad.

Abordar la comunicación asertiva y afectiva que enfatice en las relaciones interpersonales así como en el entorno digital desde el respeto en redes sociales para mitigar acoso, maltrato verbal y psicológico y así reforzar la importancia de los derechos humanos y promover una salud mental de manera transversal a la cotidianidad.

Desarrollar actividades que promuevan y fortalezcan habilidades sociales como la empatía, la resolución de conflictos, el trabajo en equipo, las habilidades de liderazgo, pensamiento crítico y toma de decisiones.

Abordar la prevención de las violencias en sus distintas tipologías y teniendo en cuenta el enfoque poblacional, diferencial y de género.

Sensibilizar en la prevención de la conducta suicida reconociendo sus diferentes signos de alarma y la importancia en la promoción de factores protectores para el bienestar emocional y la salud mental.

Socializar la plataforma aprender salud y otros recursos en salud mental invitando a la formación y capacitación en primeros auxilios psicológicos los cuales brinden herramientas para la gestión de emociones y la identificación temprana de población en riesgo.

Ante situaciones emergentes en salud mental será posible realizar contención emocional e intervención breve como procesos iniciales de apoyo ante crisis o situaciones individuales a través de la escucha activa y la orientación.

De otra parte, se desarrollarán las acciones relacionadas con consumo de menor riesgo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas y riesgos del uso de dispositivos electrónicos (vapeadores).

En lo relacionado con el consumo de SPA, el abordaje coordinado, complementario e integral estará centrado en la prevención universal, selectiva e indicada que incluye una identificación del riesgo en consumo de sustancias psicoactivas, en salud sexual y reproductiva, en el desempeño ocupacional, a nivel de redes sociales de apoyo con énfasis en el sistema familiar, entrevista motivacional y el abordaje relacionado la promoción de factores protectores y prevención de conductas de riesgo. Las jornadas pueden articularse con los equipos del producto SPAcios de

Bienestar, quienes realizarán el abordaje de consumo de sustancias psicoactivas y realizarán la canalización de los casos en los que se identifique riesgo asociado al consumo a partir de los mecanismos y rutas establecidas e indicadas desde la SDS.

De esta manera, el compromiso firmado representa para el entorno educativo un trabajo institucional que prioriza la salud mental el cual es participativo e intersectorial que debe ser significativo hacia la creación de climas escolares positivos, donde los estudiantes se sientan seguros, respetados y apoyados desde el distrito y la academia en el marco del modelo MAS Bienestar.

Promoción de hábitos de vida saludables y prevención de condiciones crónicas no transmisibles:

En esta estación se brindará la educación en salud que permita el reconocimiento de la importancia de realizar actividad física de forma regular, fomentar el consumo de alimentos naturales y mantener hábitos saludables que prevengan la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer y alteraciones visuales, auditivas o comunicativas.

En esta estación se deberá diligenciar en el formato Cuídate, sé feliz para mayores de 18 años y el formato registro de tamizaje antropométrico para universidades e instituciones técnicas o de validación para la población menor de 18 años.

Las orientaciones técnicas para clasificación de acuerdo a la edad están definidas en la ficha salud y nutrición de la caja de herramientas del entorno educativo.

Otros temas que deben ser socializados con la población son:
“Lucha contra la Trata de Personas de la ciudad de Bogotá” la cual tiene el propósito de contrarrestar el problema de aumento del delito de trata de personas mediante acciones centradas en las víctimas y en los factores de riesgo que son vehículo para realización de este delito.

Donación de sangre y donación de órganos, cuya información se puede consultar en la ficha técnica de IEC que se encuentra en la caja de herramientas.

Canalización: Acorde a los casos identificados se deberá realizar la canalización a la EAPB respectiva.

Salud sexual y reproductiva: se realizará el abordaje de la sexualidad desde una perspectiva de derechos, de promoción de salud, potenciando intervenciones conjuntas para abordar de manera

armónica y articulada la promoción de la dimensión placentera de la sexualidad y la prevención de los riesgos asociados, se realizará tamización para VIH/ITS y canalización en los casos de reactividad de las pruebas. Si se identifica población escolar gestante o lactante se podrá realizar el acompañamiento mediante el producto “Sexualidad, hablar sin incomodidad. Se realizará la orientación en derechos sexuales y reproductivos y para el acceso a método de regulación de la fecundidad, canalizando a la EAPB correspondiente.

Para la toma de pruebas se necesitará un espacio privado. Para el desarrollo de las jornadas se dispondrán 180 muestras de VIH, 180 muestras de Hepatitis B, 180 muestras de Sífilis o 180 duales Sífilis VIH de forma mensual, las cuales se podrán distribuir de acuerdo con la demanda.

Tamizaje VIH/ITS: El registro de los participantes en las actividades de promoción y prevención y de aquellos a los cuales se les hace entrega de preservativos se deberá registrar en la forma “1A”. Este se encuentra en la caja de herramientas.

La información de las personas a las cuales se les realiza tamizaje se deberá registrar en el “FORM 2” SISCO SSR registro individual de pruebas rápidas y entrega de resultados. Este se encuentra en la caja de herramientas. La información de las personas que requieren canalización se deberá incluir en el “FORM 3” Canalización a servicios de salud. Este se encuentra en la caja de herramientas.

De realizarse acciones con personas que se inyectan drogas se deberá registrar la información en el“Form 1B registro de acciones con personas que se inyectan drogas” Este se encuentra en la caja de herramientas.

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.1 de la Resolución 1314 del 2020 se menciona: “Igualmente, de acuerdo con lo establecido a la Resolución 3280 de 2018 o aquella que la modifique o sustituya, la prueba debe ofrecerse a todas las personas de 12 años o más según a su exposición del riesgo (relaciones sexuales sin protección)”.

El desarrollo de acciones de promoción y prevención correspondientes a tamizajes extramurales de VIH, SIFILIS y HEPATITIS B serán desarrolladas en el marco de la resolución 1314 de 2020 la cual se encuentra en la caja de herramientas, de acuerdo con esto:

Los perfiles que desarrollen esta actividad deben contar con la certificación que acredite su participación en el taller de formación de toma y lectura de pruebas rápidas de acuerdo con lo establecido en dicha norma. Las actividades de tamizaje podrán ser ofertadas en el marco de una acción educativa grupal, garantizando acciones de tamizaje individuales y que garanticen la confidencialidad.

*El tiempo definido y estandarizado para la toma y lectura de las pruebas de VIH-Sífilis y hepatitis B, será aproximadamente de 45 minutos.

*La información de acciones de tamizaje desarrolladas en campo correspondientes a las pruebas de VIH- Sífilis y hepatitis B, será reportada en los instrumentos de captura y sistema de información Sistema de Información de Actividades Comunitarias y Colectivas en Salud Sexual y Reproductiva SISCO SSR, proceso a seguir, adicionalmente, los usuarios deben ser canalizados al servicio de salud, para el inicio de tratamiento oportuno.

En el marco de la entrega de resultados, se deberá ofrecer educación en salud y proporcionar insumos de prevención (preservativos masculinos de 6 a 9 unidades por usuario), esta actividad informativa deberá ser registrada en formatos y aplicativo SISCO SSR.

TAMIZAJE HEPATITIS: Las pruebas rápidas a utilizar deben contar con registro sanitario Invima vigente. Sensibilidad igual o mayor al 95% y especificidad igual o mayor al 99.5%, de acuerdo con los estándares internacionales.

Los resultados no reactivos serán interpretados y reportados como pruebas negativas. Para poblaciones priorizadas (mujeres transgénero, hombres que tienen sexo con hombres, habitantes de calle, acciones sexuales pagadas y personas que se inyectan drogas), deben ser direccionadas a equipos PAI para vacunación para Hepatitis B.

En los casos con resultado positivo, se desarrollarán acciones de educación entorno al diagnóstico y proceso a seguir, adicionalmente, los usuarios deben ser canalizados al servicio de salud, para el inicio de tratamiento oportuno.

En el marco de la entrega de resultados, se deberá ofrecer educación en salud y proporcionar insumos de prevención (preservativos masculinos de 6 a 9 unidades por usuario), esta actividad informativa deberá ser registrada en formatos y aplicativo SISCO SSR.

TAMIZAJE SIFILIS

Seguimiento de casos

Este hace referencia a las acciones realizadas en los casos de resultados reactivos y confirmados para VIH, positivos para sífilis y hepatitis B, es importante tener en cuenta que como mínimo se debe lograr el 80% de la efectividad frente a la respuesta en salud de los casos.

Este seguimiento se podrá realizar de forma telefónica o presencial, el reporte de la actividad de seguimiento a casos debe registrarse en los instrumentos y sistema de información SISCO SSR.

En caso de encontrar barreras de acceso con las aseguradoras, se debe reportar a las referentes de gestión y programas en salud pública GPAISP, dimensión de sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos, quienes realizaran apoyo y orientación frente a las acciones de canalización efectiva al equipo para la provisión del servicio.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Sesiones de salud y bienestar	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	* Cuídate, sé feliz: 1 Profesional con formación en nutrición o enfermería y 1 Profesional con formación en fisioterapia * Acciones educativas en salud pública: 1 Profesional licenciado en educación física y 2 técnicos con formación en artes escénicas, actuación, artes musicales, audiovisuales o teatro o técnico en entrenamiento deportivo. * Intervenciones educativas salud mental y SSR: 2 Profesionales universitarios: un Profesional con formación en psicología, uno en enfermería y 1 auxiliar en enfermería.	- Copias de actas y listado de participación en asistencias técnicas. - Acta y listados de asistencia de procesos de concertación - Formato de registro de Cuídate y sé feliz - Formato conteo (Para más de 20 personas) de lo contrario se diligenciará formato de sesiones colectivas. - Registro fotográfico - Formato tamizaje nutricional universidades para menores de 18 años. - Formatos SISCO SSR Ficha notificadora y reporte al Sivigila (De requerirse) - Formato de canalización

1.5 Producto 62. Entornos Escolares Protectores

El producto está orientado al desarrollo de acciones de fortalecimiento en la articulación sectorial e intersectorial en el marco de los “Entornos Inspiradores” definidos como un conjunto de espacios físicos, sociales y digitales asociadas a los planteles educativos en la que los estudiantes y demás actores de la comunidad educativa se desarrollan, constituyen su vida subjetiva y construyen vínculos y relaciones, es decir trasciende el colegio.

Este producto se desarrollará en articulación con la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Movilidad, y demás entidades de orden distrital y local que desde su misionalidad puedan contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

Los profesionales de este producto deberán garantizar la participación del sector salud en los eventos de cierre en los entornos inspiradores 2024.

1.5.1 Unidad de medida: Avance mensual del Plan de Acción cuali – cuantitativo
1.5.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
1.5.3 Detalle de las actividades

1.5.3.1 Actividad: Gestión de los entornos inspiradores priorizados

1.5.3.1.1 Descripción de la actividad

1. **Gestión sectorial e intersectorial:** Acorde a las necesidades identificadas en los 18 entornos inspiradores priorizados para el 2024 y los 22 priorizados para el 2025 se debe continuar el proceso de gestión en varios niveles: Uno al interior del PSPIC con los diferentes entornos y procesos transversales, de igual forma con la respuesta intramural de ser necesario y con los otros actores sectoriales para dar respuesta a nivel de salud y bienestar, y a nivel intersectorial principalmente orientados a favorecer la seguridad, movilidad y salud mental acorde a las necesidades de cada entorno.

Para ello es importante dar respuesta en las principales prioridades en salud en estos polígonos reactivando procesos comunitarios e institucionales que favorezcan la vacunación, salud materna y perinatal, salud mental, derechos sexuales y reproductivos, salud integral en la primera infancia entre otros.

Para el 2025 se deberá fortalecer la articulación sectorial principalmente en:

- Generar alianza con los equipos básicos extramurales: con el fin que estos polígonos estén priorizados para el abordaje en estos territorios con acciones individuales y colectivas en familias dirigidas a población priorizada (gestantes, menores de cinco años, personas con discapacidad, con eventos de salud mental, entre otros).

- Con entorno comunitario se debe coordinar para articular los procesos con los productos equipo dispositivo comunitario en salud ambiental, para acciones educación en salud pública en las líneas de intervención de la política de salud ambiental, cuidarte en tema de salud ambiental, SPAcios de Bienestar reducción del consumo de sustancias psicoactivas, Caracterización Territorial, Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar entre otros.

- Entorno Laboral: Acciones promocionales y de gestión el riesgo con vendedores informales, identificación y gestión del riesgo con actividades sexuales pagas, identificación de niños, niñas y adolescentes para la desvinculación del trabajo infantil

- Entorno Institucional: Abordaje integral a los HCB con intervención a la comunidad educativa.

- Vigilancia en Salud Pública: Inspección Vigilancia y Control en establecimientos abiertos al público, Vigilancia epidemiológica ante eventos de interés en salud pública. Vigilancia en salud ambiental para la gestión y prevención de riegos (calidad del aire, control de vectores de origen zoonótico)

- Aseguramiento: Se debe generar articulación con las oficinas de servicio al ciudadano y atención al usuario para la verificación, afiliación y orientación frente al aseguramiento en salud.

- Área de participación y gestión territorial, con el fin de dar a conocer el proceso de los entornos inspiradores y articular los procesos de abordaje en esos polígonos priorizados.

Se deberá realizar procesos articulados en los cuales se realicen jornadas inspiradoras del cuidado dando respuesta a las necesidades identificadas, haciendo énfasis en los 18 entornos abordados en el 2024 y los 22 del 2025. En lo relacionado con necesidades identificadas en salud ambiental y movilidad estas serán trasladadas por el profesional ambiental al profesional de la Política de Salud Ambiental del proceso transversal de Gestión y Evaluación de Políticas de la localidad a la que pertenece la institución educativa, para que sea socializada y gestionada de manera sectorial o intersectorial en los diferentes espacios de coordinación local en los que la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., (Comisión Ambiental Local (CAL), Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGRCC), Consejo Local de Protección y Bienestar Animal (CLPYBA), Mesa de Humedales (MH), Mesa de Residuos (MR) y demás.

Así mismo un profesional de este producto deberá participar en los espacios de las mesas de entornos escolares de cada una de las localidades a fin de posicionar los resultados y gestionar las respuestas a las necesidades identificadas a nivel intersectorial, así como como en otros espacios que sea pertinente participar o que sean convocados a nivel local o distrital en articulación con el proceso transversal de “Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios”.

2.Entornos inspiradores 2025: Acorde a los entornos priorizados para el 2025 se deberá realizar en cada uno de ellos una actividad con participación de actores claves de la comunidad que permita profundizar en el análisis de las problemáticas sociales y de salud generando articulaciones con el PSPIC.

Se deberá generar procesos de articulación con el componente espacial de análisis de políticas para la cualificación en relación a la cartografía de los 22 entornos priorizados del 2025 a nivel, de acuerdo a las herramientas y directrices de la SDS, que permita garantizar la representación adecuada de las categorías establecidas, el equipo del entorno debe entregar al profesional espacial una tabla que recoja la información de cada entorno inspirador con información síntesis de las variables tanto de los factores protectores como de riesgo, para ello se deberá utilizar la misma estructura de la matriz cartográfica y la metodología utilizadas para el ejercicio de los 18 entornos inspiradores priorizados en el 2024.

3.Iniciativas comunitarias: Con las comunidades identificadas en los 22 entornos inspiradores priorizados para el 2025 se debe conformar grupos en los cuales construyan iniciativas donde la comunidad sea la protagonista en pro de crear o mantener acciones protectoras de la salud y bienestar de su comunidad y su entorno. Para esta acción es importante generar articulaciones con otros sectores como educación, gobierno, seguridad y convivencia entre otros con el fin de aunar esfuerzos entre los diferentes actores institucionales. La construcción de estas iniciativas dependerá de la dinámica del territorio y de las articulaciones sectoriales e intersectoriales

De igual forma se deberá realizar acompañamiento a las 18 iniciativas construidas en el 2024.

4. **Documento de profundización de los 22 entornos inspiradores:** En el marco del proceso en los 22 entornos inspiradores se debe de consolidar un documento que consolide el ejercicio de profundización con la comunidad y el avance en la construcción de las iniciativas comunitarias. Documento remitido acorde a directriz del nivel central.

Nombre De la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Gestión sectorial e intersectorial	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (Operativo) de los perfiles de ciencias ambientales y trabajo social.	- Actas de participación locales y distritales - Correos u oficios de las gestiones realizadas. - Matriz de sistematización de la gestión - Actas de las articulaciones y seguimiento a nivel sectorial
Iniciativas	Durante la	Profesionales universitarios	- Formato de sesiones

comunitarias	vigencia	2 (Operativo) de los perfiles de ciencias ambientales y trabajo social.	colectivas
Entornos inspiradores 2025	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (Operativo) de los perfiles de ciencias ambientales y trabajo social.	Matriz de cartografía social Acta de ejercicio de profundización de cada uno de los entornos priorizados
Documento de mejoramiento entornos inspiradores	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (Operativo) de los perfiles de ciencias ambientales y trabajo social.	Documento de profundización de los entornos inspiradores y registro fotográfico de las iniciativas comunitarias.

1.6 Producto 63: Iniciativas de Cuidado y Bienestar

El producto está orientado a dar continuidad con los contenidos de cuidado de la salud y bienestar abordados en el entorno educativo durante el periodo del receso escolar, integrando desde la lúdica, el arte, la actividad física la implementación de temas como la salud mental, seguridad, movilidad, salud sexual y reproductiva, la seguridad alimentaria y nutricional, salud visual y auditiva, ambientes adecuados y seguros, prevención de lesiones por pólvora de pirotecnia y accidentes en el hogar entre otros temas con el fin de construir iniciativas con los niños, niñas y adolescentes que estén encaminadas a aportar en el bienestar y el cuidado de la salud de manera especial en el mejoramiento de los entornos inspiradores.

1.6.1 Unidad de medida: Sesiones
1.6.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
1.6.3 Detalle de las actividades

1.6.3.1 Actividad: Implementación de Iniciativas de cuidado y bienestar

1.6.3.1.1 Descripción de la actividad:

1. Conformación de los grupos: Este proceso se podrá desarrollar con el IDRD, las Alcaldías Locales, la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad convivencia y justicia Juntas de Acción Comunal, fundaciones sociales, conjuntos residenciales entre otros, preferiblemente en

los polígonos de los entornos inspiradores, con el fin de conformar grupos de 15 a 20 NNAJ, quienes pueden estar acompañados de líderes de la comunidad educativa o comunidad en general.

2. Formación y construcción de iniciativas: Las sesiones iniciales estarán encaminadas a identificar temas prioritarios en salud y bienestar de tal forma que con el tema seleccionado se tengan seiones orientadas a la formación acerca de la temática seleccionada y la construcción de estas iniciativas, para ello es valioso si se pueden generar alianzas estratégicas con las instituciones o con la comunidad con el fin de generar iniciativas que sean apropiadas y mantenidas por la comunidad, algunos ejemplos la elaboración de murales, limpieza y recuperación de espacios o puntos críticos, creación de bibliotecas o espacios de lectura, implementación de programas de salud en la emisora comunitaria , creación de programas tardes de deportes y arte, diálogos intergeneracionales, redes de apoyo para acompañar y visitar a personas vulnerables como personas con discapacidad entre otras iniciativas.

Se desarrollarán estas actividades con metodologías recreativas y lúdicas de acuerdo con el curso de vida que permitan la cohesión el grupo y la construcción de la iniciativa seleccionada que aporte a la comunidad.

Con cada grupo se deben realizar 5 sesiones de 5 horas cada una de las cuales 4 serán efectivas y 1 para procesos de concertación y sistematización. Cada grupo será ejecutado por una dupla de profesionales.

Socialización de la iniciativa: Acorde a la iniciativa construida, el último día se debe tener un espacio de socialización de la iniciativa a la comunidad en la cual se podrá articular con otras acciones a nivel sectorial e intersectorial.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Implementación de iniciativas para el bienestar	Diciembre 2024 - enero 2025 Junio y Julio 2025	Profesionales universitarios 2 (Operativo) de los perfiles del entorno educativo.	- Copias de actas y listado de asistencia técnica. - Conformación de grupos: Actas y listados de asistencia de la Subred - Sesiones de construcción de las iniciativas: Formatos de sesiones colectivas - Socialización de iniciativas: Ficha conteo jornadas - Registro fotográfico de la construcción de iniciativas y de la socialización.

2 Interacción integral e integrada: Gestión Integral del Riesgo en la Comunidad Educativa

2.1 Producto 53: Salud y Nutrición

El objetivo de este producto es realizar acciones de gestión del riesgo que permitan la identificación temprana de riesgos a nivel nutricional tanto por déficit como por exceso, así como la presencia de alteraciones a nivel visual y auditivo que interfieran con el desarrollo cognitivo y comunicativo de la población escolar, afectando su aprendizaje.

El producto será desarrollado a partir del inicio del calendario escolar 2025 con la población infantil menor de 6 años que se encuentren matriculados en los jardines infantiles y en los colegios públicos y privados. La actividad será desarrollada por auxiliares de enfermería, quienes participaran en espacios de entrenamiento y fortalecimiento técnico para desarrollar la actividad.

2.1.1. Unidad de medida: Plan de accion cuali- cuantitativo
2.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
2.1.3. Detalle de las actividades

2.1.3.1 Actividad: Proceso de fortalecimiento técnico

2.1.3.1.1 Descripción de la actividad

Desde la Secretaria Distrital de Salud, se realizará la convocatoria al talento humano de las subredes para participar en el espacio de entrenamiento y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de los procesos de tamizaje nutricional y tamizaje visual- auditivo. En este espacio se brindarán las claridades frente al proceso, requisitos para la toma, insumos necesarios y se mencionarán las estrategias para el abordaje con población infantil que contribuyan al desarrollo de la actividad.

Desde lo local la profesional en nutrición de los productos de jardín saludable o bienestar en colegios deberá realizar una asesoría mensual con la auxiliar del producto salud y nutrición para fortalecer el conocimiento sobre el proceso de toma de peso y talla así como la interpretación de los resultados para el diligenciamiento correcto en la ficha. De igual forma se deberán realizar mínimo dos acompañamientos al mes para verificar en campo el tamizaje nutricional en jardines y colegios.

2.1.3.2 Actividad: Concertación con los establecimientos educativos.

2.1.3.2.1 Descripción de la actividad

Este momento consiste en desarrollar los procesos de acercamiento y concertación de espacios para desarrollar las actividades de tamizaje. Se tendrán en cuenta las instituciones educativas en las cuales se desarrollarán los productos Jardín Saludable y Bienestar en los colegios, aunque también se podrá intervenir los establecimientos educativos de la vigencia anterior en los cuales, de acuerdo a los resultados entregados en las infografías se requiere de seguimiento por presencia de riesgos a nivel nutricional.

Para el tamizaje de peso y talla se deberá tener presente que este no se esté desarrollando en los jardines a intervenir, de ser así, solo se realizará el tamizaje visual y auditivo.

Si se identifican jardines infantiles o colegios en los cuales se está realizando el tamizaje nutricional (por el entorno o por la SED-últimos tres meses del abordaje) es importante reconocer si se encuentran escolares con algún riesgo y verificar que si hayan asistido a consulta médica o se encuentren en proceso de atención.

En el espacio de concertación se socializará la actividad y el alcance de esta, se explicarán las condiciones, espacios y tiempo que se requiere para el desarrollo de la actividad.

Es importante mencionar a las directivas del establecimiento educativo que se deberá informar a los padres de familia sobre la actividad que se va a desarrollar, de tal forma que en el momento en el que se desarrolle la actividad se tenga conocimiento sobre el disentimiento de los padres de familia. Para la toma de peso y talla importante que los niños estén en ropa cómoda (idealmente camiseta y pantaloneta).

2.1.3.3 Actividad: Desarrollo de tamizaje nutricional y visual-auditivo

2.1.3.3.1 Descripción de la actividad

Esta actividad consiste en el desarrollo en campo de los tamizajes, las/os auxiliares realizarán el desplazamiento al establecimiento educativo, se realizará el alistamiento de los espacios para la toma de peso y talla, se deberán contar con los insumos necesarios bascula digital de piso, tallímetro (adecuada para trabajo en campo), elementos para la estimulación visual y auditiva y demás que se describan en el anexo 8 de insumos.

Para esta actividad es importante contar con la presencia de un docente o apoyo del establecimiento educativo para la organización de los niños y niñas.

La información del tamizaje nutricional y visual y auditivo se deberá diligenciar en la ficha salud y nutrición. Ante la identificación de riesgos se deberá establecer contacto telefónico con el padre, madre de familia o cuidador, se le explicará la actividad realizada, riesgo identificado: afectación visual auditivo, alteración nutricional, para lo cual se tendrá en cuenta desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, riesgo de sobrepeso, sobrepeso, obesidad, riesgo de talla baja o talla baja para la edad y se procede a indagar si está asistiendo a controles por su EPS y cumpliendo las recomendaciones o tratamiento brindado desde allí, en caso de no estar realizándolo se procede a solicitar la autorización para generar la canalización. El registro de esta llamada telefónica deberá diligenciarse en el formato de registro de llamadas de la Subred.

Si el padre de familia no acepta la canalización y no se encuentra en seguimiento desde su EPS para la condición nutricional se deberá remitir la información consolidada mensualmente los primeros 5 días hábiles del mes vencido a los correos: SARamirez@saludcapital.gov.co y MPFajardo@saludcapital.gov.co indicando en un sólo archivo de excel, tipo de documento, número de documento, nombre completo, riesgo identificado a nivel visual auditivo, fecha de la toma de medidas, fecha de nacimiento, peso, talla, clasificación nutricional, y EPS.

Al mes de la canalización, se deberá realizar seguimiento telefónico a los padres de familia para verificar la efectividad de la canalización en términos de asistencia a atención en salud reforzando las recomendaciones nutricionales y de salud visual y auditiva referidas o en caso de inefectividad recomendaciones según el estado nutricional, esta información debe registrarse formato de registro de llamadas de la Subred.

En los casos que se verifique la recuperación nutricional se deberá diligenciar esta variable en la ficha de salud y nutrición.

2.1.3.4 Actividad: Consolidación de resultados

2.1.3.4.1 Descripción de la actividad

Una vez finalizado el proceso, se deberá realizar la consolidación de los resultados de los tamizajes realizados acorde a las indicaciones emitidas en asistencia técnica desde la SDS y esta información deberá vincularse a las infografías que se entregan a cada jardín infantil y colegio una vez finalizado la intervención. En este sentido se deberá tener presente los tiempos de intervención concertados en los planes de cuidado escolar para la vinculación de los resultados de los tamizajes en las infografías. Adicional a ello se deberá realizar una sesión de socialización de resultados en cada institución educativa.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Proceso de fortalecimiento técnico	Durante la vigencia A partir del inicio del calendario escolar 2025	Dos técnicos 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	- Acta de participación en espacios de fortalecimiento técnico
Concertación con los establecimientos educativos	Durante la vigencia a partir del inicio del calendario escolar 2025	Dos técnicos 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	- Acta de concertación por establecimiento educativo
Desarrollo tamizaje nutricional y visual auditivo	Durante la vigencia a partir del inicio del calendario escolar 2025	Dos técnicos 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería.	- Ficha de salud y nutrición - Formato de llamadas de la Subred
Consolidación de resultados	Durante la vigencia a partir del inicio del calendario escolar 2025	Dos técnicos 1 en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas: auxiliar de salud oral, higienista oral o auxiliar de enfermería	- Acta de socialización de resultados a cada institución educativa.

***Nota Perfil:** Los anteriores perfiles requieren acompañamiento del nutricionista* de colegios, para hacer acompañamientos en campo aleatorios, validación y depuración de datos, y apoyo técnico en la construcción de informes o infografía relacionadas con el estado nutricional de la población escolar.

2.2 Producto 56: SPAcios de bienestar

Teniendo en cuenta las dinámicas de uso y abuso de sustancias psicoactivas y sus prevalencias, sobre todo, en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Bogotá, es necesario realizar tanto intervenciones orientadas a la prevención del consumo inicial en este grupo poblacional, como intervenciones orientadas a disminuir el impacto y los riesgos en población mayor de edad que asiste a los centros de educación superior.

Es desde esta perspectiva desde donde las intervenciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas y orientadas a la reducción del impacto por este se implementarán en el Entorno Cuidador Educativo a través de los SPAcios de bienestar, considerando la creación conjunta de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias como una estrategia que además de incidir de manera directa sobre los y las estudiantes y la comunidad educativa, incida sobre los escenarios donde se desarrollan.

Las zonas de orientación escolar y universitarias operan como una estrategia donde si bien, la población en riesgo de y por consumo de sustancias psicoactivas será intervenida de manera directa, convocará redes familiares y comunitarias del entorno escolar, siendo estos actores incidentes en la co-construcción de la respuesta para la afectación positiva de los determinantes de dicho consumo y la transformación de las dinámicas relacionadas a este.

La estrategia acoge los lineamientos del Modelo de Inclusión Social del Ministerio de Salud y Protección Social (2007 actualizado en 2017), priorizando elementos como: el diagnóstico de la necesidad, la escucha, la cualificación de actores involucrados y la identificación de redes y estrategias de articulación y canalización a servicios sociales y de salud, siendo esta una herramienta efectiva para la mitigación del impacto por el consumo de sustancias psicoactivas y riesgos relacionados en los entonos educativos.

2.2.1 Unidad de medida: Puntos de SPAcios de bienestar
2.2.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Punto de SPAcio de bienestar
2.2.3 Detalle de las actividades

2.2.3.1 Actividad A. Caracterización de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias

2.2.3.1.1 Descripción de la actividad

A través de la actividad se realizará el ejercicio de focalización y priorización de Instituciones Educativas (escolares y universitarias) con base en las necesidades locales y la estrategia de “Entornos Inspiradores”. Así mismo, se realizará la identificación y diagnóstico de la(s) situación (es) problemáticas y/o necesidades institucionales y de la red de recursos para implementar las Zonas.

Subactividad 1.1 Diagnóstico de la necesidad

Parte de la identificación de los líderes de la comunidad educativa y el análisis de las problemáticas del entorno, así como los recursos que aportarán a la intervención. Para la vigencia, el diagnóstico del entorno educativo se realizará entre los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025 (Ver ficha técnica).

Subactividad 1.2 Consolidación de actores

La subactividad tiene como objetivo realizar el levantamiento del portafolio de servicios sociales y de salud que se requieren para dar respuesta a las necesidades de la población. En coordinación con los actores involucrados y tras el análisis de las redes subjetivas se consolidará la red de servicios comunitarios. Dicha red se deberá actualizar de manera constante en el desarrollo de la vigencia

Nombre de la actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**Entregables**
Actividad A. Caracterización de las Zonas de Orientación Escolar y Universitarias.	Mensual (diciembre de 2024 y enero de 2025)	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en: Abordaje en colegios: Psicología, Trabajo Social, Pedagogo o Terapeuta Ocupacional Abordaje en Universidades e IETDH: Psicología, Trabajo Social o Pedagogo y Enfermería 2 agentes de Cambio; Gestor Comunitario 1 para cada equipo	Diseño metodológico del diagnóstico con base en SiDiEs. Se debe considerar en la estructura metodológica: focalización, revisión de fuentes, instrumentos, categorías de análisis Documento de diagnóstico con anexos de *cartografía* social y entrevistas. Acta por cada punto donde se visibilicen las acciones que soportan la actividad de caracterización Mapa de actores de la red de servicios planteado por cada Subred Portafolio de servicios sociales y de salud planteado por cada Subred

2.2.3.2 Actividad B. Implementación de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias

2.2.3.2.1 Descripción de la actividad

Para garantizar el funcionamiento de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias es necesario contar tanto con una estructura organizativa como con la consolidación de los servicios que desde allí se prestan.

Subactividad 2.1 Estructura organizativa

Considerando que las Zonas de Orientación deben funcionar de manera constante, en concertación con la Institución Educativa deben definirse: horarios, espacios y lugares y recursos (humanos y logísticos) y la relación con la comunidad del entorno. La definición de la estructura se realizará en el mes de febrero de 2025 tras el inicio del año escolar.

Subactividad 2.2 Servicios de la Zona de Orientación

A partir del diagnóstico de necesidades, la identificación de actores y la concertación con la Institución Educativa se plantearán los siguientes servicios: escucha activa, valoración del riesgo por consumo de sustancias psicoactivas, valoración del riesgo en salud sexual y reproductiva (aplica únicamente para Instituciones de Educación Superior), consejería individual y grupal, canalización a servicios sociales y de salud, desarrollo de grupos de apoyo temáticos y desarrollo de procesos formativos con la comunidad educativa y la red de actores comunitarios.

Nombre de la actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**Entregables**
Actividad B. Implementación de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias	Mensual (a partir de febrero de 2025)	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en: Abordaje en colegios: Psicología, Trabajo Social, Pedagogo o Terapeuta Ocupacional Abordaje en Universidades e IETDH: Psicología,	• Plan de acción de la Zona de Orientación en concertación con Institución Educativa con seguimiento mensual. • Actas y listados de concertación. • Cronograma de actividades de la Zona de Orientación. • Actas y listado de sesiones grupales de apoyo y fortalecimiento de capacidades. • Fichas técnicas de sesiones colectivas. • Formato de sesiones colectivas.

		Trabajo Social o Pedagogo y Enfermería 2 agentes de Cambio; Gestor Comunitario 1 para cada equipo	• Aplicativo GESI Vincúlate (Valoración del riesgo) • Aplicativo SISCO (Instituciones de Educación Superior) • Aplicativo SIRC • Consentimiento informado en menores de 14 años que sean tamizados y disentimiento informado en población entre los 14 a los 17 años. • Fichas técnicas de sesiones de apoyo y de formación

2.2.3.3 Actividad C Seguimiento y monitoreo de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias

2.2.3.3.1 Descripción de la actividad

El proceso da cuenta del seguimiento al proceso y los resultados de la implementación de las Zonas de Orientación de manera periódica y al finalizar el año escolar.

Nombre de la actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**Entregables**
Actividad C. Seguimiento y monitoreo de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias	Mensual	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en: Abordaje en colegios: Psicología, Trabajo Social, Pedagogo o Terapeuta Ocupacional Abordaje en Universidades e IETDH: Psicología, Trabajo Social o Pedagogo y Enfermería 2 agentes de Cambio; Gestor Comunitario 1 para cada equipo	• Informe trimestral de implementación de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias según estructura concertada con el nivel central • Documento con el diseño metodológico y la evaluación de la Zona de Orientación (junio de 2025)

2.2.3.4 Actividad D Fortalecimiento de capacidades y autocuidado

2.2.3.4.1 Descripción de la actividad

Esta actividad da cuenta de la participación del talento humano en las asistencias técnicas convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud o al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Actividad D. Fortalecimiento comunitario y autocuidado	Mensual	Profesionales universitarios 2 (operativo) con formación en: Abordaje en colegios: Psicología, Trabajo Social, Pedagogo o Terapeuta Ocupacional Abordaje en Universidades e IETDH: Psicología, Trabajo Social o Pedagogo y Enfermería 2 agentes de Cambio; Gestor Comunitario 1 para cada equipo	Acta de la asistencia técnica de la SDS

2.3 Producto 58: Bienestar emocional

2.3.1 Unidad de medida: Sesiones
2.3.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
2.3.3 Detalle de las actividades

2.3.3.1 Actividad: Acción colectiva de riesgos en salud mental.

2.3.3.1.1 Descripción de la actividad

Esta estrategia orienta las acciones de educación para la salud y la pedagogía dialógica enmarcadas en la promoción del bienestar emocional y prevención de problemáticas como: hostigamiento escolar o bullying, conductas de riesgo derivadas del uso de redes sociales y tecnologías de la información, racismo y discriminación étnico – racial y los distintos tipos de violencias y es dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y demás personas de la comunidad educativa.

Se desarrollará de forma distrital lo cual permite adelantar acciones ante cualquier eventualidad y necesidad que se presente en cualquier localidad incluyendo los colegios e instituciones como universidades, centros de formación técnica y centros de validación de bachillerato para dar respuesta a necesidades informadas y articuladas territorialmente.

Esta actividad será desarrollada por una dupla de profesionales con formación en psicología se podrá subdividir el curso para favorecer la participación y la escucha activa, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población, la forma de implementación que puede ser:

- Jornadas: A partir de la convocatoria se podrá participar en jornadas institucionales llevando a cabo actividades dialógicas y pedagógicas que posibiliten el fortalecimiento de factores protectores según se determine. Serán espacios de encuentro dirigidos a los estudiantes y demás personas de la comunidad educativa con el objetivo de favorecer apuestas por la salud mental y el bienestar emocional. Estas jornadas se implementarán según dinámica institucional, intersectorial o transectorial. (ver ficha de conteo para registro) Respecto a los temas promocionales estos son: capacidad de resiliencia, regulación emocional y fortalecimiento de habilidades sociales y los temas preventivos corresponden a los que tiene alcance la dupla. Se aclara que la participación en estas sesiones de jornadas no requiere el proceso de concertación, de igual forma el desarrollo de estas acciones en una jornada corresponderá a 2 sesiones de dupla.

- Grupos: Permitirá la conformación de grupos de estudiantes a partir de la concertación que se realice e implementa las sesiones grupales de educación en salud mental con temáticas de interés del establecimiento educativo y teniendo en cuenta edades de los estudiantes propiciando reflexiones acerca de la salud mental y la relevancia del autocuidado así como la psicoeducación desde el tema que marca la prevención universal posibilitando la participación de los y las estudiantes desde metodologías pedagógicas e incluye contención e intervención breve si se presenta necesidad.

Dado que las concertaciones son dinámicas y diferenciales, cuando se concerte en el mismo establecimiento educativo varios grupos o cursos, se tendrá en cuenta como 1 sesión. Al presentarse necesidades en distintas sedes, jornadas y horarios, cada sesión de concertación debe tener su respectivo soporte acorde con los tiempos que se destinan para esta actividad. La concertación incluye el acercamiento, diálogo institucional, forma de implementación y definición de temas a priorizar, así como el reconocimiento de situaciones contextuales y grupos según aplique.

De igual manera, la concertación puede adelantarse por parte de líderes de entorno, profesionales de apoyo o compañeros de política de salud mental entre otros profesionales por lo cual el soporte dependerá de quien lo realice.

En todos los casos se debe facilitar la escucha y psicoeducación y metodológicamente propiciar el aprendizaje y reflexiones haciendo uso de la creatividad y de las herramientas que promuevan el reconocimiento de factores de riesgo, fortalezcan recursos propios y potencialicen los factores protectores determinantes para el bienestar emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás personas de la comunidad educativa, así como el desarrollo de estrategias de afrontamiento.

Cuando se desarrolle con el mismo grupo en cursos un proceso, es posible desarrollar 3 sesiones por lo que a continuación se encuentran las orientaciones generales para llevar a cada una:

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
Actividad grupal para establecer una relación empática que facilite la expresión colectiva. Psicoeducación en la temática a trabajar colectivamente incluyendo el manejo de emociones y sentimientos. Socialización línea 106 y otras líneas y canales de atención y orientación psicosocial del distrito.	Psicoeducación grupal orientada a la solución de problemáticas según temática. Fortalecimiento de la comunicación asertiva resaltando la importancia de las redes primarias y de apoyo social. Diálogo y reflexión colectiva para el fomento de actitudes hacia el cuidado colectivo y la convivencia.	Psicoeducación que facilite el cierre invitando a trabajar en la cotidianidad en el mantenimiento del bienestar emocional, fortaleciendo recursos internos y los disponibles en el entorno. Valoración colectiva de percepciones acerca de aprendizajes la cual se deberá diligenciar en la ficha de sesiones colectivas realizada mediante la pregunta orientadora: “Los contenidos trabajados durante el proceso aportan para su bienestar y cuidado de la salud”

2.3.3.2 Actividad: Acción individual de riesgos en salud mental.

A nivel individual la estrategia implementará sesiones de educación en salud mental de 4 a 7 según los casos que ingresan desde la articulación con el sistema de alertas de la Secretaría de Educación y mediante la ficha de gestión del riesgo en salud mental se avanzará en el proceso de recolección de información a partir de la orientación profesional en salud mental teniendo claro que, en el último seguimiento que se tenga para el cierre del caso el cual puede darse entre la 4 y 7 sesión se aplicaran las dos preguntas de valoración de resultados de la intervención acorde a la ficha de gestión del riesgo en salud mental. Esta actividad se realizará de forma independiente por cada uno de los perfiles del producto y se podrán realizar de forma presencial o virtual. Para la

facturación de una sesión de dupla se deberán realizar en total 3 acciones individuales.

Sesiones Individuales			
Sesión 1	**Sesión 2**	**Sesión 3**	**Sesión 4 a 7**
Concertación individual con la apertura del caso y definición de plan de cuidado en salud mental.	Implementación del plan de cuidado en salud mental reconociendo factores de riesgo y factores protectores. Socialización de red de canales de atención y de apoyo psicosocial y en salud mental.	Psicoeducación fortalecimiento habilidades socioemocionales y estrategias de afrontamiento.	Continuidad en la psicoeducación brindando herramientas prácticas para la mitigación del evento potenciando factores protectores. Realización de proceso de canalización según necesidad de cada caso, informando a la persona acerca de la necesidad de atención individual por el plan de beneficios en salud. Valoración individual acorde a la ficha de gestión del riesgo en salud mental
Nota: Según la condición emocional de la persona, si se requiere se podrá dar una sesión de continuidad el mismo día a la intervención dando respuesta en salud mental.			

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Participación en Asistencias técnicas convocadas desde SDS.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Copia de las actas y listados de asistencia a reuniones de asesorías técnicas convocadas por la SDS.
Concertación.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Acta de concertación en establecimientos educativos.
Acción colectiva en grupos o cursos.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de sesiones colectivas

Acción colectiva en jornadas	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de conteo jornadas – Componente 188 jornadas, Proceso 11 salud mental y el tema abordado.
Acción individual	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de gestión del riesgo en salud mental Consentimiento informado
Canalizaciones sectoriales e intersectoriales	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de canalización

2.3.3.3 Actividad: Seguimiento a casos individuales

Esta actividad se realizará de forma independiente por cada uno de los perfiles del producto, mediante seguimiento telefónico a casos que han sido gestionados para su mitigación a nivel individual posterior a los 3 meses de finalizada la intervención, para la facturación de una sesión de dupla se deberán realizar en total 4 seguimientos individuales.

Criterios para los seguimientos:

- Expresiones verbales en la última sesión que generan riesgos a la integridad debido a los factores determinantes que se han identificado (personales, escolares o familiares).
- Conductas complejas por esquemas de pensamiento que crean la necesidad de mayor tiempo desde la atención primaria en salud para salud mental.
- Falta de acceso a los servicios de salud mental de manera efectiva según el seguimiento local realizado.

Si durante las sesiones realizadas, previas a la actividad de seguimiento, fue necesario realizar canalización para atención especializada, se deberá indagar frente a los resultados de la misma; si se evidencia la necesidad de realizar nuevamente el proceso se deberá gestionar y continuar reforzando la importancia de acudir a los servicios de salud y salud mental como derecho fundamental.

2.3.3.3.1 Descripción de la actividad

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Seguimiento a casos individuales.	Durante la vigencia	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Ficha de gestión del riesgo en salud mental

2.2.3.4 Actividad: Acompañamiento en recorridos del programa de medios alternativos de transporte escolar

En el marco de la articulación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad, se realizará el acompañamiento de los recorridos de los programas de movilidad alternativa “Ciempies, caminos seguros, Al Colegios en Bici y Bici Parceros para desarrollar actividades lúdicas a través de recursos didácticos que posibiliten el manejo de emociones, el pensamiento creativo colectivos para la promoción de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo con los estudiantes que se benefician de estos programas. Esta actividad será desarrollada de forma individual por profesional con formación en psicología y para la facturación de una sesión de dupla se deberán realizar en total 2 acompañamientos.

Ciempiés Caminos Seguros: Programa de movilidad activa destinado a generar viajes más felices y seguros, Consiste en una ruta o caravana formada por un máximo de 50 niños/as de una edad media de 8 años que van y regresan caminando al colegio. Los niños/as van acompañados por uno o dos adultos denominados monitores.

Al Colegio en Bici: Programa cuyo propósito es promover modos de transporte sostenibles en los centros escolares públicos. Consiste en una ruta o caravana compuesta por un máximo de 30 niños, más niños que niñas, con una edad media de 10 años (rango de 9 a 17), acompañados por dos adultos, denominados guías, para ir y volver del colegio en bicicleta. Hacen parte de este programa adolescentes que viven a una distancia de entre 2 y 5,5 km del colegio, a quienes el programa les provee las bicicletas durante todo el año escolar.

El cronograma será coordinado desde con la SED y Movilidad. Para el programa Ciempiés Caminos Seguros el objetivo será generar un dialogo abierto con los escolares relacionado con la salud mental y el bienestar emocional mientras se realiza el recorrido, para los programas Al Colegio en Bici y bici parceros, se realizará una actividad colectiva en el momento en que se genere una pausa con los escolares.

Los acompañamientos a los diferentes programas serán válidos por una sesión.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Acompañamiento en recorridos del programa de medios alternativos de transporte escolar	Durante la vigencia	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato sesiones colectivas

2.2.3.5 Actividad: Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental.

Se implementarán sesiones de educación para la salud mental que tienen como propósito facilitar la detección temprana de riesgos en salud mental y favorecer el abordaje asertivo de problemáticas psicosociales o eventos de interés en salud mental. Esta actividad será desarrollada por una dupla de profesionales con formación en psicología, cuando el grupo sea grande se puede subdividir para favorecer la participación y la escucha activa.

Esta actividad se podrá desarrollar en los diferentes escenarios en los que hace presencia el entorno cuidador educativo jardines, colegios, universidades e instituciones para la educación el trabajo y el desarrollo humano públicos y privados de acuerdo a la necesidad.

De igual forma incluye sesiones de fortalecimiento técnico a monitores y guías de la Secretaría de Educación y Movilidad de los programas de movilidad alternativa abordando principalmente el manejo de emociones y sentimientos y la resolución de problemas.

Con Integración Social fortalecer capacidades para la promoción del bienestar emocional en los Centros Amar así como la prevención de eventos de interés o problemáticas psicosociales.

Estas sesiones se podrán desarrollar de forma presencial o virtual acorde a la concertación con los diferentes actores institucionales y cada Subred deberá desarrollar mínimo una sesión con docentes al mes.

De igual forma se podrán vincularse en estas sesiones personas de servicios generales, vigilancia, administrativos y conductores y monitores de rutas escolares.

Metodológicamente incluye:

Realizar el encuadre grupal, emplear un lenguaje comprensible a fin de socializar los signos de alerta para la detección temprana de cada uno de los eventos mencionados reconociendo el enfoque poblacional, diferencial y de género, así como los diferentes contextos sociales y determinantes.

Brindar la psicoeducación en estrategias que pueden contribuir en el manejo colectivo o individual de las afectaciones en salud mental. En este momento se trabajará la importancia de la contención, apoyo y primera respuesta por parte de docentes, orientadores y directivos y la relevancia del seguimiento y apoyo para mitigar posibles riesgos y propiciar acciones que posibiliten iniciativas alrededor de factores protectores en salud mental.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental.	Durante la vigencia	Profesionales universitarios (2) con formación en psicología.	Formato de sesiones colectivas Acta de la Subred con listado de google forms para sesiones virtuales con soporte de pantallazos.

2.4 Producto 59: Salud Mental es Mas Bienestar

2.4.1 Unidad de medida: Sesiones
2.4.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
2.4.3 Detalle de las actividades

2.4.3.1 Actividad: Acción Colectiva de riesgos en salud mental

Esta estrategia está enfocada a brindar orientación y apoyo psicosocial a los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia) para promover la salud mental, aportar en la prevención de la conducta suicida, cutting, consumo de sustancias psicoactivas y otras necesidades especiales como el manejo del autismo, problemas de aprendizaje y del comportamiento o algunos trastornos mentales como depresión, ansiedad y trastornos de conducta alimentaria que requieren del conocimiento y experiencia profesional.

La estrategia será desarrollada por una dupla de profesionales con formación en psicología

especialistas o con maestría en clínica, se podrá subdividir el curso para favorecer la participación y la escucha activa, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población.

La forma de implementación que puede ser:

- Jornadas: A partir de la convocatoria se podrá participar en jornadas institucionales llevando a cabo actividades dialógicas y pedagógicas que posibiliten el fortalecimiento de factores protectores según se determine. Serán espacios de encuentro con el objetivo de favorecer apuestas por la salud mental y el bienestar emocional. Estas jornadas se implementarán según dinámica institucional, intersectorial o transectorial. (ver ficha de conteo para registro) Respecto a los temas promocionales estos son: capacidad de resiliencia, regulación emocional y fortalecimiento de habilidades sociales y los temas preventivos prevención del consumo nocivo de alcohol, prevención de tabaco, prevención del uso de sistemas electrónicos- vapeadores.

Se aclara que la participación en estas sesiones de jornadas no requiere el proceso de concertación, de igual forma el desarrollo de estas acciones en una jornada corresponderá a 2 sesiones de dupla.

- Grupos: Permitirá la conformación de grupos de estudiantes a partir de la concertación que se realice e implementa las sesiones grupales de educación en salud mental con temáticas de interés del establecimiento educativo y teniendo en cuenta edades de los estudiantes propiciando reflexiones acerca de la salud mental y la relevancia del autocuidado así como la psicoeducación desde el tema que marca la prevención universal posibilitando la participación de los y las estudiantes desde metodologías pedagógicas e incluye contención e intervención breve si se presenta necesidad.

Dado que las concertaciones son dinámicas y diferenciales, cuando se concerte en el mismo establecimiento educativo varios grupos o cursos, se tendrá en cuenta como 1 sesión. Al presentarse necesidades en distintas sedes, jornadas y horarios, cada sesión de concertación debe tener su respectivo soporte acorde con los tiempos que se destinan para esta actividad. La concertación incluye el acercamiento, diálogo institucional, forma de implementación y definición de temas a priorizar, así como el reconocimiento de situaciones contextuales y grupos según aplique.

De igual manera, la concertación puede adelantarse por parte de líderes de entorno, profesionales de apoyo o compañeros de política de salud mental entre otros profesionales por lo cual el soporte dependerá de quien lo realice.

En todos los casos se debe facilitar la escucha y psicoeducación y metodológicamente propiciar el aprendizaje y reflexiones haciendo uso de la creatividad y de las herramientas que promuevan el reconocimiento de factores de riesgo, fortalezcan recursos propios y potencialicen los factores protectores determinantes para el bienestar emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

y demás personas de la comunidad educativa, así como el desarrollo de estrategias de afrontamiento.

Cuando se desarrolle con el mismo grupo en cursos un proceso, es posible desarrollar 3 sesiones por lo que a continuación se encuentran las orientaciones generales para llevar a cada una:

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
Actividad grupal para establecer una relación empática que facilite la expresión colectiva. Psicoeducación en la temática a trabajar colectivamente incluyendo el manejo de emociones y sentimientos. Socialización línea 106 y otras líneas y canales de atención y orientación psicosocial del distrito.	Psicoeducación grupal orientada a la solución de problemáticas según temática. Fortalecimiento de la comunicación asertiva resaltando la importancia de las redes primarias y de apoyo social. Diálogo y reflexión colectiva para el fomento de actitudes hacia el cuidado colectivo y la convivencia.	Psicoeducación que facilite el cierre invitando a trabajar en la cotidianidad en el mantenimiento del bienestar emocional, fortaleciendo recursos internos y los disponibles en el entorno. Valoración colectiva de aprendizajes la cual se deberá diligencien en la ficha de sesiones colectivas realizada mediante la pregunta orientadora que permita valorar la percepción de aprendizaje en estas sesiones de forma colectiva. “Los contenidos trabajados durante el proceso aportan para su bienestar y cuidado de la salud”

2.4.3.2 Actividad: Acción individual de riesgos en salud mental.

A nivel individual la estrategia implementará sesiones de educación en salud mental de 4 a 7 según los casos que ingresan desde la articulación con el sistema de alertas de la Secretaría de Educación y mediante la ficha de gestión del riesgo en salud mental se avanzará en el proceso de recolección de información a partir de la orientación profesional en salud mental teniendo claro que, en el último seguimiento que se tenga para el cierre del caso el cual puede darse entre la 4 y 7 sesión se aplicaran las dos preguntas de valoración de resultados de la intervención. Esta actividad se realizará de forma independiente por cada uno de los perfiles del producto y se podrán realizar de forma presencial o virtual, para la facturación de una sesión de dupla se deberán realizar en total 3 acciones individuales.

Sesiones Individuales			
Sesión 1	**Sesión 2**	**Sesión 3**	**Sesión 4 a 7**
Concertación individual con la apertura del caso y definición de plan de cuidado en salud mental.	Implementación del plan de cuidado en salud mental reconociendo factores de riesgo y factores protectores. Socialización de red de canales de atención y de apoyo psicosocial y en salud mental.	Psicoeducación fortalecimiento habilidades socioemocionales y estrategias de afrontamiento.	Continuidad en la psicoeducación brindando herramientas prácticas para la mitigación del evento potenciando factores protectores. Realización de proceso de canalización según necesidad de cada caso, informando a la persona acerca de la necesidad de atención individual por el plan de beneficios en salud. Valoración individual acorde a la ficha de gestión del riesgo en salud mental.
Nota: Según la condición emocional de la persona, si se requiere se podrá dar una sesión de continuidad el mismo día a la intervención dando respuesta en salud mental.			

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Participación en Asistencias técnicas convocadas desde SDS.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Copia de las actas y listados de asistencia a reuniones de asesorías técnicas convocadas por la SDS.
Concertación.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en	Acta de concertación en establecimientos educativos.

		Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	
Acción colectiva en grupos o cursos.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de sesiones colectivas
Acción colectiva en jornadas	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de conteo jornadas Componente 188 jornadas, proceso 11 salud mental y el tema abordado.
Acción individual	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de gestión del riesgo en salud mental Consentimiento informado
Canalizaciones sectoriales e intersectoriales	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de canalización

La estrategia puede desarrollarse de forma distrital, de tal forma que, ante cualquier eventualidad, los profesionales podrán dar respuestas a las necesidades que se presenten en cualquier localidad.

2.4.3.2.1 Descripción de la actividad

Para el desarrollo de esta actividad en la caja de herramientas del entorno educativo encontrara el archivo el cual incluye el problema psicosocial y eventos con la definición y orientación para la Psicoeducación colectiva e individual.

Así mismo se describen aspectos generales que pueden permitir el desarrollo de las sesiones según aplique al caso:

- **Abordaje del evento de conducta suicida y cutting:** se implementará la estrategia Confróntate7 dirigida al manejo del afrontamiento, abordando el manejo de emociones y solución de problemas acorde con el anexo correspondiente.

En casos efectivos por el SISVECOS de conducta suicida (intento reiterado, ideación suicida estructurada,mortalidad por suicidio, gestantes con cualquier tipología de conducta) es importante conocer si desdevigilancia en salud pública se realizaron previamente las dos fases iniciales de la estrategia para luego remitir al caso al entorno cuidador educativo donde se realizan las otras cinco fases.

Para autolesiones en los casos en que se identifica que esta conducta está asociada a un riesgo suicida (intencionalidad referenciada de manera clara) es posible que se desarrolle la investigación epidemiológica y por tanto se implementen las dos fases iniciales para la estrategia confróntate 7.

Para casos de conducta suicida y autolesiones o cutting de niños y niñas mayores de 10 años, en la primera o segunda sesión se aplica el instrumento COPE28, incluido en la caja de herramientas que consta de 28 ítems y los resultados se categorizan en sub-escalas que se agrupan en estrategias de afrontamiento y de evitación. Los resultados cuantitativos se agrupan en niveles (alto, medio o bajo) para cada una de estas categorías.

Acorde a los resultados obtenidos y el análisis de las sub escalas el profesional podrá orientar la intervención que se realizará en el marco de las sesiones siguientes, las cuales buscan incrementar los niveles de afrontamiento y disminuir los niveles de evitación. El énfasis del desarrollo de las fases está en el trabajo de regulación emocional, teniendo en cuenta que las fases no son lineales ni cíclicas yque de acuerdo a las características específicas de cada caso en ocasiones es necesario

devolverse o adelantarse en el proceso.

Si se presentan casos que, terminados las sesiones definidas en la estrategia se evidencia que persiste el riesgo y aún no se supera la situación no se cierra el proceso, sino que se tiene la posibilidad de prolongarse el acompañamiento hasta dejar estable y con herramientas al escolar y a su familia ya queestá abierto y flexible para la vinculación de los padres de familia en cualquier momento que les sea posible, ya que es importante el apoyo de la red familiar para fortalecer el proceso de afrontamiento.

En la última sesión se aplica nuevamente el formato Cope28 a manera de post-test para la identificaciónde cambios entorno a las estrategias de afrontamiento.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Participación en Asistencias técnicas convocadas desde SDS.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Copia de las actas y listados de asistencia a reuniones de asesorías técnicas convocadas por la SDS.
Concertación.	Durante la vigencia acorde a la dinámica del calendario escolar	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Acta de concertación en establecimientos educativos.
Intervención colectiva en jornadas	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en PsicologíaClínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Ficha de conteo de jornadas

Intervención colectiva en grupos o cursos	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato sesiones colectivas
Intervención individual	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Ficha de Tamizaje COPE-28 de forma presencial para todos los casos individuales de conducta suicida y cutting. Formato de gestión del riesgo en salud mental. Consentimiento informado
Canalizaciones sectoriales e intersectoriales	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de canalización

2.4.3.3 Actividad: Seguimiento a casos individuales

Esta actividad se realizará de forma independiente por cada uno de los perfiles del producto, mediante seguimiento telefónico a casos que han sido gestionados para su mitigación a nivel individual posterior a los 3 meses de finalizada la intervención, para la facturación de una sesión de dupla se deberán realizar en total 4 seguimientos individuales.

Criterios seguimientos:

- Expresiones verbales en la última sesión que generan riesgos a la integridad debido a los factores determinantes que se han identificado (personales, escolares o familiares).
- Conductas complejas por esquemas de pensamiento que crean la necesidad de mayor

tiempodesde la atención primaria en salud para salud mental.

- Falta de acceso a los servicios de salud mental de manera efectiva según el seguimiento localrealizado.

Si durante las sesiones realizadas, previas a la actividad de seguimiento, fue necesario realizar canalización para atención especializada, se deberá indagar frente a los resultados de la misma; si se evidencia la necesidad de realizar nuevamente el proceso se deberá gestionar y continuar reforzando laimportancia de acudir a los servicios de salud y salud mental como derecho fundamental.

2.4.3.3.1 Descripción de la actividad

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Seguimiento a casos individuales.	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Ficha de gestión del riesgo en salud mental

2.4.3.4 Actividad: Promoción del bienestar emocional con la población docente

El alcance de esta actividad en el marco de la estrategia es el desarrollo de sesiones colectivas de escucha con grupos de docentes y orientadores de los diferentes escenarios educativos que conlleven a una descarga emocional y permitarealizar sesiones que proporcionen herramientas prácticas de bienestar emocional. Estas sesiones colectivas se podrán realizar de forma presencial o virtual con la participación de los dos perfiles especializados del producto, cuando el grupo sea grande se puede subdividir para favorecer la participación y la escucha activa.

Metodológicamente se trabajarán los siguientes momentos:

a. Sesión 1 acercamiento con el establecimiento educativo: Se realizará la contextualización del proceso para determinar desde cada uno de los colegios, los docentes y orientadores interesados en participar para la conformación de grupos. En la misma institución educativa se pueden conformar diversos grupos a fin de permitir la participación rotativa de los docentes y orientadores debido a las dinámicas de trabajo y demás consideraciones de la institución educativa.

b. Sesiones operativas: Comprende actividades para crear espacios de confianza y de significado

colectivo al cuidado emocional donde el facilitador con formación clínica deberá reconocer a cada participante, así como el grupo también. Esto irá permitiendo un dialogo colectivo de descarga emocional, así como la ambientación de un espacio acogedor para el cuidado haciendo uso de música, juegos o dinámicas que recrean esta actividad.

De igual manera se deberá explorar los factores de riesgo en salud mental de las y los docentes abriendo el espacio para permitir la expresión verbal de sentimientos, de identificarse casos que requieren canalización se realizará la asesoría para la búsqueda de apoyo por parte del plan de beneficios o de los demás procesos locales ejemplo (equipos de atención en casa) o a través de la activación a las rutas de acuerdo con las necesidades identificadas. La Subred deberá desarrollar mínimo una sesión con docentes al mes.

2.4.3.4.1 Descripción de la actividad

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Acercamiento con el establecimiento educativo	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de sesiones colectivas
Sesiones operativas	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato sesiones colectivas por sesión En caso que sean virtuales el soporte será acta con pantallazos y listado de asistencia de Google forms

2.4.3.5 Actividad: Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental.

Se implementarán sesiones de educación para la salud mental que tienen como propósito facilitar la detección temprana de riesgos en salud mental y favorecer el abordaje asertivo de problemáticas psicosociales o eventos de interés en salud mental.

Esta actividad se podrá la desarrollan de manera conjunta los dos perfiles en psicología en los diferentes escenarios en los que hace presencia el entorno cuidador educativo jardines, colegios, universidades e instituciones para la educación el trabajo y el desarrollo humano públicos y privados de acuerdo a la necesidad.

De igual forma incluye sesiones de fortalecimiento técnico a monitores y guías de la Secretaría de Educación y Movilidad de los programas de movilidad alternativa abordando principalmente el manejo de emociones y sentimientos y la resolución de problemas.

Con Integración Social fortalecer capacidades para la promoción del bienestar emocional en los Centros Amar así como la prevención de eventos de interés o problemáticas psicosociales.

Estas sesiones se podrán desarrollar de forma presencial o virtual acorde a la concertación con los diferentes actores institucionales y cada Subred deberá desarrollar mínimo una sesión con docentes al mes.

De igual forma se podrán vincularse en estas sesiones personas de servicios generales, vigilancia, administrativos y conductores y monitores de rutas escolares.

Metodológicamente incluye:

Realizar el encuadre grupal, emplear un lenguaje comprensible a fin de socializar los signos de alerta para la detección temprana de cada uno de los eventos problemas o trastornos mentales reconociendo el enfoque poblacional, diferencial y de género, así como los diferentes contextos sociales y determinantes.

Brindar la psicoeducación en estrategias que pueden contribuir en el manejo colectivo o individual de eventos de interés en salud mental, problemas psicosociales y trastornos mentales. En este momento se trabajará la importancia de la contención, apoyo y primera respuesta por parte de docentes, orientadores y directivos y la relevancia del seguimiento y apoyo para mitigar posibles riesgos y propiciar acciones que posibiliten iniciativas alrededor de factores protectores en salud mental.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***

Fortalecimiento de capacidades técnicas a docentes, orientadores y directivos para salud mental.	Durante la vigencia	Profesional especializado 4 (Operativo) con formación en Psicología y Especialización en Psicología Clínica, de la salud o Desarrollo Humano.	Formato de sesiones colectivas Acta de la Subred con listado de google forms para sesiones virtuales con soporte de pantallazos.

2.5 Producto 60: Sexualidad, hablar sin incomodidad

Este producto está orientado a la gestión integral del riesgo en salud y la gestión del goce y el placer de vivir, en el marco de la educación sexual integral para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Desde este producto se aporta a la construcción de ciudadanía en la comunidad escolar desde procesos de sensibilización como estrategia de aprendizaje para crear conciencia e impulsar procesos de corresponsabilidad, por medio de la reflexión y el abordaje de aspectos ocultos o naturalizados en las relaciones de poder entre las personas y grupos sociales para favorecer el aprendizaje y el reconocimiento de actitudes indiferentes a un situaciones sociales que determinan el goce de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, propiciando la acción y derrumbando cuestionamientos y prejuicios a través de la reflexión y el conocimiento.

El producto incluye cinco actividades que propenderán por la construcción de significados y el desarrollo de habilidades y competencias en la comunidad educativa para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la gestión del riesgo individual y colectivo. Las actividades hacen parte de la oferta en las Instituciones Educativas públicas o privadas. En ese sentido se pueden desarrollas las 5 actividades propuestas o una según la necesidad de cada institución.

2.5.1 Unidad de medida: Sesiones
2.5.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
2.5.3 Detalle de las actividades

2.5.3.1 Actividad: Acompañamiento a gestantes y lactantes

2.5.3.1.1 Descripción de la actividad

Esta actividad se desarrollará en escenario colegios, instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y universidades, con énfasis en menores de 19 años, la intervención está enfocada a brindar orientación y apoyo a la población escolar gestante y lactante, incluyendo paternidad temprana y de ser posible a su familia, para abordar determinantes sociales que impacten en la reducción de los riesgos generados por el evento maternidad y paternidad

temprana.

Se aclara que, de requerirse realizar concertaciones, 2 concertaciones corresponderán a una sesión.

Metodológicamente el proceso se desarrolla mediante sesiones de seguimientos a escolares con situaciones de paternidad temprana y a las gestantes, lactantes o escolares con evento obstétrico nuevas que sean identificadas en el entorno educativo. Las sesiones se podrán desarrollar de forma presencial o virtual y en estas, idealmente, se podrá vincular la pareja, amigas o algún integrante del grupo familiar o que haga parte de su red de apoyo. Posteriormente, de ser necesario, se realizarán 1 o 2 sesiones de seguimiento a la intervención.

El abordaje por los diferentes perfiles se realizará acorde a la necesidad, lo que significa que si es necesario podrá entrar el perfil de enfermería dos veces consecutivas, o el perfil de trabajo social, el perfil de psicología podrá vincularse en el periodo de receso escolar.

Los equipos de profesionales del producto deberán participar en las asistencias técnicas o espacios convocados desde la Secretaría Distrital de Salud para el fortalecimiento de capacidades, la generaciónde conocimiento, así como la interacción de saberes acorde con el producto.

Se podrá dar continuidad con la intervención de la población de la vigencia anterior, de ser necesario sepodrá hacer concertación para búsqueda de la población, esta concertación hace parte de la meta totalde sesiones. En el marco del proceso de búsqueda de población se dará gestión al total de gestantes y lactantes remitidas desde el nivel central correspondiente al sistema de alertas de la Secretaría de Educación Distrital, la base de nacidos vivos y otras búsquedas que se puedan concertar con los equiposde la subred, como PAI, Sistemas de Vigilancia, entre otros. La base de gestantes del sistema de alertasdebe ser remitida al correo mpfajardo@saludcapital.gov.co con la información del seguimiento a la búsqueda de estas indicando para cada caso si su búsqueda fue “Efectiva, Fallida, Vive en Otra Subred –Cual, No se verifica” y acciones desarrolladas.

Se precisa que si la estudiante desiste del proceso en cualquier sesión se deberá registrar en la ficha deprevención del embarazo subsiguiente y de acuerdo al evento se canalizará al entorno cuidador hogar de igual forma si se presenta dificultad en la ubicación de la estudiante.

*Sesión 1. Caracterización: En esta sesión se debe diligenciar la ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes, la cual está incluida en la caja de herramientas, registrando los datos deidentificación de la escolar, información de la pareja, estado nutricional, condición al momento de captación, variables relacionadas con el niño o niña lactante (como alimentación, consulta de lactanciay acceso a la atención en salud), tipo de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), atención en servicios de salud e indagación de factores de riesgo en el hogar; con esta información se deberá generar el plan de cuidado que será desarrollado en los siguientes

seguimientos.

*Implementación del Plan de Cuidado: a partir de la sesión 2, según el caso en particular se desarrolla la implementación del plan de cuidado: Acorde a lo definido se deberán desarrollarlas sesiones que sean necesarias con la gestante o lactante dejando la posibilidad que esté acompañada por su pareja, familiar o quien la escolar prefiera.

*Sesión de evaluación y cierre del plan de cuidado de la gestante o lactante: en esta sesión se deberárealizar el cierre del proceso.

*Sesiones de Seguimiento: Posterior al cierre de la intervención se realizarán uno o dos seguimientosa cada escolar con el fin de verificar el estado de salud de la escolar, su hijo/a, vacunación, valoraciónintegral, proceso de lactancia materna o alimentación complementaria (esta última temática deberá ser abordada preferiblemente entre el mes 5-6 del niño o niña), vacunación y la adherencia al métodode regulación de la fecundidad.

El abordaje se realizará de forma alterna acorde a la necesidad por los perfiles de enfermería y trabajo social, un profesional por sesión, en el periodo de receso escolar el profesional en psicología podrá vincularse con el desarrollo de esta actividad.

Orientar la intervención en temas prioritarios como:

- Identificar factores protectores: Estos factores pueden ser a nivel individual, familiar y social los cuales contribuyen al bienestar, cuidado y activación de redes de apoyo.
- Identificar riesgos: Corresponde al dialogo y observación de posibles riesgos violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia por razones de género, riesgos nutricionales de la gestante-lactante y de su hijo/a, alimentación con fórmula comercial infantil o mixta, no adherencia a las atenciones en salud, consumo de suplementación durante la gestación y suplementación con micronutrientes en polvo de sus hijos/hijas, vacunación de gestantes y sus hijos/as, acceso a la consulta de lactancia materna, identificación de signos de alarma y signos de desnutrición, entre otras.
- Escucha efectiva de sentimientos y emociones: Frente a la gestación y lactancia se deberá reconocer el estado emocional e identificar posibles barreras de acceso a servicios de salud y fortalecer la toma de decisiones frente a riesgos de salud sexual y reproductiva, riesgos relacionados con ansiedad o depresión posparto.
- Gestión para la canalización: Se realiza a través del SIRC para activar la ruta sectorial e intersectorial acorde a prioridades de la persona gestante.
- Fomentar cambios sociales: A partir de la escucha efectiva frente a su momento vital como gestante y /o lactante incluye las acciones para fomentar aptitudes y capacidades hacia la autonomía reconociendo los servicios y recursos necesarios acorde a las necesidades sociales.
- Para abordar la maternidad y paternidad es importante que los adolescentes cuenten con el apoyo de su entorno, es necesario indagar e intervenir sobre redes de apoyo familiar, social y

motivar mantener el rol como estudiantes, y en su proyecto de vida.

Paternidad Temprana: El rol como padre durante la adolescencia se convierte en un gran desafío para la vida, involucrarse activamente en el cuidado de la adolescente es fundamental, para motivar el desarrollo de tareas compartidas y fortalecer la construcción de vínculos. El proceso busca identificar y fortalecer las redes de apoyo familiar, social y motivar en mantener el rol como estudiante.

Se debe abordar el riesgo de abandono escolar y motivar el mantener vínculo con un proyecto educativo, animarle a ser partícipe y actor del cuidado diario y la crianza del hijo/a con acciones como: cuidarle, alimentarle, hacerle dormir, vestirle, pasearle, enseñarle, etc.

Así mismo entre otros aspectos promover un vínculo cariñoso, de apego mutuo, de cercanía afectiva con el hijo/a, poner en práctica pautas de crianza y cuidado, buen trato, verificar atenciones en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, canalizar en caso de ser necesario. Brindar educación en regulación de la fecundidad, indicar el uso adecuado y sistemático del preservativo e identificar redes de apoyo en la familia y la comunidad

Para este proceso se deberán realizar tres sesiones de educación en salud que podrá realizar cualquiera de los perfiles de enfermería o trabajo social acorde al plan de cuiadado.

1. Sesión de Caracterización: En esta sesión se deberá indagar sobre cada uno de los aspectos del estudiante incluidos en la ficha de paternidad temprana con el fin de tener todo el contexto del escolar y los insumos necesarios para la elaboración del plan de cuidado a trabajar el cual se debe iniciar en la primera sesión.

De ser posible se deberá vincular a la pareja, padres de familia o cuidadores a las sesiones educativas

2. Sesión de Seguimiento: Se deberá dar continuidad en la implementación del plan de cuidado acorde a los temas que fueron identificados según cada caso.

3. Sesión de Cierre: En esta sesión se deberá dar continuidad en la implementación del plan de cuidado y se realizará el cierre del proceso diligenciando la ficha de paternidad temprana, si se presenta la necesidad de continuar con el proceso educativo se deberá aperturar una nueva ficha con el mismo número diligenciando las sesiones 2 y 3 acorde a las fechas respectivas.

Estas sesiones se podrán desarrollar de forma presencial o virtual.

Gestación en Adolescentes escolarizadas:

- Validar que esté recibiendo las atenciones en salud definidas en la Ruta Integral de Atenciónen Salud Materno Perinatal

- Informar intervenciones como para aborto despenalizado (la Interrupción Voluntaria delEmbarazo IVE)

- Acciones de autocuidado y cuidado mutuo tales como asistencia a controles prenatales, estado nutricional, acceso a consulta de nutrición, consumo de suplementación con micronutrientes, vacunación, alimentación saludable, salud oral, cuidados durante la gestación

- Brindar consejería en lactancia materna (beneficios, extracción-conservación de leche materna, donación de leche humana, riesgos del uso de fórmula comercial infantil, dificultades más comunes durante la lactancia y como prevenirlos, mitos sobre la lactancia materna).

- Fortalecer la percepción del riesgo y la identificación de signos de alarma para asistir a urgencias.

Realizar énfasis en signos de Alarma Obstétricos:

- Dolor de cabeza
- Visión borrosa o zumbidos en el oído
- Dolor en la boca del estómago (Epigastralgia)
- Edemas de manos y/o cara
- Disminución marcada o ausencia de movimientos del bebé
- Contracciones uterinas o pérdida de líquido vaginal
- Flujo abundante o sangrado vaginal
- Ardor o dolor al orinar
- Dolor bajito pélvico

Adolescentes escolarizadas Lactantes:

Indagar sobre el inicio de un método de anticoncepción o realizar la canalización al servicio de salud, informar acerca de los beneficios de un método de larga duración, priorizar el seguimiento si convive con la pareja y no ha iniciado método.

Abordaje de la lactancia materna y alimentación: Se requiere la priorización de temáticas como mensajes claves de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para menores de 2 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, mitos alrededor de la lactancia materna, riesgos del uso de biberones y chupos, alimentación con formula infantil. El proceso de consejería en lactancia materna y alimentación infantil es un proceso dinámico de diálogo a través del cual una persona ayudaa otra en una atmósfera de entendimiento mutuo. Más que una recomendación es un consejo

u orientación.

A través de este proceso se ponen en práctica técnicas adecuadas de comunicación, como observar, escuchar y aprender además de reforzar la confianza y dar apoyo. Posteriormente a la consejería, se espera que la persona tome sus propias decisiones.

Por lo anterior, se espera que el profesional en salud realice observación directa o por videollamada de la lactancia materna según formato incluido en la caja de herramientas “Ayuda Observación de la LM_2023”, y frente a los signos de posible dificultad, genere orientaciones que permitan superarlos, según lo establecido en el “Manual de remisión de lactancia materna”, ambos formatos se encuentranincluidos en la caja de herramientas, y durante el proceso de acompañamiento a la lactante, retomar las técnicas de extracción, conservación y transporte de la leche materna, riesgos del uso de chupos ybiberones, riesgos de la alimentación con fórmulas industrializadas, mensajes claves de alimentación complementaria, consecuencias de la ablactación antes de los 6 meses de edad, ventajas sociales, económicas y ambientales de la lactancia materna para la familia, redes de apoyo a la lactancia materna, alimentación complementaria saludable, relactancia, entre otros.

Recordar las medidas de prevención de contagio de virus respiratorios y vacunación en personas lactantes ya que estas condiciones no contraindican la lactancia materna (higiene respiratoria, hacer uso de tapabocas y recoger el cabello cuando amamanta o cuida del niño (si la madre tiene síntomas respiratorios), realizar la higiene de las manos antes y después del contacto con el niño y limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que la madre sintomática ha estado en contacto).

En caso de que la madre no pueda lactar o decida no hacerlo, orientar la consejería a la adecuada preparación y suministro de sucedáneo de la leche materna, en condiciones higiénico-sanitarias que eviten el deterioro del estado nutricional asociado a la presencia de enfermedad diarreica aguda o inadecuada preparación de la fórmula (dilución de la concentración indicada por el fabricante).

Por otro lado, retomar los mensajes clave de las guías alimentarias basadas en alimentos -GABAS dirigido a mujeres o personas en período de lactancia, que incluya la recomendación de actividad físicapara la familia y la madre en periodo de lactancia. Teniendo en cuenta que durante la lactancia se generan cambios cambios hormonales, rutinas familiares, es importante identificar riesgos relacionados con la ansiedad o depresión posparto para canalizar oportunamente.

Para mujeres lactantes con niños con Bajo Peso al Nacer: verificar esté asistiendo al Programa Madre Canguro y si se trata de niños/as con bajo peso a término que haya iniciado prioritariamente su seguimiento por valoración integral de la primera infancia y consulta de lactancia materna del binomio lactante. Hay que recordar que la consejería en lactancia materna debe ser la prioridad para las madres de estos niños y está indicada la práctica especialmente por susbeneficios inmunológicos y prevención de la desnutrición y mortalidad.

Si la persona lactante manifiesta tener dificultades con la lactancia, referir el caso con datos de ubicación a la referente de los equipos básicos extramurales hogar (EBEH) quienes realizarán el procesode acompañamiento en consejería en lactancia materna.

Con relación al niño o niña indagar e informar sobre: registro y afiliación al SGSSS, ingreso a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, consulta de lactancia materna entre el día 8 y 30 de nacido, alimentación complementaria cuando aplique (idealmente entre el 4-5 mes de vida), esquema de vacunación y estrategias para favorecer el acceso al mismo, identificación de signos y síntomas de infección respiratoria general. En este proceso se deberán vincular aspectos relacionados con los cuidados del recién nacido, seguimiento al desarrollo psicomotor, asistencia a controles de valoración integral, entre otros.

Para la persona lactante es indispensable su ingreso a ruta de promoción y mantenimiento de la salud, énfasis en método de regulación de la fecundidad. Identificación de prácticas de cuidado y de riesgo en salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo subsecuente, doble protección y prevención de ITS. Prevención universal entorno a problemáticas que afecten las sexualidades, los derechos sexuales y los derechos reproductivos (I.V.E, orientación sexual e identidad de género, regulación de la fecundidad, entre otros). Promocionar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Adolescentes escolarizadas pos evento obstétrico

Si la escolar se identifica con terminación de evento obstétrico como IVE, mortinato u otra situación, realizar las acciones definidas para regulación de la fecundidad, apoyo psicosocial e información en signos de alarma post evento obstétrico como fiebre, dolor, sangrado, cese de producción de lactancia materna.

Canalización a equipos básicos extramurales: De requerir seguimiento por los criterios definidos durante la descripción del producto como la no asistencia a controles o edad gestacional (mayor de 32 semanas) o alertas identificadas (bajo peso u obesidad, inseguridad alimentaria - bajo acceso a alimentos de la madre o para garantizarle a su hijo/a-), con criterios como: Embarazo subsiguiente en menores de 14 años, niños y niñas con defectos congénitos con riesgo o desnutrición aguda, riesgo o retraso en talla menores de dos años y escolares que posterior al puerperio se desescolarizan.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***

Acompañamiento a gestantes y lactantes	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (operativo), profesionales con formación en enfermería y profesionales con formación en trabajo social/Psicología (receso escolar)	Copia de las actas y listados de asistencia a reuniones de asesorías técnicas convocadas por la SDS Acta de la subred para las sesiones de concertación de requerirse Ficha de prevención de embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas Formato de canalización realizadas diligenciado correctamente. (De requerirse) Envió mensualmente de la base de datos del sistema de alertas con SED, con diligenciamiento del total de registros de la efectividad en la búsqueda.
Paternidad temprana	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (operativo), profesionales con formación en enfermería y trabajo social	Ficha paternidad temprana

2.5.3.2 Actividad 2: Fortalecimiento de capacidades a docentes en salud sexual y reproductiva

2.5.3.2.1 Descripción de la actividad

Este proceso incluye el desarrollo de una o varias sesiones educativas de forma virtual o presencial de acuerdo con lo concertado con los docentes de los establecimientos educativos para el abordaje del tema de salud sexual y reproductiva con los escolares ya que son ellos los que están en el cotidiano con los escolares y pueden aportar asertiva y significativamente con la educación y orientación a la población escolar en todos los cursos de vida.

Las sesiones de fortalecimiento de capacidades con docentes se desarrollarán en los tiempos concertados con el establecimiento educativo. Para este producto y de acuerdo a la convocatoria desarrollada por la Secretaría Distrital de Educación u otras entidades, se podrán desarrollar

espacios distritales (virtuales o presenciales) de información a docentes. Estas sesiones se desarrollarán de forma articulada.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Fortalecimiento de capacidades a docentes en salud sexual y Reproductiva	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (operativo), profesionales con formación en enfermería y profesionales con formación en trabajo social	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con docentes En caso que sean virtuales el soporte será acta con pantallazos y listado de asistencia de Google forms

2.5.3.3 Actividad 3: Orientación en derechos sexuales y reproductivos y agendamiento para el acceso a métodos de regulación de la fecundidad

2.5.3.3.1 Descripción de la actividad

Esta intervención se desarrollará mediante un proceso de intervención colectiva con escolares o grupos de escolares en sesiones pedagógicas que incluyen educación en derechos sexuales con énfasis en regulación de la fecundidad. Estas sesiones serán realizadas por un profesional de manera alterna. De acuerdo a necesidad podrá ingresar el perfil de Psicología o enfermería favoreciendo una intervención integral desde el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

Los profesionales desarrollaran la actividad de acuerdo a solicitud de los diferentes establecimientos educativos, solicitudes de las mesas locales por el cuidado de la salud o cualquier otra entidad. Las sesiones se podrán desarrollar en cualquier curso, atendiendo a las solicitudes de los establecimientos educativos y su implementación se orientará de acuerdo a la población y al tema de interés.

Las intervenciones estarán enfocadas en la gestión de la información y la educación para favorecer conductas de autocuidado sobre el propio cuerpo y lograr una incidencia sobre lo emocional aportando en lo integral. Abordar sobre la construcción de apegos saludables, promover la responsabilidad sobre el propio cuerpo y sobre la importancia del autocuidado y tener en cuenta que existen otros riesgos relacionados con la salud sexual, como son: relaciones no saludables, comportamientos machistas, pocas habilidades para negociar los deseos y las expectativas en una relación amorosa desde el establecimiento de vínculos sanos y positivos, identificar estrategias de control que puedan desencadenar relaciones basadas en la violencia, así como también la promoción de modelos alternativos de masculinidad y feminidad y de relaciones más éticas y de cuidado, o la aceptación de otras corporalidades y estéticas diferentes a las normativas.

Se incluirán temas como los métodos de regulación de la fecundidad, derechos sexuales y reproductivos, cuidado menstrual y otros temas que sean identificados, reconociendo los distintos cambios físicos y psicológicos, así como la importancia de fortalecer las habilidades cognitivas como el manejo de emociones y sentimientos y habilidades sociales principalmente la toma de decisiones, permitiendo la escucha y expresión acerca de los temas que se implementen interdisciplinariamente.

Para las escolares asignadas a la EAPB Capital Salud el profesional que este liderando la sesión realizará el agendamiento de citas para la atención a la regulación de la fecundidad, en caso de generarse el agendamiento se debe realizar seguimiento telefónico para verificar el suministro efectivo del método, se precisa que 4 seguimientos telefónicos corresponderán a una sesión. De igual forma se desarrollarán los procesos de activación de rutas y canalización a otras EAPB acorde a la necesidad a fin de favorecer el acceso a los métodos de regulación de la fecundidad y la adherencia a los mismos, si se identifican otras necesidades de valoración integral en salud y las relacionadas con la promoción de la salud mental, se adelantará por parte de los profesionales la activación de rutas y el procedimiento de canalización.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Orientación en derechos sexuales y reproductivos y agendamiento	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (operativo), profesionales con formación en enfermería y psicología	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con escolares. Formato SIRC acorde a canalizaciones realizadas

2.5.3.4 Actividad 4: Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones:

2.5.3.4.1 Descripción de la actividad

En el marco del acuerdo 590 de 2015 y como estrategia intersectorial para promocionar los derechos sexuales y reproductivos, es preciso aunar esfuerzos intersectoriales, abordando desde cada una de sus competencias las problemáticas que inciden o son generadoras de situaciones que dificultan la garantía del goce de los derechos sexuales y reproductivos para cerrar brechas y reducir inequidades. Es necesario garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, favorecer el acceso y la permanencia en escenarios educativos, generar transformaciones culturales, aumentar la oferta de servicios. La estrategia Distrital de Dispensadores de condones ha generado aceptabilidad y resultados de impacto positivo en la implementación en Instituciones Educativas Distritales.

El proceso de instalación y seguimiento en las IED cuenta con un proceso articulador con la SDE y el acompañamiento de profesionales del entorno cuidador educativo, mínimo una vez por semana, mediante el cual realizaran sesiones con directivos, orientadores y comunidad educativa (madres padres y cuidadores) según dinámica del establecimiento educativo. Así mismo, se realizará mínimo una sesión semanal con estudiantes en las instituciones educativas en las cuales se implementa la estrategia de dispensadores, para movilizar la estrategia. Se requiere articulación con técnicos en artes del entorno cuidador comunitario a fin de que estas actividades sean artísticas, informativas, educativas. También puede articularse con planes de cuidado en escolares y con líderes estudiantiles y docentes para fortalecer la estrategia. Estas acciones comienzan cuando se inicie el proceso con los colegios seleccionados.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones:	Durante la vigencia	Profesionales universitarios 2 (operativo), profesionales con formación en enfermería y psicología	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con escolares o comunidad educativas colares o comunidad educativa Acta de la Subred para las reuniones de acompañamiento a la institución educativa

2.5.3.5 Actividad 5: “Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual”

2.5.3.5.1 Descripción de la actividad

Se desarrollarán con los cursos de los grados cuarto, quinto y sexto de colegios no priorizados mediante la implementación de una sesión educativa que busca posicionar diálogos y acciones sobre la salud hormonal menstrual con enfoque poblacional, diferencial y de género que permitan la apropiación de conocimientos y mitiguen el estigma sobre esta vivencia.

En las sesiones de los grados quinto se deberá aplicar el formato pre test enviado desde la SDS, mínimo al 10% de los estudiantes del curso, seguidamente se realizará la actividad educativa, al finalizar la sesión se deberá aplicar el pos test a los mismos estudiantes que realizaron el pretest. Así mismo, se debe diligenciar el google forms con las respuestas de los estudiantes. De igual forma de manera mensual se debe enviar un correo con el reporte ejecutivo de la intervención: Localidades abordadas, número de colegios, número de cursos y estudiantes con pre y pos test aplicados.

Nombre dela actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento Humano***	***Entregables***
Estrategia "Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual"	Durante la vigencia acorde a calendario escolar	Profesionales universitarios 2. Profesionales con formación en psicología y enfermería.	Formato de sesiones colectivas Estrategia "Nuestro ciclo de Cuidado Menstrual: Pre y Post test acorde a la directriz de nivel central Reporte ejecutivo de la intervención de forma mensual a los correos: espacioeducativo@saludcapital.gov.co, LEEspinosa@saludcapital.gov.co y ILHernandez@saludcapital.gov.co.

2.6 Producto 61: Vacúnate y se un vacan

El producto está orientado a desarrollar procesos de sensibilización, gestión y vacunación en la comunidad educativa

2.6.1 Unidad de medida: Avance Plan de acción cuali y cuantitativo
2.6.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual
2.6.3 Detalle de las actividades

2.6.3.1 Actividad: Gestión para fortalecer la vacunación en las instituciones educativas

2.6.3.1.1 Descripción de la actividad

1. Sensibilización a comunidad educativa: Esta actividad se inicia con la concertación de espaciosen los establecimientos educativos jardines y colegios en pro de definir cronograma para los procesos de sensibilización dirigidos a estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, direcciones locales de educación DILE, subdirecciones locales de integración social entre otros.

Una vez surtido este proceso se deberán desarrollar estas sesiones de sensibilización con los diferentesactores de la comunidad educativa para iniciar y completar esquemas de vacunación.

 En la sesión con los directores locales DILE y los Subdirectores locales de Integración Social es importante socializar la información acorde a la población pendiente por vacuna de la localidad respectiva y realizar la sensibilización sobre la importancia de promover la vacunación en los

colegios y jardines de su localidad.

- En la sesión con los rectores y directivos de establecimientos educativos se debe informar la población pendiente por completar esquemas de vacunación del establecimiento educativo y realizar la sensibilización sobre la importancia de promover la vacunación en su colegio mediante diferentes estrategias.

- En la sesión con los padres de familia se realizarán las acciones de sensibilización sobre la importancia de completar el esquema de vacunación para prevenir enfermedades, así como socializar los diferentes puntos de vacunación, horarios de atención generando procesos de demanda inducida. Estas actividades se podrán realizar de forma presencial o virtual.

- Con la población escolar se podrán realizar sesiones de sensibilización con cursos del grado cuarto en adelante orientado a siguientes temáticas: beneficios de la vacunación, riesgos de no ser inmunizado, esquemas de vacunación y riesgos de posibles pandemias entre otros. Se deberá realizar el diligenciamiento y seguimiento mensual a plan de acción de vacunación cuya estructura será enviada desde nivel central.

2. Seguimiento a DILES y rectores: Acorde a las estrategias generadas y compromisos con la institución educativa en conjunto con la Subred se deberá realizar seguimiento, verificación y aporte a las coberturas de vacunación según la institución cada dos meses.

3. Seguimiento Telefónico: Los técnicos de enfermería deberán realizar seguimientos telefónicos a los padres de familia o acudientes de los escolares de los establecimientos educativos (Colegios y jardines) priorizados o no priorizados con la estrategia sintonizarte. Para este seguimiento, se tomará como principal insumo la base de matrícula de instituciones educativas cruzada con la base de vacunación la cual será enviada desde la Secretaría Distrital de Salud verificando el cumplimiento a los esquemas de vacunación. El primer seguimiento telefónico se registrará en el módulo de seguimiento a la cohorte, se remitirá al servicio de vacunación de la IPS o grupo extramural para agendamiento de vacunación, o se realizará la vacunación por el entorno se deberá brindar información y educación a los padres de familia o acudientes, frente a la importancia de la vacunación.

Se realizará un segundo seguimiento telefónico a la población identificada con inasistencia a los servicios de vacunación, reiterando la necesidad de completar el esquema de vacunación del menor y redireccionar nuevamente. En los seguimientos telefónicos se deberá realizar acciones de educación sobre la prevención de enfermedades respiratorias, el resultado deberá registrarse en el módulo del seguimiento de las cohortes en el aplicativa PAI

Es importante aclarar que para los periodos de receso escolar el equipo de auxiliares realizará seguimientos telefónicos a padres de familia o cuidadores brindando información relacionada con los puntos de vacunación y/o revisión de carné de vacunación, las profesionales en enfermería deberán realizar seguimiento a la base de pendientes de vacuna.

4. Gestión y acompañamiento en el desarrollo de jornadas de vacunación en los establecimientos educativos (Colegios y Jardines)

Si en los colegios y jardines se define el desarrollo de jornadas de vacunación el profesional de enfermería deberá realizar la verificación de la base de matrícula identificando los escolares pendientes por iniciar o completar los esquemas de vacunación. Para los jardines se deberá realizar la verificación del carné de vacunas para validar el antecedente vacunal de acuerdo con la edad. Posterior se deberá realizar la entrega de los consentimientos informados y demás procesos de alistamiento para el desarrollo de la jornada como espacios e insumos (Mesas, sillas entre otros) parael desarrollo de la jornada.

Alistamiento para el desarrollo de las jornadas en los establecimientos educativos: a nivel de la subred, las enfermeras del entorno educativo se deberán articular con la referente PAI de la subred o apoyos, con el objetivo de organizar los equipos vacunadores que participarán en las jornadas masivas o en otros establecimientos educativos. Las enfermeras del entorno educativo deberán entregar la relación de la población objeto de vacunación de acuerdo con la cantidad de autorizaciones recibidas previamente para la programación de los biológicos. En relación con la vacunación se deberá ofertar de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y disponibilidad del biológico.

Es importante priorizar los establecimientos educativos jardines y colegios que estén incluidos en los entornos priorizados por IPPEE -2024.

5.Realizar seguimiento del avance de las coberturas: se deberá realizar seguimiento a la base nominal entregada por la SDS, de igual forma se deberá realizar la gestión con el equipo PAI para realizar la actualización del carné entregados por las gestoras para el cumplimiento del esquema de vacunación. Esta actividad se deberá priorizar en las instituciones educativas priorizadas (colegios y jardines) a fin de poder garantizar el cumplimiento de los esquemas de vacunación de los escolares. De igual forma se podrán acompañarlas demás instituciones educativas.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Actualizar matriz de seguimiento de vacunación semanal y por localidad	Semanal	Profesional universitario 2 (operativo) con formación en enfermería	Drive matriz seguimiento vacunación subredes 2024 Actualización semanal los miércoles (que incluya acciones de jueves a jueves)
Sensibilización a comunidad educativa	Durante la vigencia		Formato de sesiones colectivas Seguimiento mensual a plan de acción de vacunación acorde a la estructura enviada desde la SDS.
Seguimiento a DILES y rectores	Bimensual		Acta de la Subred Integrada de Servicios de Salud con firmas de asistencia.
Gestión y acompañamiento en el desarrollo de jornadas de vacunación en los establecimientos educativos (Colegios y Jardines)	Durante la vigencia		Acta de reuniones con equipo PAI de la Subred donde se detalle el avance de la base nominal. Acta y listado de asistencia de la gestión con los establecimientos educativos para el desarrollo de jornadas.
Realizar seguimiento del avance de las coberturas con las gestoras	Durante la vigencia		Bases depuradas y enviadas a representantes de los colegios y gestoras de la SED.
Realizar seguimiento al equipo de vacunación del entorno educativo en el cual se socialicen aspectos técnicos y/o lineamientos del Programa PAI y seguimientos a las coberturas en las instituciones asignadas.	Mensual		Acta de subred (propia de la entidad)
Realizar supervisión, seguimiento, acompañamiento, y fortalecimiento técnico a los equipos vacunadores en terreno, al 100% del talento humano distribuido en las diferentes instituciones de la modalidad extramural.	Quincenal		Lista de chequeo establecido por la subred.
Asignación de bases de datos al perfil técnico vacunador, con verificación del seguimiento en el aplicativo PAI 2.0. La base asignada por técnico debe contener como mínimo 200 niños y niñas con esquemas incompletos. En el periodo de receso escolar la asignación mínima 600 niños y niñas	Mensual		1.Contar con el seguimiento del 100% de la base asignada en el módulo cohorte del aplicativo PAI 2.0. Nota: En los casos en que no se cuente con el seguimiento en el módulo de cohorte del aplicativo 2.0, demostrar la gestión realizada que soporte el motivo de no ingreso, en la herramienta que defina la subred.
Realizar seguimiento, agendamiento y retroalimentación al Aplicativo PAI 2.0 de las cohortes de no vacunados aplica también para los periodos de vacunación	Diario	Técnico Auxiliar de Enfermería o Técnico en Salud Pública con experiencia mínimo de 6 meses.	Aplicativo PAI 2.0 con retroalimentación en el módulo de seguimiento a la cohorte.
Participación Asistencia técnica convocadas por el equipo PAI	A necesidad		Acta establecida por la Subred
Realizar reunión con el Programa Ampliado de Inmunizaciones de la subred a fin de proyectar	Mensual	Coordinador del entorno	Acta formato de la subred

cronograma para la programación y participación de actividades PAI			

3.Interacción integral e integrada: Macro, meso y micro gestión de la salud pública

Por medio de la implementación de la interacción ejecución estratégica y táctica del entorno cuidador educativo se realizan las acciones que permiten la coordinación en los escenarios intersectoriales que lidera el sector educativo a nivel local. De igual forma incluye lo relacionado con el seguimiento operativo, administrativo y financiero de las acciones implementadas en los establecimientos educativos públicos y privados del distrito intervenidos desde los cual se aporta a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y bienestar de la comunidad educativa

3.1 Producto 64: Gestión Territorial del entorno educativo

El producto está orientado a desarrollar la gestión para garantizar la implementación de las acciones del entorno cuidador educativo, mediante un proceso de gestión administrativa y seguimiento operativo que aporten al cumplimiento de las metas y productos del entorno educativo.

3.1.1 Unidad de medida: Avance Plan de Acción

3.1.2 Forma de reporte de ejecución del producto: Mensual

3.1.3 Detalle de las actividades

3.1.3.1 Actividad: Seguimiento a la estrategia SintonizArte

3.1.3.1.1 Descripción de la actividad

El referente del entorno educativo deberá realizar las siguientes actividades:

Reporte del avance y seguimiento de las acciones del entorno educativo acorde a la estructura enviada por correo electrónico desde la Secretaría de Salud a cada una de las Subredes el cual deberáser remitirlo al correo del entorno educativo los 5 días hábiles, posteriores al inicio de la vigencia. Así mismo durante los primeros 5 días hábiles de cada mes se deberán remitir al correo del entorno educativo los seguimientos.

Adicional a ello se describen las siguientes actividades:

- Participar en espacios de asesoría técnica convocados para este producto desde la Secretaría Distritalde Salud
- Seguimiento y análisis a la ejecución programática y financiera: Realizar de forma

permanente el seguimiento al cumplimiento financiero y programático de cada uno de los productos que integran lasinteracciones integrales e integradas del entorno educativo

- Seguimiento operativo: Organizar a los profesionales de apoyo quienes realizaran el acompañamiento a los equipos operativos. De igual forma deberá realizar el fortalecimiento de capacidades de inducción y reinducción al talento humano del entorno cuidador educativo en aspectosadministrativos.
- Reuniones de articulación local e institucional: Participación activa en los espacios convocados de forma presencial o virtual con las direcciones locales de educación y las subdirecciones locales de integración social, con el fin de posicionar las acciones del entorno cuidador educativo.
- Consolidación y reporte de información: Consolidación y diligenciamiento del tablero de control parael reporte a los diferentes proyectos de inversión en la herramienta establecida por la SDS, de igual forma deberán realizar el proceso de pre-auditoria de los formatos de captura del entorno educativo acorde a la estructura emitida desde la Secretaria de Salud.
- Consolidar el informe de gestión del entorno cuidador educativo de acuerdo con estructura definida por SDS.
- Consolidación y cargue del portafolio de actividades del entorno educativo de forma mensual y actualización permanente acorde al link dispuesto desde la SDS.

Nombre dela actividad	***Periodicidad***	***Perfiles deltalento humano***	***Entregables***

Seguimiento a las acciones del entorno educativo	Durante la vigencia	Profesional especializado 2(Referente gestión)	Diligenciamiento del drive se seguimiento mensual las acciones del entorno educativo los 5 primeros días hábiles de cada mes. El concepto técnico se enviará al correo electrónico del entorno educativo de cada subred. Seguimiento programático y presupuestal del entorno educativo Actas y listados de asistencia de reuniones con profesionales operativos para fortalecimiento de capacidades en aspectos administrativos. Actas o copia del acta con listado de asistencia de participaciónen espacios locales acordes a las dinámicas de cada localidad incluyendo la mesa local por el cuidado de la salud Reporte a los proyectos de inversión en instrumento direccionado por la SDS. Informe de la ejecución de los productos del entorno cuidador educativo con registro fotográfico, de acuerdo al requerimiento establecido en el componente de la Gestión operativa y de la información de la GSP- PSPIC (coordinación PSPIC) y enviado con copia al correo electrónico espacioeducativo@saludcapital.gov.co.

3.1.3.2 Actividad: Acompañamiento a las acciones del entorno educativo

3.1.3.2.1 Descripción de la actividad

1.Consolidación y reporte de información: Los profesionales de apoyo deberán realizarel proceso de registro y consolidación de información de las diferentes actividades desarrolladas por los profesionales operativos del entorno educativo para el diligenciamiento del tablero de control mensual de los avances de cada una de las metas y actividades a las cuales le aporta el entorno educativo. Así mismo los profesionales de apoyo deberán realizar el seguimiento al desarrollo de cada una de las actividades, realizando la revisión de soportes y actividad de pre critica de formatos para elproceso de digitación en el marco del proceso de pre- auditoria.

2.Participación en unidades de análisis convocadas desde SISVECOS relacionadas con población escolar.

3.Participación en los espacios convocados desde análisis de la información geográfica.

4.Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones: Los profesionales realizaran el apoyo a la implementación de la estrategia con la comunidad educativa acorde a las dinámicas de la Institución.

5.Reunión mensual de uno de los profesionales de apoyo con la referente de canalizaciones de la Subred a fin de realizar seguimiento a las canalizaciones generadas por el entorno educativo.

6.Reporte de la información que se genere de la implementación del proceso de "fortalecimiento a los proyectos ambientales PRAE", la cual hace parte de los indicadores del producto, estos deben ser consolidados por el profesional ambiental en la siguiente tabla y entregados al profesional de apoyo designado para que se reportado en el matriz mes a mes.

7. Gestión para favorecer los procesos de canalización en la comunidad educativa.

LOCALIDAD	NUMERO DE HUERTAS	área sembrada con criterios agroecológicos	KG de residuos organicos reutilizados para la produccion de abono en la huerta	KG producidos de abono orgánico	Consumo de frutas producidos en las huertas agroecológicas	Consumo de verduras y hortalizas producidos en las huertas agroecológicas	Consumo de plantas medicinales y aromaticas producidos en las huertas agroecológicas
Usaquen							
Chapinero							

Nota: Actividad Transversal a todos los productos acorde con las políticas nacionales y distritales, se deberá participar en el espacio convocado desde GPAISP para el alistamiento de las actividades priorizadas en torno a la celebraciones y conmemoraciones.

Así mismo durante la ejecución de dichas conmemoraciones se debe realizar la intensificación de los mensajes claves acorde a las temáticas a trabajar en las jornadas que serán socializadas por el equipo de GPAISP en el marco de los diferentes productos que tengan actividades relacionadas. En este sentido se debe notificar a GPAISP la ejecución de las actividades desarrolladas como aporte al informe de estas jornadas.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***

Acompañamiento a la acciones del entorno educativo	Durante la vigencia	Profesionales especializado 4 (Operativo)	Actas y listado de asistencia de reuniones presenciales o virtuales con los establecimientos educativos. Copia de las actas y listados de participación de reuniones presenciales desarrolladas con las direcciones locales o subdirecciones locales de integración social y la mesa local por el cuidado de la salud acorde a organización. Copia de actas y listados de participación en reuniones presenciales o virtuales convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud. Tablero de control mensual de actividades del entorno educativo Actas mensuales de revisión de fichas de captura de información del entorno educativo como parte del proceso de pre critica. Copia de actas de participación en reuniones de unidad de análisis. Acta mensual de reuniones de seguimiento de canalizaciones Actas de acompañamiento a las Instituciones con la estrategia Dispensadores de Condones acorde a la dinámica de implementación en los colegios Ficha de canalización en medio físico o magnético. Registro de la respuesta y gestión realizada en el aplicativo SIRC/ descarga del aplicativo SIRC al momentode la auditoria.

3.1.3.3 Actividad: Seguimiento canalizaciones y apoyo administrativo

3.1.3.3.1 Descripción de la actividad

Este perfil deberá realizar el apoyo en la organización documental y pre critica de los formatos de captura del entorno cuidador educativo, una vez revisados los deberá organizar y mantener bajo su custodia como parte del proceso de pre-auditoria del entorno cuidador educativo, de igual forma, paraeste proceso deberá mantener organizados los documentos, respuestas y demás soportes requeridosen el proceso de auditoría.

Realizar apoyo a la gestión y seguimiento a canalizaciones realizadas por el entorno para mejorar el acceso a la activación a las rutas integrales de atención a través del procedimiento de

canalización a nivel sectorial e intersectorial, de igual forma apoyar y la derivación de las canalizaciones que sean direccionados desde de otros entornos y espacios al entorno educativo, gestión que debe darse a través del Sistema integral de referencia y contrarreferencia (SIRC), módulo activación de rutas

Apoyo en la digitación de los datos de tamizaje nutricional de la población de los jardines infantiles, universidades e IETDH.

Realizar proceso de agendamiento de citas con la Subred Integrada de Servicios de Salud acorde a lo requerido en las instituciones educativas de igual forma realizar seguimiento al cumplimiento de la cita.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Apoyo Administrativo	Durante la vigencia	1 Técnico 1 (en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas) o Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos.)	- Actas de revisión de soportes de pre auditoria. -Custodia de insumos y acta de entrega de los mismos

Temas transversales a la gestión e implementación de la GSP-PSPIC

En el marco del Modelo Territorial de Salud MAS Bienestar, cuyo objetivo es mejorar el bienestar, la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Bogotá mediante un modelo de salud basado en Atención Primaria Social, así como fortalecer la gobernabilidad y gobernanza territorial por medio de una acción sectorial e intersectorial efectiva, que incida positivamente en los determinantes sociales de la salud y mejore las condiciones de vida y salud de personas, familias y comunidades, desde las acciones de apoyo de la gestión de la salud pública y del plan de salud pública de intervenciones colectivas, se, reconocen cinco temas que transversalizan la operación, y que deben ser de conocimiento y apropiación por parte de los equipos integrales de salud (técnicos operativos de los entornos cuidadores y procesos transversales), para lo cual, se contará con los respectivos documentos operativos.

Estos temas transversales se dividen en dos categorías:

• Temas que implican procesos de intervención y cuyas fichas técnicas, están inmersos dentro de las carpetas de la coordinación GSP- PSPIC. (Carpeta: Temas: transversales)
• Temas transversales de procesos de Educación en Salud Pública, a través de los cuales se favorece la socialización, demanda de servicios, programas y acciones, y participación de la población que se interviene desde las acciones de la GSP-PSPIC. (Carpeta: Fichas_tecnicas_ESP).

A la primera categoría pertenecen:

• **Activación de rutas y canalizaciones**: Es el proceso mediante el cual se da continuidad a la atención desde otros actores a personas, familias y comunidades a las que se les identificaron riesgos, necesidades y situaciones desde acciones colectivas por medio de la aplicación de sus diferentes tecnologías; por tanto, la canalización hace parte de una acción resolutiva del PSPIC. Teniendo en cuenta que los entornos y procesos transversales operan el PSPIC en los territorios, es ineludible que reconozcan y apropien la ficha técnica del procedimiento de canalización para la activación de rutas integrales de atención en el GSP – PSPIC a la oferta distrital sectorial e intersectorial, documento de jerarquía fundamental sobre otro, toda vez que estandariza su operación y delimita los alcances de los diferentes niveles de operación del PSPIC.

• **Gestión del sistema de información – GESI:** Conjunto de procesos relacionados con la disponibilidad de los sistemas de información, para facilitar el control del proceso del ciclo de vida de la Información de las acciones realizadas por los entornos cuidadores con criterios de calidad, continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, integralidad, durante la etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones colectivas desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y GSP, para la toma de decisiones estratégicas para el mejoramiento de la salud.

• **Educación en Salud Pública:** La articulación del equipo de Educación para la Salud Pública con los entornos, temas y procesos de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP-PSPIC) se fundamenta en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades personales, institucionales y sociales. Esta articulación se concreta a través de la asistencia técnica, que incluye acompañamiento, capacitación, orientación y asesoría para la implementación de procesos educativos dialógicos.

La asistencia técnica proporcionada por el equipo de Educación para la Salud Pública tiene como objetivo crear escenarios formativos que permitan al talento humano en salud que opera en el GSP-PSPIC la oportunidad de desarrollar las capacidades necesarias para liderar procesos educativos dialógicos, en coherencia con lo planteado en el Modelo de Salud MAS Bienestar. En este sentido, la educación para la salud pública no es transmitir información, sino generar procesos

de producción y reproducción cultural que incidan en las formas de vida, condiciones y estilos de vida de la población.

Lo anterior en el entendido que parte de las horas destinadas para el fortalecimiento de capacidades, estarán en la lógica de los procesos de Educación para la Salud Pública.

• **Análisis de Condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad – ACCVSYE:** Análisis de Condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad – ACCVSYE: El análisis de situación de salud se ha convertido en un proceso básico que orienta las acciones del sector salud y organiza la respuesta desde diferentes sectores. Su abordaje implica el desarrollo de técnicas y procedimientos de análisis que permitan una visión general, pero a la vez particular de los determinantes que se expresan en desenlaces relacionados con la salud y con la enfermedad. (MPS, 2024) [1]. El proceso tiene un alcance transversal, sectorial e intersectorial, con el desarrollo de productos que busca profundizar en los procesos que determinan los resultados de salud, en caracterizar las situaciones, en identificar las problemáticas en los territorios, en identificar necesidades, y es especial contar con información disponible para la toma de decisiones en salud pública.

[1] Tomado de: Guía conceptual y metodológica para la construcción participativa del análisis de situación de salud (ASIS) en el territorio. Disponible: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/guia-conceptual-construcion-asis-territorios.pdf#:~:text=El%20objetivo%20de%20esta%20gu%C3%ADa%20es%20definir%20los%20elementos%20conceptuales.

• **Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Desde el programa, se ofrece asistencia técnica y seguimiento para orientar a los diversos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y otras entidades responsables de las acciones en salud. El objetivo es proporcionar una atención integral continua, adaptada a los diferentes momentos del curso de vida, mediante intervenciones que promuevan la demanda de servicios de vacunación. Esto se realiza considerando el tipo de enfoque diferencial previo a la identificación de la población susceptible.

En este sentido, los equipos de la GSP-PSPIC, deben conocer el programa y lograr la demanda inducida a la población susceptible de iniciar, continuar y/o completar los esquemas de vacunación que se identifica en los diferentes entornos y procesos.

Respuesta a Población Migrante Internacional en el marco de la GSP y el PSPIC: Ficha que tiene por objetivo incorporar en las intervenciones de los entornos cuidadores, así como en los procesos y temas transversales el enfoque migratorio, a partir de la definición de un conjunto de orientaciones relacionadas con la identificación de la nacionalidad, la gestión del riesgo en salud y el registro de las intervenciones, la educación en salud pública, la participación social

transformadora, y los momentos de fortalecimiento y seguimiento, que deben ser desarrolladas a lo largo del convenio y reportar su implementación; estas permiten responder de manera pertinente a los requerimientos de la población migrante internacional y aportar al direccionamiento de las necesidades identificadas en el marco de las políticas, planes, programadas y estrategias en materia de migración y salud a nivel distrital y nacional.

• **Participación Social Transformadora:** La Secretaria Distrital de Salud a través de la ruta de la participación social para la salud brinda elementos operativos para armonizar acciones de participación social y comunitaria, que permitan fortalecer la implementación del Modelo de Atención en Salud de Bogotá MAS Bienestar basado en la Atención Primaria Social, acorde a los lineamientos que brinda la Política de Participación Social en salud (Resolución 2063/2017), la Gestión de la Salud Pública –GSP-, el Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas-PSPIC; explicitando aquellas acciones que se pueden ejecutar complementariamente para la realización del derecho a la participación vinculado con el derecho a la salud.

En este sentido, esta ficha busca robustecer el pilar de “Participación Social Transformadora” del Modelo de Atención en Salud +MÁS Bienestar con acciones desarrolladas desde la meso y la micro gestión por parte de los entornos cuidadores, procesos y temas transversales: y en articulación con la Oficina de Participación Social, Servicio a la Ciudadanía, Gestores territoriales y líderes de atención primaria social

La consulta documental de los temas transversales se realizará a través de la siguiente Ruta: Coordinación GSP - PSPIC / Carpeta: Temas_transversales.

A la segunda categoría pertenecen:

De otro lado y con relación a los temas transversales que hacen parte del proceso de Educación en Salud Pública - ESP, se contemplan: autorregulación, donación de sangre, donación y trasplante de órganos, infección respiratoria aguda –IRA notificación de eventos de interés en salud pública y educación en prevención en control de infecciones, por lo cual, para su orientación técnica, se contará con fichas técnicas específicas que deben ser de conocimiento de los equipos operativos.

• **Autorregulación:** Busca aportar a los procesos de prevención y control de los factores de riesgo sanitarios, así como del monitoreo de los factores ambientales, a través de la sensibilización de la población sobre los aspectosque se deben tener en cuenta para minimizar o controlar los efectos en saludpor inadecuadas condiciones sanitarias o ambientales, complementario con la sensibilización acerca de la responsabilidad que tienen los propietarios de los establecimientos sobre el cumplimiento de la normatividad sanitaria. Por tal motivo se promueve en la comunidad la estrategia de autorregulación, donde los proveedores o productores de bienes o servicios pueden inscribirse

para la revisión de la norma sanitaria según la actividad económica, el registro, la verificación del cumplimiento normativo con base en una lista de chequeo, la solicitud de la visita sanitaria y la autorregulación posterior y de manera permanente.

Teniendo en cuenta el contexto mencionado, la Secretaría Distrital de Salud implementó en Bogotá, esta estrategia, la cual puede ser consultada a través de la página web "negocios saludables – negocios rentables", (http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/), donde los proveedores o productores de bienes o servicios pueden inscribirse siguiendo los pasos allí establecidos, los cuales incluyen la revisión de la norma sanitaria según la actividad económica, el registro, la verificación del cumplimiento normativo con base en una lista de chequeo, la solicitud de la visita sanitaria y la autorregulación posterior y de manera permanente. Adicionalmente, la invitación a que los establecimientos se vinculen a los programas de excelencia sanitaria que brinda la Secretaría Distrital de Salud.

• Donación de sangre -Donación y trasplante de órganos: favorecer el despliegue de acciones de información desde los equipos técnicos de la GSP-PSPIC, enfocadas en contenidos puntuales y de divulgación permanente, que puedan llegar a la comunidad a través de diferentes canales y favorecer la conciencia y sensibilidad sobre el acto solidario y voluntario de donar, así como motivar el registro de voluntades sobre la donación.

• **Infección respiratoria aguda –IRA:** En el momento en que la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública identifique e informe a la coordinación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que el número de casos de infección respiratoria aguda en la ciudad sobrepasa la zona de seguridad del canal endémico, todos los equipos de entornos cuidadores y procesos transversales desarrollarán en el marco de sus acciones con la población, estrategias de información, educación y comunicación orientadas a la prevención de la infección respiratoria, la identificación de signos de alarma y la atención oportuna de los casos, de igual forma se espera que cuando se decreten los picos respiratorios en el Distrito (primer pico entre abril, mayo y junio, segundo pico entre octubre y noviembre) se prioricen las temáticas previamente mencionadas por los equipos de entornos cuidadores y se involucren otros sectores que atiende población vulnerable.

• **Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):** Los equipos de la GSP-PSPIC, deben conocer el programa y lograr la demanda inducida a la población susceptible de iniciar, continuar y/o completar los esquemas de vacunación que se identifica en los diferentes entornos y procesos.

•**Notificación de eventos de interés en salud pública:** El sistema nacional de vigilancia en Salud Pública es definido en el Decreto 780 de 2016 en su Artículo 2.8.8.1.1.3 como "Conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública". (Art. 3 de/Decreto 3518 de 2006).

La vigilancia en salud pública, función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud (1), incorpora el monitoreo de eventos que son de gran impacto en la salud de la población bogotana a través de las cuatro subredes integradas de servicios de salud.

En cumplimiento de la responsabilidad Distrital de protección de la salud y en pro del mejoramiento de la calidad y la notificación de los eventos de interés en Salud Pública (EISP), se desarrolla el componente con el fin de definir las líneas de acción para la gestión del subsistema SIVIGILA en la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, identificando y recolectando información oportuna y veraz que permita el análisis de la situación de salud de la población bogotana, apoyando la toma de decisiones en el sistema de Salud.

Desde la Secretaría Distrital de Salud, se estandarizaron los productos y las acciones a desarrollar para garantizar su operación, desde la adaptación de los lineamientos nacionales para el Distrito Capital con el fin de dar cumplimiento a la meta de mantener en operación los Subsistemas de Vigilancia en Salud Pública, consolidando la red para la ciudad y la gestión de implementación en las localidades del Distrito de las intervenciones de vigilancia en Salud Pública.

La red de operadores de la VSP la forman instituciones públicas y privadas del sector salud u otros sectores de la ciudad de Bogotá, que captan y notifican eventos de interés en salud pública, generando la información necesaria para el subsistema de vigilancia en salud pública del Distrito Capital. En el modelo establecido se constituyen en el canal de entrada y se reconocen como Unidades Primarias Generados del Dato (UPGD) o Unidades Informadoras (UI) (2).

UPGD: “Entidad pública o privada que captura la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del sistema de vigilancia en salud pública-SIVIGILA” (1, 2).

Las localidades deberán recibir las fichas o planos de notificación de eventos captados por los entornos cuidadores (Laboral, Educativo, hogar, comunitario e institucional) y urgencias y emergencias, previamente caracterizados; verificar y garantizar la digitalización en el sistema SIVIGILA (articulación interna de la subred); y enviar con la notificación rutinaria semanal o inmediata, previa evaluación de cumplimiento en la definición de caso, si el entorno no realiza el ingreso al aplicativo, la subred deberá garantizar el ingreso de estas en aplicativo sivigila como corresponsable.

Es de aclarar la responsabilidad del entorno con el sistema SIVIGILA; sin embargo, la subred debe articular entre sus procesos; en la matriz de articulación se aclaró la responsabilidad y

obligatoriedad de quien capta el EISP "Notificación de eventos de interés en salud pública captados dentro de sus actividades (artículo 2.8.8.1.1.2 decreto 780 de 2016)".

Eventos que se pueden notificar directamente por cada entorno.

ENFERMEDADES	GRUPO	EVENTO	CÓDIGO
Trasmisibles	Zoonóticos	Agresión por animal potencialmente trasmisor de la rabia	300
	Inmunoprevenibles	Varicela Individual	831
	Trasmitidas por alimentos	Enfermedad transmitida por alimentos o agua ETA (Brote)	349
	Inmunoprevenibles	Parotiditis Individual	620
	Inmunoprevenibles	Brote parotiditis	621
	Inmunoprevenibles	Brote Varicela	830
	Inmunoprevenibles	Brote de EDA	996
	Inmunoprevenibles	Brote por ERA	991
	Transmisibles	IRA Virus Nuevo	346
Salud Materno Infantil	Salud Materno Infantil	Morbilidad Materno Extrema	549
Vigilancia nutricional	Vigilancia nutricional	Desnutrición aguda en menores de cinco años	113

Así como en el Decreto 3518 de 2006, Artículo 20. Notificación obligatoria. Todos los integrantes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, que generen información de interés en salud pública, deberán realizar la notificación de aquellos eventos de reporte obligatorio definidos en los modelos y protocolos de vigilancia, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino señalados en los mismos y observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada.

Para los eventos establecidos en el instrumento codificación eventos sivigila INS, el cual puede ser consultado en la página web del INS (https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Paginas/SIVIGILA.aspx) o aquellos que representen un riesgo para la salud pública de los habitantes del Distrito.

• **Educación en prevención en control de infecciones:** El uso excesivo e indebido de los antimicrobianos en la salud humana, animal, vegetal y el medio ambiente, han fomentado la aparición y propagación de la resistencia a los antibióticos, que ocurre cuando los microbios, como las bacterias, virus, parásitos y hongos, se vuelven resistentes a los medicamentos utilizados para tratarlos.

Teniendo en cuenta que esta problemática de salud pública tiene un alto impacto en la comunidad en general es necesario que todos los actores del sistema de salud realicen acciones para la prevención de la transmisión de infeccione como enfermedades respiratorios y gastrointestinales y acciones para prevenir la resistencia antimicrobiana

El problema de resistencia antimicrobiana es de tal importancia que la Secretaria Distrital de Salud expidió la resolución 3107 de diciembre de 2023 por la cual se establecen las acciones a implementar de manera inmediata y obligatorio en Bogotá. D.C ante el aumento de la resistencia microbiana ante carbapenémicos. Para orientar el desarrollo de estos temas, se cuenta con una ficha técnica. La consulta documental de las fichas técnicas, se realizará a través de la siguiente Ruta: Coordinación GSP - PSPIC / Carpeta: Fichas_tecnicas_ESP

8.Articulación de los entornos cuidadores y procesos transversales de la GSP- PSPIC

Teniendo en cuenta que, desde la Coordinación se debe favorecer el reconocimiento de la operación y la articulación de las acciones GSP – PSPIC, entre los entornos cuidadores y procesos transversales, por parte de todos los equipos técnicos y operativos de cada una de las Subredes, se establece una matriz con las principales articulaciones a tener en cuenta: Consultar Anexo 1. Acciones_articulacion_GSP_PSPIC.

9.Espacios convocados por los procesos transversales:

9.1 Proceso de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública

• En el marco del desarrollo de la Mesa Crónicos, cuyo objetivo es dar continuidad a la gestión desarrollada por cada entorno cuidador en el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles; En esta mesa se socializará y analizaran los resultados de la gestión del riesgo para condiciones crónicas y tamizajes aplicados en cada entorno, el análisis debe incluir las fortalezas y dificultades presentadas en el desarrollo de las actividades, se socializarán las Jornadas de intensificación y demás temas de interés para el seguimiento de compromisos mejoras en las subredes en el marco de la prevención y manejo de las condiciones crónicas no transmisibles, contando con la participación y convocatoria de referentes de entornos, referente de políticas, referente vigilancia en salud pública y Referente Crónicos-cáncer institucional de cada Subred. Con periodicidad: Mensual, el nivel de operación es subred.

• **Equipo de Infancia:** Mesa de trabajo para la infancia, realizar el seguimiento a indicadores de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad en la primera infancia, que permita la toma de decisiones, así como la intensificación de acciones.
Personas que se convocan: Referentes de entornos cuidadores (miembros permanentes), procesos transversales (invitados según temáticas de la agenda).

Periodicidad: Mensual

Las temáticas propuestas para abordar en estas mesas son: salud mental (violencia intrafamiliar - maltrato infantil, accidentes en el hogar), enfermedades prevalentes de la infancia (IRA, EDA, DNT), mortalidad por IRA/EDA/ DNT/ neumonía/ infantil/ menor de cinco años, cáncer infantil, defectos congénitos, coberturas en valoración integral.

9.2 Proceso de Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios:

Los Entornos Cuidadores, procesos y temas transversales, serán convocados al Espacio sectorial de coordinación de políticas públicas a partir de la demanda o requerimiento de los productos y compromisos del sector en el marco de las políticas, evitando la multiplicidad de espacios, se sugiere que la persona delegada según convocatoria tenga el conocimiento integral del proceso o entorno que representa, con poder de decisión para darle una dinámica fluida al Espacio. Por su parte, el equipo de políticas hará la convocatoria de manera oportuna indicando la hora, lugar fecha, propósito y contexto adjuntando la ficha metodológica de la sesión

En la gestión de la Política Pública de Salud Oral y con el propósito de mejorar los indicadores de patología bucodental, es necesario contar con la Mesa Técnica Operativa del Equipo Funcional de Salud Oral, abordando temas relacionados con la reformulación de la política (si la dinámica lo requiere), proyectos de co-inversión, jornadas, temas de intersección con otras políticas, dificultades que se presentan en la operación con otros sectores o actores y la resolución de las mismas, ya sea al interior del equipo o si se requiere escalar a instancias locales o con otras entidades.

Se hace por subred de manera mensual, aunque se tratan particularidades de cada una de las localidades, la convocatoria la hará el delegado o delegada de la política de salud oral y participarán en esta mesa técnica los coordinadores de odontología de la subred, profesionales en odontología de los Entornos Cuidadores, profesionales del susbsistema SISVESO, profesionales de la Estrategia Programas de Interés en Salud Pública que trabajan en la salud oral y otros actores locales que sean clave para mejorar los resultados. Cabe aclarar que no es un espacio nuevo, es el mismo que se ha venido desarrollando en la implementación de la política.

En la política pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá el delegado o delegada de la política, convocará a la mesa técnica de SPA de manera bimestral y por subred a los profesionales en salud mental de VESPA, GPAISP y Entornos Cuidadores con los que se pueda abordar los temas relacionados con la gestión de la política, particularmente en la reformulación de esta para 2025. Para evitar la multiplicidad de espacios, se debe concertar en los espacios de salud mental, pero se debe garantizar que allí se pueda mantener la coordinación para los aportes en la reformulación de la política.

Mesa técnica de seguridad alimentaria y nutricional, que convoca los delegados de la política de SAN; El objetivo del espacio es, realizar seguimiento y gestión a las cohortes de riesgo priorizadas en los entornos para seguridad alimentaria y nutricional, específicamente con alteraciones nutricionales y la coordinación de jornadas de intensificación, articulación de las acciones SAN. Las personas convocadas son: referente de entorno/proceso y si se requiere, referentes del equipo técnico de la dimensión, con periodicidad: mensual, la operación es por subred.

10. Jornadas

JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN: en el marco de los procesos de articulación, se deberán fortalecer las actividades educativas acorde a la línea técnica del referente encargado de las jornadas en las fechas establecidas, desde las acciones rutinarias del entorno cuidador y proceso transversal.

A Continuación, se relaciona el listado de las jornadas y los meses en que están establecidas:

MES	JORNADA
Diciembre/2024	Jornada “Semana de Respuesta al VIH”
Febrero/2025	Jornada “Semana de prevención y lucha contra el cáncer”
Marzo/2025	Jornada “Semana Día Mundial de la audición” Jornada “Semana de prevención de muertes por cáncer de cérvix y cáncer de mama en las mujeres” Jornada “Lavado de manos” Jornada “Día del Plato Saludable (Día Mundial Sin Carne)”
Abril/2025	Jornada “Día Mundial de la actividad física” Jornada de “erradicación del castigo físico, humillante y denigrante en contra de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá D.C”
Mayo/2025	Jornada “Día mundial de la hipertensión” Jornada “Día mundial sin tabaco” Jornada “Semana de parto humanizado, digno e intercultural” Jornada “Día mundial de donación de leche humana” Jornada “Día de Protección de la lactancia materna”
Junio/2025	Jornada “Semana de la salud bucal, visual y auditiva comunicativa” Jornada “Semana de salud Masculina”

11. Asistencia Técnica

"La asistencia técnica, lejos de ser una mera transferencia unidireccional de conocimientos, se concibe como un proceso educativo de acompañamiento y fortalecimiento continuo. Su esencia radica en el reconocimiento de que tanto los facilitadores como participantes poseen saberes valiosos que, al entrar en diálogo, potencian las capacidades institucionales existentes y fomentan el desarrollo y co-construcción de nuevas habilidades que permitan la implementación del modelo de salud de Bogotá basado en la Atención Primaria Social. Además, la asistencia técnica facilita la incorporación de prácticas reflexivas y transformadoras en las acciones cotidianas.

En el contexto de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP-PSPIC), la asistencia técnica está guiada, tanto estratégica como operativamente, por los lineamientos técnicos incluidos en la Ficha Técnica del tema de Educación para la Salud Pública. Por lo tanto, los lineamientos que orientarán las asistencias técnicas en el marco de los convenios GSP-PSPIC están detallados en este documento. Es fundamental que cada entorno, proceso y tema consulte esta ficha técnica y lleve a cabo el proceso conforme a los criterios allí establecidos, los cuales incluyen aspectos relacionados con la planeación, ejecución y evaluación de la asistencia técnica, así como otros elementos relevantes para su implementación efectiva como el uso del aplicativo de Asistencia Técnica de la Subsecretaría de Salud Pública".

Monitoreo y seguimiento

N°.	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Fórmula	Fuente	Responsable del cálculo
1	Porcentaje de escolares que apropiaron la técnica de higiene bucal.	Trimestral	Número de escolares que apropiaron la técnica de higiene bucal (Calificación 6 y 7) /número total de escolares intervenidos en salud bucal *100	Ficha para la verificación de la técnica de higiene bucal.	Subredes Integradas de Servicios de Salud
2	Porcentaje de escolares en proceso de apropiación la técnica de higiene bucal.	Trimestral	Número de escolares en proceso de apropiaron la técnica de higiene bucal (Calificación 4 y 5) /número total de escolares intervenidos en salud bucal *100	Ficha para la verificación de la técnica de higiene bucal.	Subredes Integradas de Servicios de Salud

3	Proporción de personas de la comunidad educativa abordadas por las acciones de gestión der riesgo de la estrategia SintonizArte, que perciben mejoría en su salud mental	Trimestral	Número de personas de la comunidad educativa abordadas por las acciones de gestión de riesgo de la estrategia SintonizArte, que perciben mejoría en su salud mental/Total de personas de comunidad educativa abordadas por las acciones de gestión de riesgo de la estrategia SintonizArte X100	Formato gestión del riesgo para eventos prioritarios en salud mental. (Acción individual)	Subredes Integradas de Servicios de Salud
4	Porcentaje de escolares con acceso a método de regulación de la fecundidad post evento obstétrico.	Trimestral	Número de escolares post evento obstétrico con método de regulación de la fecundidad/Número total de escolares pos evento obstétrico intervenidas en el entorno educativo x100	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Subredes Integradas de Servicios deSalud
5	Número de gestantes adolescentes escolarizadas y sus familias con acompañamiento del equipo del Entorno Cuidador Educativo desde la identificación hasta el post-evento obstétrico	Trimestral	Número de gestantes adolescentes escolarizadas y sus familias (incluye padre adolescente y red cuidadora) con acompañamiento del equipo del Entorno Cuidador Educativo desde la identificación hasta el post-evento obstétrico	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Subredes Integradas de Servicios deSalud
6	Proporción de tiendas escolares que promueven hábitos de alimentación saludable en la comunidad educativa	Trimestral	Número de tiendas escolares con Evaluación mayor a 21,6/ Número de tiendas escolares con Evaluación mayor a 0	Ficha de Caracterización de Tiendas Escolares	Subredes Integradas de Servicios deSalud
7	Porcentaje De escolares adolescentes que mantienen la práctica de lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida del menor	Trimestral	Número de escolares adolescentes que refieren lactancia materna exclusiva en niños y niñas hasta los 6 meses en el cuarto seguimiento /Número de escolares adolescentes con hijos menores de 6 meses en el cuarto seguimiento x100	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Subredes Integradas de Servicios deSalud

8	Porcentaje de escolares de los ciclo 3 y 4 con apropiación de conocimientos y prácticas de autocuidado	Semestral	N° de escolares de los ciclos 3 y 4 con apropiación de conocimientos y prácticas de autocuidado /N° de escolares de los ciclos 3 y 4 intervenidos en el entorno cuidador educativo *100	Ficha de apropiación de conocimientos de autocuidado (Valoración inicial - Valoración final)	Subredes Integradas de Servicios deSalud
9	Porcentaje de colegios que institucionalizan prácticas de cuidado	Semestral	N° de colegios que institucionalizan prácticas de cuidado /N° de colegios intervenidos en el entorno educativo en el producto bienestar en colegios*100	Ficha decálogo colegios	Subredes Integradas deServicios deSalud
10	Porcentaje de jardines infantiles que institucionalizan prácticas de cuidado	Semestral	N° de jardines infantiles que institucionalizan prácticas de cuidado /N° de colegios intervenidos en el entorno educativo en el producto bienestar en colegios*100	Ficha decálogo jardines	Subredes Integradas deServicios deSalud

Referencias

Vásquez, S. M. C., Zarate, M. E. V., Orjuela, L. S. G., Montealegre, N. P. M., Villate, G. Y.P., & Espitia,
O. L. P. RECOMENDACIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ANTE LA DECLARACIÓN DEEMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19 EN COLOMBIA.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), & Organización de las Naciones Unidas parala Alimentación y Agricultura (FAO). (2015). Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 años.

Secretaria Distrital de Educación (SED), (2019). Colección Pedagogía del bienestar Estrategias didácticas para docentes.

Ministerio de salud y protección social, marzo de 2020.Orientaciones para prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes en el hogar durante la emergencia sanitaria por el COVID – 19

Ministerio de salud y protección social Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/orientaciones-redes-sociales-comunitarias-pic.pdf

Departamento de Educación. Gobierno Cantabria. (2014). La Sexualidad Humana. IES Ría Del Carmen, 1–12. Retrieved from.

http://almez.pntic.mec.es/~erug0000/orientacion/psicologia/Documentos/Lasexualidadhum ana.p df

https://www.agronegocios.co/aprenda/hay-vinculo-entre-el-covid-19-clima-y medio ambiente - 2988557

https://www.ambientum.com/ambientum/medio-natural/covid-19-y-sostenibilidad-medio ambiental. asp

Ficha Familias entornos cuidador educativo, ficha abordaje a escolares (ciclos), ficha jardines infantiles, ficha PRAE vigencia julio a septiembre 2024.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Diciembre 2024	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia yel Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Miryam Camargo Castro **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Acciones Colectivas **Nombre:** Catalina Chaparro Camacho **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Acciones Colectivas **Nombre:** Ivonne Arévalo Moreno **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Nombre:** Luz Eliana Espinosa Peñalosa **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Nombre:** Oscar Mauricio Fernández Cantor **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Nombre:** María Paula Fajardo Rodríguez **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Nombre:** Miryam Gordillo **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Nombre:** Silvia Alejandra Ramírez **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Nombre:** Carolina Sánchez **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Nombre:** Ángela López **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Análisis y Políticas **Nombre:** María Fernanda Tovar **Cargo:** Profesional Especializado Subdirección de Determinantes en Salud **Fecha:** Diciembre 2024	**Nombre:** Marcela Martínez Contreras **Cargo:** Subdirectora Acciones Colectivas **Nombre:** Claudia Milena Cuellar Segura **Cargo:** Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública **Nombre:** Diana Sofía Ríos Oliveros **Cargo:** Subdirectora Determinantes en Salud **Nombre:** Diana Marcela Walteros **Cargo:** Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública **Fecha:** Diciembre 2024	**Nombre:** Patricia Eugenia Molano Builes **Cargo:** Directora Acciones Colectivas **Nombre:** María Belén Jaimes Sanabria **Cargo:** Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva. **Fecha:** Diciembre 2024